

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas

ESCUELA DE ECONOMÍA



**Las Reformas de los Impuestos Directos**

**(1986-1987)**

**y el Financiamiento del Déficit Fiscal**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

JOSE FRANCISCO MENDOZA

PABLO ANTONIO MARTINEZ SALGUERO

LUIS NUMA POMPILIO SORIANO NAJARRO

PREVIA OPCION AL TITULO DE

**LICENCIADO EN ECONOMIA**

**Enero 1989**



SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA.

# DEDICATORIA

A NUESTROS PADRES . . . . .

A NUESTRAS CÓNYUGES

A NUESTROS HIJOS

A NUESTROS FAMILIARES Y AMIGOS

## A G R A D E C I M I E N T O S

DEJAMOS CONSTANCIA DE NUESTROS SINCEROS AGRADECIMIENTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE DE UNA U OTRA FORMA NOS BRINDARON SU AYUDA PARA DESARROLLAR EL PRESENTE TRABAJO; A -- NUESTRO ASESOR, LIC. ROBERTO ABREGO CAMPOS, POR SU ACERTADA ORIENTACIÓN; A LOS MIEMBROS DEL JURADO EXAMINADOR, POR SU MERITORIA LABOR.

ES EXTENSIVO NUESTRO AGRADECIMIENTO A LA SEÑORITA VILMA ESTHER GAITÁN VELÁSQUEZ, POR SU DECIDIDA COLABORACIÓN - EN LA MECANOGRAFÍA DE ESTA TESIS.

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA

LIC. PABLO ANTONIO MARTÍNEZ SALGUERO

LIC. LUIS NUMA POMPILIO SORIANO NAJARRO

# INDICE

Pág. No.

INTRODUCCION .....	i
--------------------	---

## CAPITULO I

### FUNDAMENTO TEORICO

A. LA POLITICA FISCAL .....	1
B. LA POLITICA TRIBUTARIA.....	2
C. EL PRESUPUESTO FISCAL .....	3
D. EL DEFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO .....	4
E. JUSTIFICACION Y FORMA DE LA TRIBUTACION .....	6
a) Impuestos Directos .....	7
b) Impuestos Indirectos .....	7
F. PRINCIPIOS DE TRIBUTACION .....	8
a) Marco Legal .....	8
b) Principios Básicos .....	9
G. LA REFORMA TRIBUTARIA EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO .....	12

## CAPITULO II

*Estructura Socio-económica.*

## DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA SALVADOREÑA 1979-1986

	Pág. No.
A. ANTECEDENTES .....	14
B. DEMANDA GLOBAL .....	17
a) Consumo .....	19
b) Inversión .....	21
c) Exportaciones .....	23
C. OFERTA GLOBAL .....	24
a) Producto Interno Bruto .....	24
1. El Sector Agropecuario .....	24
2. El Sector Manufacturero .....	26
3. El Sector Construcción .....	27
4. El Sector Comercio .....	28
b) Importaciones .....	28
D. CONDICIONES DE VIDA .....	30
a) Empleo .....	37
b) Educación .....	39
c) Vivienda .....	40
d) Salud .....	41
e) Proceso Inflacionario .....	41
E. POLITICA MONETARIA .....	42
a) Ahorro .....	43
F. POLITICA CAMBIARIA.....	48

	Pág. No.
a) Balanza de Pagos.....,	49
b) La Deuda Externa .....	51
c) La Devaluación .....	52
G. POLITICA FISCAL .....	55
a) Gasto Público .....	55
b) Ingresos Tributarios .....	56

### CAPITULO III

#### EVOLUCION RECIENTE DE LA POLITICA TRIBUTARIA

A. LOS PLANES ECONOMICOS Y LA POLITICA TRIBUTARIA	61
a) Plan Bienestar para Todos 1978-1982 .....	61
b) Plan Trienal 1981-1983 .....	61
c) Programa de Estabilización y Reactivación Económica 1986 .....	62
B. CARACTERISTICAS Y ESTRUCTURA GLOBAL .....	62
a) Características .....	62
b) Estructura Global .....	65
1. Los Impuestos Directos .....	66
2. Los Impuestos Indirectos .....	66
C. REFORMA TRIBUTARIA .....	69
a) Marco Económico en el que se inserta la Reforma.....	72

	Pág. No.
1. Decrecimiento del Ahorro Total .....	73
2. Incremento del Endeudamiento .....	74
3. Tendencias del Servicio de la Deuda ....	74
4. Dependencia de la Ayuda Externa .....	75
5. Agotamiento de las Fuentes Tradicionales de Financiamiento .....	76
b) Contenido Básico .....	76
1. Ley de Impuesto sobre la Renta .....	76
2. Ley de Impuesto sobre Transferencias de Bienes y Raíces .....	77
3. Ley de Impuesto sobre el Patrimonio ....	77
c) Fines de la Reforma Tributaria .....	78
1. Impuesto sobre la Renta .....	78
2. Impuesto sobre el Patrimonio .....	82
3. Impuesto sobre Transferencias de Bienes y Raíces.....	84
4. Impuesto de Sucesiones .....	84
5. Impuesto de Donación .....	87

#### CAPITULO IV

#### CUANTIFICACION DE LA REFORMA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA

#### EN EL FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT FISCAL

A. SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL .....	88
a) Liquidación del Presupuesto Fiscal 1986 ....	88
b) Evaluación de los daños del Terremoto, al Sector Público .....	91

	Pág. No.
c) Modificaciones al Presupuesto 1986 .....	92
d) Motivos del Déficit Fiscal y la Necesidad de Modificar las leyes tributarias .....	95
B. PROYECCION DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS Y SUS PROBABLES EFECTOS EN LA ECONOMIA SALVADOREÑA A TRAVES DE UN MODELO MACROENOMICO.	98
a) Introduucción .....	98
b) Naturaleza del Modelo .....	99
c) Bondades y Limitaciones .....	99
d) Proyecciones .....	100
1. Situación Inicial .....	101
2. Simbología .....	102
3. Sistema de Ecuaciones .....	104
4. Hipótesis .....	105
5. Supuestos .....	105
e) Análisis de los Resultados .....	107
f) Efecto en los Indicadores Macroeconómicos	108
1. En los Precios .....	108
2. En la Distribución del Ingreso .....	109
3. En la Producción Interna .....	109
4. En la Balanza Comercial .....	110
5. En el Déficit Fiscal .....	110
C. APLICACION DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS Y SU IMPACTO FISCAL, ECONOMICO Y SOCIAL .....	111

	Pág. No.
a) Objetivos de las Reformas .....	111
b) Repercusión Fiscal .....	112
1. Incremento a la Recaudación .....	112
2. Mayor Progresividad .....	113
3. Simplificación de la Administración Tributaria .....	115
c) Impacto Económico .....	116
d) Impacto Social .....	117

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES .....	119
B. RECOMENDACIONES .....	123
- ANEXO SOLUCION, CALCULOS Y DESCRIPCION DE LAS ECUACIONES DEL MODELO .....	129
- INDICE DE ANEXOS ESTADISTICOS .....	140
- BIBLIOGRAFIA .....	167

## INTRODUCCION

La crisis de El Salvador obedece a factores de origen interno y externo; de naturaleza estructural y coyuntural; de causa económica, política y social; que afloraron en una guerra civil, acrecentándose cada año a partir de 1979.

El Estado ha recurrido a políticas enmarcadas en planes y -- programas de corto plazo, con el objetivo de convivir en una economía en guerra y ha retomado su papel que le corresponde, sustituyendo parcialmente la inversión privada a fin de atenuar las variables macroeconómicas como el empleo, la inversión y el consumo.

Sin embargo, el mantenimiento de esta crisis a requerido de fuertes erogaciones del presupuesto de la nación, que ya no son compensados con las fuentes tradicionales de financiamiento, repercutiendo en un déficit fiscal creciente.

A partir del año de 1980 el Estado ha incrementado el impuesto a la producción interna hasta un máximo del cinco por --- ciento (impuesto a las ventas) que juntamente con el impuesto a la exportación del café, constituyen su fuente de financiamiento, en un setenta y cinco por ciento del total de ingresos tributarios.

En vista que estos incrementos ya no eran suficientes, en el

mes de diciembre de 1986 y enero de 1987, las Leyes de los Impuestos Directos fueron sustancialmente reformadas, con el fin de hacer llegar más ingresos al fisco y mejorar la administración tributaria.

El presente trabajo tiene como objetivo, estudiar la situación financiera del Gobierno Central, analizar a través de un modelo macroeconómico, las consecuencias que tendría la no aprobación de las reformas debido a presiones que ejercen grupos predominantes en lo político y económico y, que se sienten afectados por una política fiscal de redistribución del ingreso y financiamiento del déficit fiscal. Todo lo anterior, teniendo un marco teórico de los principios impositivos, un diagnóstico de la economía en el período 1979-1986 y análisis del Sistema Tributario Salvadoreño.

Todo impuesto directo como principio no es trasladable; sin embargo, por tener incrementos de impuesto en las tablas, el afectado buscaría el traslado por cualquier medio; es aquí donde se plantean conclusiones y se emiten recomendaciones; proponiendo mecanismos de acciones de políticas financieras que apoyen la política fiscal para lograr la equidad tributaria a largo plazo.

Los aspectos esenciales de este trabajo están desarrollados de la siguiente manera:

En el Capítulo I se expone la fundamentación teórica de la política fiscal dentro de la política económica del Estado y cómo éste a través de la percepción de ingresos y su transformación en gastos públicos, se convierte en agente promotor del desarrollo, ante la sustentación de principios tributarios, dentro de un contexto de desarrollo económico.

El Capítulo II contiene el diagnóstico de la economía durante el período 1979-1986, haciendo referencia de los grandes agregados macroeconómicos como efecto de las políticas económicas ejecutadas en dicho período.

En el Capítulo III se desarrolla un estudio del sistema tributario salvadoreño, relacionando a los impuestos directos modificados, su estructuración y el marco económico social en el que se introducen estas modificaciones analizando los aspectos más importantes por artículo y decreto.

El Cuarto Capítulo, abarca la parte medular de esta investigación, ya que se presenta un modelo para cuantificar el rendimiento de los impuestos directos referente a los efectos en los indicadores económicos que se causaría al no reformarse los impuestos, luego el rendimiento de los impuestos al aplicarse en una forma práctica conforme declaraciones ya recibidas, comparándolas con el ejercicio fiscal anterior, donde nos -

muestra que se cumplen los objetivos de la reforma en el aspecto económico, fiscal y social.

El trabajo finaliza con el Capítulo Cinco, en el cual se --- plasman las conclusiones y recomendaciones, que se han tratado de expresar en forma amplia y específica; a fin de que -- sean susceptibles de ponerse en práctica y se den los mecanismos propuestos para las autoridades correspondientes, dentro de planes económicos generales del Estado.

## CAPITULO I

### FUNDAMENTO TEORICO

La rama de la economía que se ocupa de la identificación y - evaluación de las políticas financieras del gobierno, es la Finanzas Públicas, en ella se intenta analizar los efectos - de la imposición de tributos y los gastos, para luego exami- nar su impacto en la economía. En este estudio se pretende analizar la eficiencia de las medidas políticas y procedimien- tos referentes a las reformas a los impuestos directos, no -- sin antes tener un fundamento teórico, que a continuación se detallará, lo cual servirá como marco de referencia para el - desarrollo del tema.

#### A. LA POLITICA FISCAL

La Política Fiscal se entiende aquí como el uso de los - instrumentos que constituyen el presupuesto en un senti- do amplio que comprenda no solo los tributos, sino tam-- bién los gastos, la financiación de las empresas públi-- cas, el manejo de la deuda pública y la financiación del déficit para lograr los objetivos del Gobierno<sup>1/</sup>. La Po- lítica Fiscal es parte de la Política Económica general

---

1/ Herschel, Federico. "Política Fiscal y Desarrollo Inte- grado", Revista de la CEPAL, Segundo Semestre de 1977. Pág. 69.

y como tal, persigue los mismos fines que ésta; si estos fines tienen como propósito realizar un proceso de reconstrucción y redistribución, se considera que la política fiscal es un instrumento importante para alcanzar tales objetivos.

## B. LA POLITICA TRIBUTARIA

La Política Tributaria es la parte de la Política Fiscal que trata de la distribución de la carga tributaria, como de los efectos de los impuestos en el proceso económico<sup>2/</sup>; esta definición de política Tributaria complementa a la anterior por cuanto que la Política Tributaria es parte de una política más general o sea la política fiscal y que genera efectos en el proceso económico, entonces; los objetivos y efectos económicos que ella persigue y genere, sean coherentes a los que la política fiscal, de la cual forma parte, pretenda alcanzar. Esta política debe servir como marco de referencia a la tributación para que sus objetivos y efectos no contrarresten

---

<sup>2/</sup> Abartado Aragón, Flora N., "Las Estadísticas Tributarias en El Salvador", UCA, 1980, Pág. 17-18.

los de los gastos públicos, los de la deuda o los de las empresas públicas autónomas.

### C. PRESUPUESTO FISCAL

El punto central de las finanzas del Estado, es el presupuesto, es en él donde los planes y propósitos del gobierno encuentran su expresión y donde se controla la ejecución de los mismos. Todas las operaciones fiscales se relacionan en última instancia con el presupuesto fiscal que "es una exposición detallada de los gastos y los ingresos previstos de un gobierno, en general para un año"<sup>3/</sup>, es además, un "plan general previo a corto plazo de los ingresos y gastos gubernamentales; y refleja con cierta fidelidad los intereses prioritarios del régimen, así como el nivel de la actividad económica y que puede ser utilizado como instrumento de Política Fiscal y de Planeación"<sup>4/</sup>. En El Salvador el presupuesto fiscal establece estimaciones de los ingresos y gastos del gobierno para un año, es elaborado por la Dirección General del Presupuesto, dependencia del Ministerio de Ha--

---

<sup>3/</sup> Eckstein, Otto, "Finanzas Públicas", UTEHA 1965. No. 298/298a. P. 40

<sup>4/</sup> Martínez G., Gonzalo. "El presupuesto Fiscal como instrumento de Programación". Folleto mimeografiado. Central de Apuntes UES, Junio 1983.

cienda, tomando muy en cuenta para su elaboración las -- condiciones principalmente económicas del año anterior - y anticipando los resultados de operaciones para el lapso del siguiente año, desde luego evaluando las varia--- bles económicas presentes y venideras.

#### D. EL DEFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO

Un resultado presupuestario es superavitario cuando los ingresos exceden a los gastos y es deficitario al suce-- der lo contrario. Dentro de la Política Fiscal un resul\_ tado superavitario implica una política contractiva; --- mientras que un deficitario es producto de una política expansiva. FUSADES\* define el déficit fiscal como "la - diferencia entre los ingresos del gobierno no atribuibles al crédito público y las donaciones (impuestos, tasas, - venta de bienes y servicios y otros conceptos) y los gas\_ tos destinados a atender el funcionamiento de la adminis\_ tración pública (sueldos, salarios, adquisición de mobi\_ liario, servicios no imputables directamente a los pro--

---

\* FUSADES: FUNDACION SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. Entidad fundada en abril de 1983 por empresarios representantes de ANEP, ASI, CAMARA DE COMERCIO, etc.

gramas de inversión, etc.) más las erogaciones en los -- programas de inversión (obra física, amortización de la deuda, etc.)"<sup>5/</sup> de ahí que es difícil que un presupues-- to fiscal sea equilibrado, por lo general tiende a ser - deficitario en una forma deliberada de conducir la polí-- tica económica de naturaleza coyuntural para enfrentar - problemas estructurales.

El déficit presupuestario es financiado mediante présta-- mos, tanto internos como externos, resulta de la puesta en ejecución de una política fiscal expansionista que -- tienda a estimular la actividad económica y los empleos por medio de la introducción de más poder adquisitivo en la economía, "son comunes los déficit presupuestarios, -- aún en las épocas de empleo abundante, de modo que el fi-- nanciamiento del déficit en su sentido real consistirá - normalmente en el aumento del déficit"<sup>6/</sup>, según Keynes, cuando la situación económica no es propicia para las in-- versiones privadas, que por definición invierten por áni-- mo de lucro, es el Estado el único que puede emprender -

---

<sup>5/</sup> FUSADES. "Cómo está nuestra Economía". Revista Anual. Dic. 1986. Pág. 8

<sup>6/</sup> Brand, Osvaldo. "Diccionario de las Ciencias Económicas y Administración. Impresora Salvadoraña. 1978

nuevos proyectos, a fin de mantener los niveles de ingreso y empleo, y de estimular la reactivación de las actividades productivas del sector privado"<sup>7/</sup> por lo consiguiente al ser deliberado dicho déficit, su financiamiento ocasiona la necesidad de mayores ingresos por el Estado mediante el endeudamiento interno y externo, las donaciones y la creación de nuevos impuestos o reformando -- los ya existentes.

#### E. JUSTIFICACION Y FORMA DE LA TRIBUTACION

Corrientemente se ha aceptado que el Estado debe agenciarse los recursos que necesita para proveer una serie de servicios de los que tradicionalmente se ha supuesto que el sector privado, por la razón que sea, no puede o no debe conceder; dichos recursos obtenidos se les denomina TRIBUTOS. "La tributación se entenderá como aquellos pagos a favor del Estado que están a cargo de los propietarios de rentas, propiedades, mercancías y servicio público y la inversión estatal"<sup>8/</sup>, de ahí que la tri-

---

<sup>7/</sup> INVE. Publicaciones docentes. Año 1 No. 2, Jun. 1986. UES, Pág. 24

<sup>8/</sup> Brand, Osvaldo. Opus Cit. Pág. 317

butación surge como una necesidad en las economías capitalistas para financiar la actividad del Estado en orden de sustituir al mercado en la provisión de cierto bienes y servicios que éste no puede proporcionar. Ahora bien, los ingresos públicos en El Salvador, están constituidos por dos grandes grupos: los ingresos corrientes y los ingresos de capital; sin embargo, en esta revisión teórica la parte importante son los ingresos corrientes interesando especialmente, en este estudio, los ingresos tributarios que por orden de importancia se dividen en Impuestos Directos e Impuestos Indirectos, los cuales tienen su conceptualización de acuerdo a la forma en que se gravan a los contribuyentes; así:

a) Impuestos Directos

"Es el que tiene su incidencia en la persona a quien le es cargado"<sup>9/</sup> es decir, que estos impuestos se obtienen del contribuyente sin ningún intermediario, o sea -- que son soportados por los contribuyentes designados por la ley, dicho de otra manera, no son trasladables.

b) Impuestos Indirectos

"Son los que gravan la producción, venta, compra o --

---

9/ Ibid. Pág. No. 158. Brand, Osvaldo

utilización de bienes y servicios, que los comerciantes, empresarios o fabricantes cargan a su vez, al precio de la mercancía, también se incluyen los derechos de importación"10/; la forma administrativa de estos gravámenes es a través de intermediarios, es decir, que el sujeto - que en última instancia paga el impuesto no es el que paga primariamente el tributo, sino por definición es un - impuesto trasladable.

#### F. PRINCIPIOS DE TRIBUTACION

El impuesto representa una carga monetaria, la cual el - / contribuyente tiene la obligación de pagar al fisco; y - / éste, tiene el derecho de reclamarla y hacerla efectiva / utilizando los medios que estén a su alcance, tales como la facultad Legislativa; la capacidad coercitiva del sujeto activo del impuesto y despertar en el ciudadano un alto grado de colaboración voluntaria.

##### a) Marco Legal

Los impuestos para ser válidos legalmente deben ser - sometidos a la aprobación de los ciudadanos. En la Constitución Política de El Salvador del año 1983, se encuen

---

10/ Ibid. Pág. No. 158. Brand, Salvador O.

tran principios que norman la legislación tributaria; -- así, en el Artículo (231) se establece que "no pueden imponerse contribuciones sino en virtud de una Ley y para el servicio público". En el artículo (131) numeral (6), "decretar impuestos, tasas, demás contribuciones sobre toda clase de bienes, servicios e ingresos en relación equitativo" por lo que se deriva la existencia de un marco legal que el Estado tiene, en que se tipifican amplias facultades de imponer tributos con fines diferentes a los exclusivamente fiscales.

#### b) Principios básicos

##### - Igualdad

Con este principio Adam Smith<sup>11/</sup>, se refiere a que los ciudadanos deben financiar los gastos del gobierno, lo cual debe ser en proporción a los ingresos que cada uno reciba. Dependiendo de cómo se cumpla este principio, se produce lo que se llama igualdad o desigualdad de la imposición.

##### - Economía de la Recaudación

La acción de exigir impuestos, se debe efectuar al menor costo posible, de modo que no se requieran demasiados trámites para efectuar el cobro, que permita fomen--

---

<sup>11/</sup> Smith, Adam. "Investigación de la naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones". 1776

tar la industria y mantener el desarrollo de actividades generadoras de empleo; además no realizar fiscalizaciones frecuentes por parte de los recaudadores que incomoden a los contribuyentes pero que al efectuar una fiscalización profundice en ella de tal forma que se mi nimice la evasión del impuesto.

- Postulado de Equidad de Adolfo Wagner

Comprende los principios de generalidad y de uni formidad. El primero se refiere a que todos los que -- tienen capacidad contributiva deben pagar obligatoria-- mente los impuestos. El número de exención de subsis-- tencia no rompe el principio de generalidad, porque la capacidad contributiva comienza arriba de esa cantidad. El caso de exenciones a determinados grupos si rompe el principio de la generalidad. El segundo, se entiende - como igualdad entre el impuesto, en la que se conside-- ran dos factores: la capacidad contributiva, que se re-- fiera al monto de los bienes que posee una persona; y - el sacrificio, que debe ser igual para todos.

- El principio de Equidad de John F. Due

Este principio se define claramente en las máximas de Smith y en los postulados de Wagner. Los dos aspectos que Due añade por ampliar este principio son: el -- del beneficio y el de la capacidad contributiva. El be neficio implica que la regla comercial del sector privado se

extienda al sector público; es decir que los bienes y -- servicios deben ser pagados por quienes los utilizan. ✓

La capacidad contributiva se entiende como el nivel gene<sup>✓</sup>ral de vida del contribuyente; para efectos de medición <sup>✓</sup>se incluyen la renta, la riqueza o patrimonio personal y <sup>✓</sup>el monto de gastos del contribuyente. Se considera que <sup>✓</sup>la primera es la mejor medida para determina<sup>2</sup> aquélla, -- porque es más exacto el ajuste de la estructura impositi<sup>✓</sup>va.

- Principio de la Capacidad económica derivados de la Teoría Keynesiana<sup>12/</sup>

Para Keynes el paso que debía darse para fomentar un alto nivel de empleo y mejorar la distribución de la riqueza y el ingreso era el siguiente:

Establecer un sistema tributario de carácter progresivo, ✓ es decir, que afecte a los individuos en base al princi<sup>✓</sup>pio de la capacidad económica; en otras palabras que los <sup>✓</sup>que tienen más paguen proporcionalmente más y, de ser po<sup>✓</sup>sible, que no paguen nada aquellos que solamente ganan -- para subsistir. Los impuestos más altos a las clases ri<sup>✓</sup>cas y mínimos a los pobres. "Una limitación inevitable <sup>✓</sup>a la extensión en que puedan ser empleados los impuestos <sup>✓</sup>progresivos surge del hecho de que el dinero que se re--

---

<sup>12/</sup> Keynes, J.M. "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero", F.C.E. México, 1976

cauda por impuestos de los ricos difícilmente puede darse directamente a los pobres, si bien es ésto posible en cierta medida en forma de pensiones, subsidios, etc."<sup>13/</sup>

G. LA REFORMA TRIBUTARIA EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO

La conceptualización de la reforma tributaria se entiende aquí como "el diseño e implementación de modificaciones para mejorar la actividad de captación de recursos tributarios por el Estado. Esa mejora puede estar referida a la estructura técnica de los instrumentos utilizados, al aumento de la eficiencia del organismo a cargo de la aplicación de los mismos o a la compatibilización de los efectos consecuentes de aquella actividad, con los objetivos y metas propuestos para las acciones del Sector Público, en particular, y por la Economía como un todo"<sup>14/</sup> en otros términos, la reforma tributaria consiste en la realización de esfuerzos tendientes a perfeccionar el desempeño del sistema impositivo, beneficiando la consecución de los objetivos que el Estado pretende promover a través de él. Tanto en lo relativo a la magnitud de recursos que se desean captar por esa vía, como

---

<sup>13/</sup> Dillard, Dudley. "La Teoría Económica de J.M. Keynes" nes. 1975. Pág. 85

<sup>14/</sup> Pita, Claudino. "La Reforma Tributaria" Escuela Interamericana de Administración Pública. Río de Janeiro. Brasil. Septiembre de 1982.

en lo atinente a los efectos que se deriven de la tributación e incidan sobre el proceso económico. Se entiende como contexto de desarrollo "la etapa en que se encuentran los países incursos en un proceso dirigido a superar deficiencias de carácter estructural y que, en el plano económico, presentaría como objetivos básicos alcanzar una tasa máxima de crecimiento del producto y promover una adecuada distribución de los beneficios por toda la sociedad"<sup>15/</sup> entonces el grado de relación que podría establecerse entre la tributación y ese proceso de desarrollo ha de variar necesariamente en función del tipo de sistema económico de que se trate. En El Salvador se tiene una economía capitalista dependiente y la tributación tiene naturaleza instrumental por lo tanto correspondería adjudicarle a ella calificaciones inherentes a los objetivos que la conforman; así pues, la tributación tendrá que promover la alteración de aspectos estructurales socio-económicos, ayudando a remover los obstáculos que puedan oponerse al proceso de desarrollo.

---

<sup>15/</sup> Ibid. Pág. 3, Pita, Claudino.

## CAPITULO II

### DIAGNOSTICO DE LA ECONOMIA SALVADOREÑA 1979-1986

#### A. ANTECEDENTES

Para analizar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas del período 1979-1986 y ubicar o -- evidenciar el contexto económico y social que gravitó para que se impusiera la reforma tributaria, es necesario hacer mención del particular funcionamiento de la estructura económica de El Salvador durante los años previos a 1979, la cual está caracterizada en su evolución histórica, por su incorporación a la economía mundial hasta consolidar el modelo "agro-exportador" que generó un proceso de concentración, marginación social y territorial y condicionó a todo el sistema económico<sup>16/</sup> en su primera etapa; posteriormente, se trató de modificar la estructura productiva a través del proceso de industrialización a efectos de diversificar y ampliar las exportaciones y la composición de las importaciones, creándose un nivel cada vez mayor de dependencia por tratar de sustituir -- las importaciones, creándose en este lapso serios problemas que a manera de conclusión se pueden citar: "Una cre

---

<sup>16/</sup> MIPLAN, Diagnóstico Económico y Social 1979-1984. El Salvador, 1984.

ciente e insostenible dependencia y vulnerabilidad respecto al exterior; un proceso de concentración de los bienes de producción y en general de la riqueza; una reducción en la autonomía del Estado, frente a presiones de grupos económicos importantes y poderosos y en la capacidad para satisfacer las necesidades básicas de amplios sectores de la población que cada vez eran más conscientes de que su precaria situación era superable"<sup>17/</sup>, a ello hay que agregar el hecho que así como hubo incrementos en las exportaciones de productos no tradicionales, también se incrementó la dependencia y vulnerabilidad de la economía salvadoreña, ya que, mientras en 1950 el grueso de las importaciones correspondía a bienes de consumo, sujetos a ser disminuídos, sustituídos o eliminados, para 1977 el mayor porcentaje de ellos eran de tipo estratégico e indispensable para el funcionamiento del aparato industrial que cada año era difícil contener las importaciones por los trastornos que generaría su reducción en la producción y empleo. (Ver cuadro No. 1)

Desde luego, el Estado pierde la capacidad de manejar esta variable como un instrumento de política para hacerle frente a los problemas en la balanza de pagos.<sup>18/</sup>

<sup>17/</sup> Ibid. MIPLAN. 1984

<sup>18/</sup> Balanza de pagos: al Balance estimado en la cuenta anual de las transacciones públicas y privadas entre determinado país y el extranjero.

## CUADRO No. 1

EL SALVADOR: COEFICIENTE DE EXPORTACION (X) E IMPORTACION (M)

AÑOS	X/PIB	M/PIB
1950	18.7	15.3
1955	20.3	20.0
1960	20.4	24.9
1965	26.5	29.0
1970	24.8	24.5
1977	36.6	37.5

Fuente: BCR-MIPLAN

En el período 1979-1986 sobresalen hechos importantes - que influyeron sobre diferentes aspectos de la economía salvadoreña, a partir de la proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979. Aquí es necesario referirse brevemente al comportamiento del Producto Territorial Bruto en dicho período; así se tiene que en el cuadro No. 2 se observa la tendencia positiva a partir de 1983, después de permanecer durante tres años en forma negativa. Sin embargo, es necesario desglosar el componente del --PTB para una mejor interpretación de la coyuntura económica a través de las variables macroeconómicas, tales como oferta y demanda global.

CUADRO No. 2

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA VARIACION PORCENTUAL DEL PTB DE EL SALVADOR

AÑOS	PTB <sup>1/</sup>	PTB <sup>2/</sup>	PREC. IMPL.	VARIACION AN. (%) DEL PTB <sup>2/</sup>
1979	8.618.7	3.601.6	239.3	1.6
1980	8.916.6	3.289.3	271.1	- 8.6
1981	8.646.5	3.016.8	286.6	- 8.3
1982	8.966.2	2.847.7	314.9	- 5.6
1983	10.151.8	2.870.4	353.7	0.8
1984	11.657.2	2.912.9	400.2	1.5
1985	14.330.8 (p)	2.959.5	484.2	1.6
1986	19.894.6 (p)	3.014.2	660.0	1.8

Fuente: Revistas del BCR, El Salvador

(p) Cifras provisionales

1/ Precios corrientes

2/ Precios constantes

B. DEMANDA GLOBAL

El comportamiento de las variables macroeconómicas para el período 1979-1985, se vieron afectadas por las causas generales siguientes:

1- La persistencia de un conflicto armado que provocó in certidumbre en los diferentes sectores: reducción en las áreas sembradas; movilización masiva de trabajadores a--

grícolas y técnicos, hacia las urbes y fuera del país, - actos de sabotaje dirigidos a fábricas que obligaron a cierres definitivos, al transporte colectivo, al transporte de mercadería y a la infraestructura de servicios (principalmente eléctricos y de comunicaciones).

2- La fuga de divisas como resultados del problema político y social, ocasionando efectos contractivos en la balanza de pagos; reducción en la capacidad para importar (afectando la producción interna, debido a su alto componente importado); atraso en las amortizaciones de préstamos y pagos a proveedores extranjeros y la pérdida del acceso al financiamiento internacional.

3- Las repercusiones de la inflación mundial en la economía salvadoreña, y

4- El terremoto del 10 de octubre de 1986, que provocó daños<sup>19/</sup>, afectando esencialmente las actividades comerciales, industriales, de servicios públicos y privados y el sector informal. Así mismo, en el marco de toda la economía se tuvieron las siguientes repercusiones: mayor desempleo, contracción de la demanda interna, pérdua de competitividad en los mercados regionales, falta de fluidez en el crédito, dificultades para obtener insumos, infla-

---

19/ El 10 de octubre de 1986 la capital salvadoreña sufrió un fuerte terremoto que dejó 1.500 muertos, 10.000 heridos y 300.00 personas sin hogar; la CEPAL estimó los daños en alrededor de 1.030 millones de dólares especialmente en viviendas, comercio, edificios de administración pública y de servicios. El desempleo aumentó del 26 al 35% debido a que 38.000 personas perdieron sus trabajos por el terremoto.

ción, reducción en la captación de impuestos sobre las -  
ventas en el consumo interno por parte del gobierno e in-  
cremento en el déficit de la balanza de pagos.

a) Consumo

El comportamiento del consumo en el período en refe-  
rencia, se vió afectado de 1979 a 1983 por las causas ge-  
nerales mencionadas anteriormente y particularmente por  
los siguientes factores: reducción en la demanda agrega-  
da; y la reactivación de las tensiones inflacionarias --  
que afectaron la capacidad de compra de un amplio sector  
de la población.

La reducción global del consumo fue determinado princi-  
palmente por la disminución del componente privado refle-  
jado en dicho período.

Fue durante el período de 1983-1986 que el consumo se in-  
crementó teniendo variaciones positivas, no obstante ha-  
berse puesto en ejecución el Programa de Estabilización  
y Reactivación Económica en enero de 1986; que tuvo efec-  
tos contraccionistas de la producción y la demanda glo-  
bal, de igual manera el Decreto 544 quedó derogado al -  
no prorrogarse en 1984, este decreto congelaba salarios  
y los precios de bienes básicos; y, también se derogó el  
"Decreto 343 (1º de septiembre de 1983) el cual prohibía  
la importación de artículos suntuarios, dado que el fisco  
había dejado de percibir 105 millones de colones en con--

cepto de impuestos durante 1982"20/.

Sobre este aspecto conviene destacar aquí que al derogar se este decreto, se incrementó la importación de vehículos automotores; así en 1984 aumentó en 135.8 por ciento respecto a 1983 y de enero a septiembre/85, se está incrementando en 19 por ciento con relación a 1984. (Ver cuadro No. 3). El incremento positivo del consumo privado de 1983 a 1986 supondría para la economía nacional -- dos problemas graves, un alto nivel de desahorro y una -- gran presión sobre la oferta interna tal, que el incremento del consumo privado debe ser satisfecho básicamente -- con importaciones de bienes de consumo.

En cuanto al consumo público en el período 1979-1986 mantuvo un comportamiento relativamente estable como respuesta del gobierno a la contracción del consumo privado, así: en 1982 disminuyó debido a la puesta en marcha de una política de austeridad por parte del gobierno, reflejándose en una reducción de las compras de materiales y suministros, así como en el mantenimiento del número de plazas y salarios, actitud que prosiguió en 1983; pero el consumo público aumentó en 1984, 1985 y 1986.

---

20/ ECA 1986. Características y Resultados de la Gestión Económica, pág. 365.

CUADRO No. 3

EL SALVADOR: IMPORTACIONES DE VEHICULOS Y TASA DE CRECIMIENTO

(Miles de Colones)

AÑOS	VALORES	TASA
1979	173.383	--
1980	59.466	- 65.7
1981	31.595	- 46.9
1982	38.581	22.1
1983	34.920	- 9.5
1984 (p)	82.334	135.8
1985	98.002	19.0 <sup>1/</sup>

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

(p) Cifras provisionales

<sup>1/</sup> De enero a septiembre

b) Inversión

La inversión fue la variable que más se contrajo en el período 1979-1983, una leve recuperación en 1984 para luego decaer en 1985, sin embargo en 1986 creció en un 24.6% de acuerdo a estadísticas del Banco Central de Reserva de El Salvador, pero sigue siendo inferior en términos absolutos, al de 1978, particularmente estuvo afec

tada por: la crisis sociopolítica, causando incertidumbre a los inversionistas y el proceso de descapitalización de la economía, al debilitamiento de la demanda interna, las dificultades en el Mercado Común Centroamericano y la reducción de los inventarios en los sectores agropecuarios, industria manufacturera y comercio.

La inversión privada, regida en base al grado de inseguridad que presenta la economía, se contrajo bruscamente influyendo de manera significativa en la inversión interna bruta durante el trienio 1979-1981; teniendo crecimientos leves durante 1982, de 1.5%, mejorando sustancialmente a partir de 1983 con el 8.7 en 1984 con 12.0%; en el año de 1986 alcanzó el 3.4% de crecimiento menor al de 1985, año en el cual dicha variable había crecido en 19.4%, según la fuente ya mencionada, este crecimiento de los últimos tres años, se debe esencialmente a una política deliberada de incentivos y facilidades que se han dado al sector empresarial privado.

La inversión gubernamental en el trienio 1979-1981, trató de llenar el vacío dejado por la inversión privada, manteniéndose en un nivel relativamente estable; en 1982 al adoptarse la política de austeridad, la inversión gubernamental se redujo notablemente. Situación similar fue la experimentada en 1983, 1984 y 1985, incrementándose levemente en 1986.

c) Exportaciones

Durante el período de análisis, el comportamiento de esta variable estuvo afectada, entre otras por causas de índole externa, tales como la caída de los precios internacionales del café, las bajas cuotas de exportación, especialmente en el trienio 1980-1982 y las restricciones impuestas a las exportaciones de carne por Estados Unidos en 1981. Después de mantenerse bajo el precio en 1983 y 1984 hubo incremento en 1985 y 1986 que mejoró notablemente la exportación de café y el mayor volumen de exportación de camarón a causa de aumentos en las cotizaciones internacionales y la inclusión de El Salvador como proveedor de azúcar al mercado preferencial de Estados Unidos, se constituyeron en factores que contribuyeron a modificar la tendencia descendente mostrada por las exportaciones en los años precedentes. Se puede mencionar que la reducción de la superficie sembrada, especialmente en el cultivo del algodón y la nacionalización del comercio exterior, que ocasionó múltiples controversias y oposición del sector privado (desestimando y reteniendo parte de la producción), como las causas de carácter general que afectaron en mayor grado el comportamiento de las exportaciones.

### C. OFERTA GLOBAL

La reducción de la Oferta Global durante el lapso 1979-1986 refleja el deterioro, tanto en la producción nacional medida por el PIB, como en las importaciones, que experimentaron contracciones mayores, al igualar las cifras respecto al año de 1978. Las leves recuperaciones presentadas en 1984-1985 y 1986 de 1.5%, 1.6% y 1.8% respectivamente significaron la generación de mayores desequilibrios económicos.

#### a) Producto Interno Bruto

La tendencia depresiva del PIB se manifestó a partir de 1979 y se agudizó en 1980-1982 y para 1983, se logró contener la caída que había experimentado ya que su contracción fue de solo 0.08%, manteniéndose hasta el año de 1986 en un crecimiento suave debido más que todo a causas de carácter general que se mencionaron anteriormente.

#### 1. El Sector Agropecuario

El sector agropecuario ha contribuido en la generación del producto interno bruto con alrededor de 25%, lo cual es significativo en términos de la estructura productiva del país; su comportamiento durante los años 1979-1986, nos muestra una tendencia seria al estancamiento. Los factores incidentes en la problemática del sector agropecuario están asociados, por una parte a las

dificultades por las que atraviesa la Reforma Agraria, - al impacto de la guerra en este sector, algunos factores externos como la baja de los precios de productos tradicionales de exportación, que han provocado desincentivos a esta producción especialmente en el algodón.

Sin embargo, a partir de 1984 su incremento se explica - en buena parte por los incentivos a la producción de granos básicos, los cuales habrían crecido a una tasa de -- 19.7 %, por los créditos al sector reformado y a los pequeños agricultores, que se incrementaron en este año.

Los precios de garantía aplicados a estos productos y la expansión del área cultivada propició un aumento en los rendimientos de producción.

Para 1986 la tasa negativa de crecimiento del sector agropecuario (Anexo No. 6) se debió a la reducción importante de la producción de café en un 7.1%, la producción algodonera presentó la tasa negativa más alta del período 35.3% y la de granos básicos han sido afectados por la sequía de mediados del año. (Cuadro No. 4)

## CUADRO No. 4

PRODUCCION ESTIMADA DE GRANOS BASICOS Y CULTIVOS DE  
EXPORTACION EL SALVADOR

RUBROS	1985 PRODUCCION qq	1986 PRODUCCION qq	%
Maíz	11.000.000	9.005.113	- 18.1
Frijol	751.600	1.079.095	43.6
Arroz	1.600.000	1.154.236	- 27.9
Maicillo	2.900.000	2.921.210	0.7
Algodón	407.600	263.700	- 35.3
Caña de Azúcar	5.878.100	5.820.200	- 4.0
Café	3.185.300	2.959.100	- 7.1

Fuente: Diagnóstico del Sector Agropecuario 1986

## 2. El Sector Manufacturero

El sector industrial manufacturero, segundo en importancia del PIB, con una participación del 17.4% tuvo sus factores determinantes de su deterioro en el período 1979-1985 en los conflictos laborales, tomas de empresas industriales, riesgos e incertidumbre, alza en los costos de producción y distribución, restricciones crediticias en el mercado internacional para la obtención de materia prima, escasez de divisas y problemas de trans

portes de los productos a nivel centroamericano, a ello hay que agregar los efectos del terremoto ocurrido el 10 de octubre de 1986. Las ramas que mostraron mayor crecimiento, son las de bebidas y textiles, pues alcanzaron tasas mayores al 6% anual; la de productos alimenticios mostró cierto dinamismo; aunque solo alcanzó crecimiento del 3.7%<sup>21/</sup>.

Como efecto del terremoto, la actividad sufrió un leve deterioro en su nivel estimado de producción, debido a que los daños fueron principalmente en la pequeña y microempresa, la cual tiene participación de alrededor del 20% en el valor agregado del sector. La gran empresa -- por su lado registró daños de consideración, solamente en pocas empresas, entre ellas La Constancia, S.A., MOLSA, e Industrias Unisola, lo cual redujo el crecimiento del sector del 2.6% al 2% anual<sup>22/</sup>.

### 3. El Sector Construcción

El sector construcción, considerado normalmente una de las actividades más dinámicas decreció durante 1979-1982, a una tasa promedio anual de 11%, presentando una relativa recuperación del 2.0% en 1983 y una nueva caída de 5.7% para 1984; los últimos dos años 1985-1986

---

<sup>21/</sup> Boletín Coyuntura Económica. El Salvador. UES., Pág. 38. 1986

<sup>22/</sup> MIPLAN: "Impacto del Terremoto en la Evolución Económica Social del país". p. 17

significaron un marco de mayor recuperación habiendo crecido a una tasa de 4.5% en promedio para estos dos años, ello se debió por haberse orientado el crédito a la construcción de viviendas destinadas a personas de bajos ingresos.

#### 4. El Sector Comercio

El Sector Comercio, tercero en orden de importancia, mostró hasta septiembre de 1986, un crecimiento del 1.4%. En el período 1979-1986, decreció a una tasa promedio anual de 5.8%, el crecimiento esperado para 1986 - de 2.0% según proyecciones, no logró cumplirse habiéndose reducido a solo 0.8% debido a las restricciones a las importaciones, el aumento de costos de bienes importados y el terremoto.<sup>23/</sup>

##### b) Importaciones

Las importaciones de consumo disminuyeron básicamente por las medidas adoptadas por el gobierno tendientes a prohibir las importaciones suntuarias al derogarse en septiembre de 1983 el Decreto 343, el cual prohibía estas importaciones; se notó el crecimiento positivo de este rubro en 12.8% al final de 1983; la tendencia de las importaciones de bienes intermedios se rigió por el alza

---

<sup>23/</sup> MIPLAN. Opus Cit. 18

generalizada en los precios, especialmente de petróleo, el capital fueron básicamente estancamiento imperante en la economía. Los índices de precios al consumidor fueron de 2.6%, 2.4% y 2.1% en 1985, 1986 y 1987. En este último año debieron incrementarse un poco los precios, lo que explicaría el estancamiento que no se han podido subsanar los consumos importados del aparato productivo, ya que se conoce su alta dependencia del exterior.

El comportamiento experimentado por la economía provocó un estancamiento en la capacidad de producción, a pesar de ello la Balanza de Pagos se deterioró en casi 200 millones de dólares más de importaciones que exportaciones, lo que impidió subsanar las urgentes necesidades provocadas por el sismo del 10 de octubre de 1986. (Ver Cuadro No. 5).

CUADRO No. 5  
BALANZA DE PAGOS  
(Millones de (Dólares))

	1985 <sup>1</sup>	1986 <sup>2</sup>	3	1986 <sup>4</sup>
Exportaciones	678.9	769.1	-	769.1
Importaciones	961.4	961.9	117.8	1.079.7
Balanza Comercial	- 282.5	- 192.8	117.8	- 310.6

FUENTE: Sección de Balanza de Pagos BCR

- 1- Cifras preliminares
- 2- Cifras estimadas del 10-10-86
- 3- Variación
- 4- Cifras estimadas después del 10-10-86

D. CONDICIONES DE VIDA

La escasa información disponible que se tiene del período 1979-1986 para analizar las condiciones de vida de la población, se puede obtener a partir de ciertos indicadores, los cuales, en alguna manera reflejan las dificultades que enfrentan para satisfacer las necesidades básicas y lo deplorable que resulta la vida en El Salvador para las grandes mayorías

que alcanzaron en 1978 situaciones de gravedad; además por la incertidumbre que se detectaba, hubo restricciones en los créditos por parte de la comunidad financiera internacional.

La crisis socio-económica del año de 1979 se había presentado por necesidades insatisfechas de la sociedad salvadoreña, durante las décadas anteriores; por lo que los años posteriores presentan un proceso inflacionario muy irregular.

El comportamiento del índice general de precios al consumidor, durante el período comprendido entre los años de 1979 a 1986, se observa en cuadro No. 6-A.

Los rubros de alimentación, vestuario y servicios relacionados, vivienda y misceláneos, tienen comportamientos diferentes durante los años de 1979 a 1985, determinándose en parte el alza o baja de la tasa de inflación.

Al comparar el comportamiento del índice general, podemos apreciar que del 15.9% en el año de 1979 se incrementó al 17.4% en el año de 1980, lo que repercutiría en un efecto negativo en el poder de compra de la moneda nacional; por rubros que conforman el índice se observa en el mismo año incrementos: en el rubro de alimentos, 19.7%, siguiendo el de vivienda y servicios relacionados con 17.4%. En el año de 1981, el índice inflacionario fué de 14.7% que comparado con 1980, denota una disminución en el rit

mo de inflación, debido entre otros factores a la vigencia del decreto 544 con el objeto de estabilizar los salarios y la regulación de los precios de algunos bienes y servicios; también hubo una reducción en la demanda agregada de bienes y servicios.

Para el año de 1982, el índice inflacionario continuó creciendo a un ritmo menor alcanzando el 11.7%; en esta oportunidad los factores productores se encauzaron a través de políticas anti-inflacionarias gubernamentales de austeridad; en este año se observó un incremento menor en el rubro de alimentos, mientras que en el rubro de vivienda y misceláneos, reflejaron aumentos superiores que en 1981; también mediante la ley de estabilización económica según últimas modificaciones, se logró el mantenimiento de los salarios mínimos en el sector privado, iguales a los del año de 1981, aunque se permitió a algunas empresas con capacidad económica solo un incremento de hasta el 10%, también la disminución en el ritmo de inflación se determinó por el mantenimiento de las políticas del año de 1981.

Al comparar el año de 1983 con el anterior se observa un incremento en el índice inflacionario, resultado obtenido en parte por un mayor crecimiento de precios en los alimentos y vivienda, ya que en 1983 tuvieron crecimientos del 13.4% al 15% contra 10.7% y 11.7% obtenidos en 1982,

respectivamente.

Nuevamente se da una disminución en el ritmo de inflación en el año de 1984 al 11.7%, debido a políticas anti-inflacionarias que durante el año de 1984 mantuvo el gobierno; tales como la Ley de Estabilización Económica, tendiente a evitar el encarecimiento de los artículos de consumo básico y la observación de la política de austeridad del gobierno.

De los rubros competentes del índice de precios al consumidor, el de alimentos se incrementó en 1984 a 14.1%, ---- siendo mayor al de 1983 que fué del 13.4%; los demás rubros, vestuario y servicios relacionados, vivienda y misceláneos presentaron tasas inflacionarias que declinaron del 13% y 15% en 1983 a 9.6% y 9.4% en 1984 respectivamente, como se presenta en el Cuadro No. 6-A.

Entre los años de 1980 a 1984 el proceso inflacionario se presentó con irregularidades de alza y baja no demasiado extremas si comparamos el índice inflacionario de 1985, que fue del 22.4% donde se observa un proceso inflacionario disparado de acuerdo a los años precedentes; de igual manera en 1986 ascendió a 31.9%.

Se puede observar además, en el cuadro No. 7, que el promedio de crecimiento de recaudación fiscal es menor al promedio de la tasa de inflación, a pesar que en 1986 ascendió en 62.8% respecto al año 1985, la recaudación tributaria.

Cabe recalcar que el aumento de las cargas tributarias de papel sellado y timbres fiscales,<sup>24/</sup> afectaron el nivel de precios de los artículos de consumo en este período.

CUADRO No. 6-A

TASA DE INFLACION POR RUBROS DURANTE 1979-1986

(Indice de Precios al Consumidor.

Base: Dic. 1978 = 100)

AÑOS	ALIMENTOS	VEST. Y SERV. RELACIONAD.	VIVIENDA	MISC.	INDICE GRAL.
1979	14.7	13.8	21.5	14.2	15.9
1980	19.7	14.2	17.4	12.8	17.4
1981	17.7	21.1	9.2	10.9	14.7
1982	10.7	16.5	11.7	12.6	11.7
1983	13.4	13.0	15.0	9.9	13.1
1984	14.1	9.6	9.4	8.3	11.7
1985	18.9	24.4	32.6	18.4	22.4
1986	31.8	35.0	30.6	32.7	31.9
					X = 17.35

Fuente: DIGESTYC Y MIPLAN

<sup>24/</sup> Decreto 284 de febrero 1986

CUADRO No. 6-B

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO, POBLACION DE EL SALVADOR

E INGRESO PER CAPITA

Precios Constantes de 1962

(Millones de Colones - Miles de Habitantes )

AÑOS	PTB	POBLACION	PTB PERCAPITA	VARIACION ANUAL (%)
1970	2.393.6	3.397.6	704.50	0.07
1971	2.508.8	3.496.4	717.54	1.85
1972	2.645.9	3.598.3	735.32	2.48
1973	2.779.8	3.703.4	750.61	2.08
1974	2.958.4	3.811.9	776.10	3.40
1975	3.122.9	3.924.1	795.81	2.54
1976	3.246.9	4.039.9	803.70	0.99
1977	3.443.9	4.159.4	827.97	3.02
1978	3.664.3	4.282.6	855.62	3.34
1979	3.601.6	4.409.4	816.81	- 4.54
1980	3.279.0	4.539.5	722.33	-11.57
1981	2.967.4	4.672.9	635.02	-12.09
1982	2.802.5	4.810.0	582.64	- 8.25
1983	2.827.9	4.932.0	577.12	- 1.0
1984	2.912.9	5.088.4	572.45	- 0.8
1985	2.959.5	5.236.9 <sup>1/</sup>	565.12	- 1.28
1986	3.014.2	5.389.9 <sup>1/</sup>	559.23	- 1.04

Fuente: Revistas Varias, BCR, El Salvador  
<sup>1/</sup>Estimaciones del INVE, UES.

CUADRO No. 7

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE RECAUDACION  
TRIBUTARIO

AÑOS	TASA
1979	19.6
1980	- 14.9
1981	0.1
1982	- 3.8
1983	13.4
1984	25.1
1985	22.9
1986	62.8
	$\bar{X} = 15.65$

Del análisis anterior se puede decir que con los salarios mínimos reales diarios de base diciembre de 1978 y el Cuadro No. 6-B, la capacidad adquisitiva de la población se ha visto desmejorada a tal grado que para el año 1986 -- DIGESTYC informa que el poder adquisitivo del colón ha descendido a diciembre de 1986 a 0.31; para tal efecto -- se concluye que el ingreso per cápita se mantuvo en aumento hasta 1975 y ha venido decreciendo logrando su más bajo nivel en 1981 con el 12.09% debido a variaciones negativas en el PTB y la población manifestó una tendencia ascendente; recuperándose el ingreso per cápita levemente en 1986 que se encuentra en - 1.04; o sea que aún no llega a niveles que se tenía allá por el año de 1970.

a) Empleo

Es importante señalar que en El Salvador es sumamente difícil cuantificar la desocupación por la estructura de la economía y de la ocupación, que descansan en el sector agro-exportador con su conocida estacionalidad, así también, por falta de sistematización, criterios y calidad de las estadísticas que los organismos encargados -- ofrecen. La CEPAL, en su "Estudio Económico de América Latina 1983" estima que el nivel de desocupación fue de 6.7; 16.2; 25.0; 30.0 y 30.0 por ciento los años de 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983 respectivamente. "La situación podría haber sido peor de no haber sido por el fuerte -- ritmo migratorio hacia el exterior"<sup>25/</sup>; estos índices con tinuaron elevándose drásticamente a consecuencia de la - disminución en la utilización de la capacidad instalada, por la contracción del mercado nacional y regional, por una disminución en la producción en general y en particu- lar, de los cultivos de agroexportación, así como por la política de austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en el recorte de personal y el congelamiento de plazas. En 1984 quedó sin efecto el decreto 544 al que

---

<sup>25/</sup> CEPAL: "Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1983, El Salvador, 1984.

ya se hizo referencia y que tuvo fuerza solamente para congelar los salarios.

El programa Regional de Empleo para América Latina y El Caribe PREALC "estimaba una tasa de desempleo del 36.9 - por ciento para el año de 1980, y esa misma tasa se mantiene como dato oficial en 1984; mientras que la tasa de sub-empleo se elevaría al 60 por ciento"<sup>26/</sup>. Para los años 1985 y 1986 el deterioro en la satisfacción de las necesidades básicas, no parecen haber sido distintos de los años anteriores "tal situación es producto no solo de factores coyunturales sino también de factores estructurales"<sup>27/</sup>, de acuerdo a lo anterior se tienen cifras - estimadas hasta 1986 según cuadro siguiente:

CUADRO No. 8

TASA DESOCUPACIONAL

AÑOS	%
1979	6.70
1980	16.20
1981	21.22
1982	27.41
1983	32.24
1984	32.24
1985	33.70
1986	34.00

Fuente: INVE: Coyuntura Económica No. 11, Feb. 1987, Feb. 1987, Pág. 25.

<sup>26/</sup> ECA: Características y resultados de la gestión económica  
Pág. 361

<sup>27/</sup> Coyuntura Económica, El Salvador 4-5/4, 86/19, UES.

Estas cifras son más reales si se toma en cuenta el virtual estancamiento de la actividad productiva, los nuevos contingentes de población que se incorporan a la fuerza laboral y los daños causados por el terremoto -- tienen necesariamente que haber agravado esta situación. Datos de MIPLAN indican que por causa directa al terremoto en el área de San Salvador, se perdieron 3.800 empleos y ante las escasas posibilidades de encontrar ocupación en el mercado organizado, la fuerza laboral excedente debió encontrar acomodo en el sector informal, mediante la continuación más intensa de la ejecución de proyectos de generación de empleo orientada por el Estado y financiados por la Agencia Internacional del Desarrollo a fin de contener los niveles de ocupación, ya que la pérdida de puestos de trabajo supera en mucho la capacidad financiera del Estado en la ejecución de pequeños proyectos generadores de empleo; ésto desmejora la calidad de vida, aparte de la incidencia del fenómeno en la erogación del sistema tributario y la productividad en general.

b) Educación

Como se observa en el anexo No. 17, el decrecimiento experimentado en las asignaciones presupuestarias del Ramo de Educación, indica que la población de más bajos

ingresos y por ende, consumidor del servicio gratuito, ha tenido menos oportunidades de acceso a la educación; como consecuencia se tienen déficit tradicionales referentes a matrículas, inasistencia, deserción, bajo rendimiento y analfabetismo; los cuales han sido más graves en el -- área rural que en el área urbana, debido a la necesidad de integrarse a temprana edad a las labores de producción. Durante el período 79-80 el gasto asignado a educación -- fue mayor al de Defensa y Seguridad; se puede apreciar en el mismo anexo que a partir de 1981 decrece a grado tal, que Defensa y Seguridad se duplica el gasto en el año -- 1985 con relación al de educación, lo que representó un progresivo deterioro en el aspecto educativo, debido a -- la reducción de recursos humanos, desaceleración en la -- creación de infraestructura, inseguridad y desplazamiento de población.

c) Vivienda

Un elemento secundario en el déficit habitacional es el terremoto del 10 de octubre de 1986; pero no es el -- elemento determinante de la situación económica que su-- fre la inmensa mayoría de la población, puesto que, de -- todos es conocido que el problema habitacional en El Sal-- vador, por muchos años ha mantenido un déficit real de -- vivienda formal, o sea, aquella que cumple con todos los

requisitos mínimos aceptados para vivir con dignidad. En ese sentido, el terremoto en mención afectó con más gravedad a los sectores de la población en viviendas informales tales como los mesones, tugurios, colonias ilegales, viviendas de carácter precario y en deterioro, lo que redundó en la aguda crisis económica del pueblo salvadoreño, a tal grado que las instituciones gubernamentales no han logrado resolver, por falta de un presupuesto adecuado

d) Salud

Un elemento que ha contribuido a acentuar el deterioro de las condiciones de vida de la población es la prestación de servicios esenciales por parte del Estado, como la salud. Así se tiene que en el período 1979-1986, solamente en 1980 le fueron asignados gastos del 10.4% en el presupuesto general y ha decrecido últimamente, a tal grado que para 1986 asciende a 5.2%; mientras que en Defensa y Seguridad Pública y el Servicio de la Deuda, - fue del orden de 52.2% y provisionalmente en 1986 ascendió a cifras del 40.8%, según el anexo No. 17.

e) Proceso Inflacionario

El fenómeno de la inflación es nuevo en nuestra economía; se puede argumentar que el indicio que marca el punto de partida para los niveles actuales es el encare-

recimiento del petróleo en el año de 1974.

La economía salvadoreña ha sido y sigue siendo afectada por la situación política imperante en el país, lo que se refleja en el proceso productivo de bienes de consumo y agravando, especialmente, la canasta básica familiar.

#### E. POLITICA MONETARIA

La evolución de la economía salvadoreña, dentro de la cual se ha conformado el desarrollo del sistema financiero nacional, ha recibido diversas transformaciones de tipo institucional y estructural, que han afectado al sector bancario en particular, y a la economía en general; en el período de 1961 a 1980, el proceso de sustitución de importaciones vía industrialización nacional tendió al modelo de crecimiento hacia adentro, aunque con algunos intentos de planificación general de la economía y un mayor grado de intervención estatal, pero sin cambios importantes en el modelo de crecimiento hacia adentro, con el agregado de la creación de zonas industriales para exportación neta.

Con el objeto de buscar causas de estructura que habían imposibilitado la viabilidad de una economía menos de-

pendiente, más justa y distributiva, que corrigiera -- los resultados de la riqueza y la justa distribución del ingreso, se inició a finales del período ya señalado un proceso de correcciones y transformaciones de fondo en el régimen económico, con un capitalismo de corte más -- participativo de los exedentes económicos, e inclinado a tomar en cuenta a las clases populares. En vista de que la función de intermediación que efectúan los bancos y -- demás instituciones financieras, a través de la capta--- ción de recursos y su colocación en forma de operaciones de crédito, es vital para la vida económica del país, a principios de 1980 se llevan a cabo reformas que inclu-- yen la del sistema financiero.

a) Ahorro

Sin necesidad de comprometerse en una definición com- pleja de esta variable económica como es el ahorro, se - puede decir: "Que el ahorro es la misma cosa que lo no consumido"28/. Ahora bien, para hacer un análisis de - esta importante variable, es necesario valerse de algu- nas ecuaciones:

---

28/ Samuelson, Paul A. "Curso de Economía Moderna"

Se sabe que:

$$Y = C + I$$

donde:  $Y =$  Ingreso

$C =$  Consumo

$I =$  Inversión

por lo tanto:

$$Y - C = I$$

También se sabe que:

$$Y - C = A$$

por lo tanto:

$$A) \quad I = A$$

donde:

$I =$  Inversión

$A =$  Ahorro

$$B) \quad At = Ai + aext$$

donde:

$At =$  Ahorro Total

$Ai =$  Ahorro Interno

$Aext =$  Ahorro Externo

$$C) \quad Ai = Apub + Apriv$$

donde:

$Apub =$  Ahorro Público

$Apriv =$  Ahorro Privado

- D)  $A_{pub} = \text{Déficit o Superávit del Sector Público}$   
 E)  $A_{priv} = A_t - A_{pub} - A_{ext}$   
 F)  $A_{ext} = \text{Saldo de la Balanza de Pagos en cuenta corriente con signo cambiado}$

Las anteriores ecuaciones no serán explicadas en el presente trabajo por no ser éste el objeto del mismo, pero sí se han expresado para ubicar mejor esta variable estratégica en el contexto de la crisis que se ha afrontado -- desde 1979 a la fecha.

CUADRO No. 9

DETERMINACION DEL AHORRO EXTERNO Y PUBLICO  
 (Millones de Colones)

AÑOS		Aext		Apub
1979	+	361.6	-	371.1
1980	+	742.0	-	926.5
1981	+	408.1	-	1.050.1
1982	+	137.1	-	711.4
1983	-	158.6	-	607.5
1984	-	59.8	-	196.1
1985	-	195.3	-	178.2*

Fuente: Revista B.C.R.

\*Cifras Preliminares

CUADRO No. 10

DETERMINACION DEL AHORRO PRIVADO  
(Millones de Colones)

AÑOS	INVERSION (1)	-	Apub (2)	-	Aext (3)	=	Apriv (4)
1979	661.0	-	371.1	+	361.6	+	670.0
1980	293.5	-	926.5	+	742.0	+	478.0
1981	326.2	-	1.050.1	+	408.1	+	968.2
1982	355.9	-	711.4	+	137.1	+	930.2
1983	325.6	-	607.5	-	158.6	+	774.5
1984	335.3		196.1	-	59.8	+	471.6
1984	310.1	-	178.2	-	195.3	+	293.0

Fuente: Revista BCR., El Salvador

Ecuación utilizada:  $Apriv = I - (Apub + Aext)$

(2) y (3) del Cuadro No. 9

CUADRO No. 11

DETERMINACION DEL AHORRO INTERNO  
(Millones de Colones)

AÑOS	Apub (1)	+	Apriv (2)	=	Ai
1979	- 371.0	+	670.5	+	299.5
1980	- 926.5	+	478.0	-	448.5
1981	- 1.050.1	+	1.038.2	-	11.9
1982	- 711.4	+	930.2	+	218.8
1983	- 607.5	+	1.091.7	+	484.2
1984	- 196.1	+	591.2	+	395.1
1985	- 178.2	+	683.6	+	505.4

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador.

(1) y (2) del Cuadro No. 10

CUADRO No. 12

DETERMINACION DEL AHORRO TOTAL

(Millones de Colones)

AÑOS		Ai (1)	+	Aext (2)	=	At	Variac. Porcent
1979	+	299.5	+	361.6	+	661.1	
1980	-	448.5	+	742.0	+	293.5	- 55.6%
1981	-	11.9	+	408.1	+	326.2	11.1%
1982	+	218.8	+	137.1	+	355.9	9.1%
1983	+	484.2	-	158.6	+	325.6	- 8.5%
1984	+	395.1	-	59.8	+	335.3	3.0%
1985	+	505.4	-	195.3	+	310.1	- 7.5%

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador

(1) del Cuadro No. 11

(2) del Cuadro No. 9

El cuadro anterior permite apreciar como la problemática por la que El Salvador atraviesa ha afectado la economía salvadoreña, a tal grado que al medir ésta por medio del ahorro total se puede dar cuenta que de 661.1 millones de colones de ahorro total del año de 1979, año que como se ha indicado en apartados anteriores afloraron los problemas políticos y sociales, se pasó a menos de la mitad en el siguiente año o sea un 55.6% de contracción.

La trayectoria seguida del ahorro total a partir de 1981 hasta 1982 prácticamente se ha mantenido ya que de acuerdo al cuadro que se está analizando los ahorros totales

fueron contrayéndose sucesivamente hasta 1983 y en 1984 tuvo una ligera recuperación; sin embargo, para 1985 la variable ahorro total sufre una caída del 7.5% con respecto a 1984, llegando a la cantidad de 310.1 millones de colones, ésto puede dar un indicio de que nuestra -- economía está soportando una fuerte crisis pasando del estancamiento a un hundimiento económico paulatino. Hay que hacer notar que el único sector con ahorro positivo durante el período analizado (1979-1985) es el privado y es el que hace que el ahorro total durante ese mismo período no sea negativo que es lo mismo que exista desahorro.

#### F. POLITICA CAMBIARIA

La política cambiaria tiene su razón de ser en el financiamiento inducido o compensatorio de la balanza de pagos, porque si se tiene un nivel de reservas internacionales netas adecuado, suceden los efectos siguientes: Se tiene capacidad para importar bienes esenciales; y se mantiene el aparato productivo, además, se tiene un volúmen de exportaciones que le da vida al sistema. A medida que el nivel de las reservas internacionales es positivo en promedio, significa que se puede mantener el tipo de cambio y con ello equilibrar los mercados de divisas. Por tal razón en este apartado pretendemos estu-

47

diar lo que ha venido ocurriendo durante el período 1979-1986 con el fenómeno cambiario a través de indicadores - que convencionalmente expresan las condiciones del sector externo, tales como la balanza de pagos y la deuda externa, para culminar con un nuevo tipo de cambio como medida de la política cambiaria.

a) Balanza de Pagos

La balanza de pagos nos revela hechos significativos acerca de las condiciones de la economía del país. La comparación de una serie de balanzas de pagos durante -- años sucesivos también es importante porque nos permite mostrar cambios en la posición de pagos, eso es, en el movimiento relativo de sus exportaciones e importaciones.

Las causas generales que afectaron la economía durante el período apuntado incidieron directamente en el comportamiento de la balanza de pagos cuyos efectos fueron:

1- Reducción en la capacidad para exportar debido a la menor cantidad de áreas cultivadas y a la escasez de materias primas, repercutiendo en una menor capacidad de importar ; y,

2- Atrasos en las amortizaciones a los proveedores e instituciones financieras extranjeras conduciendo al cierre

de fuentes de crédito e incertidumbre que se traduce en una menor afluencia de la inversión extranjera directa. La importancia del sector externo estriba en el rol que, - en una economía como la salvadoreña desempeña; y, tam--- bién porque refleja la situación del resto de la economía. En el cuadro de la balanza de pagos (Anexo No. 7) se observa que solamente en 1979 la balanza comercial es positiva debido al incremento a los precios y volúmenes de - café exportable y de 1981 al año 1986 es negativa considerando el hecho que existe la práctica de la sobrefacturación para sacar divisas en lo que se refiere a importaciones. Los saldos en la cuenta de capital indican que - la entrada neta del capital es negativo en los años 1979, 1980 y 1986. El capital privado incide en forma cuantiosa en dichos saldos considerándose en ellos los errores y omisiones a la par de la fuga de divisas, siendo en 1984 positivo el capital privado. En este apartado del Anexo No. 7 se observa que El Salvador exportó capitales al exterior en el año 1978 de \$226.8 millones, en el año 1979 de \$ 129.5 y en 1986 de \$ 83.2 lo cual evidencia que no - existen las condiciones favorables para la reproducción del capital por lo que emigra a otro lugar que le -----

ofrezca estabilidad y posibilidad de mayor acumulación. En los resultados finales de las reservas internacionales netas, solamente en los años 1980, 1981 y 1982 nos dan cifras negativas, siendo positivas para el resto del período en estudio, ésto no es de extrañar, puesto que se revalorizó el oro, se incrementó la ayuda externa y los elevados precios del café en el mercado externo, además, de la introducción de una reforma bancaria que reguló los movimientos de capital para restringir las importaciones y diferir el pago de divisas al exterior.

b) La Deuda Externa

Cada año el saldo de la deuda externa total aumenta debido que las divisas provenientes de las exportaciones no alcanzan a cubrir los requerimientos totales de divisas para hacer frente a las importaciones y al pago del servicio de la deuda. Los préstamos externos adquieren un carácter de necesarios e imprescindibles ya sea para mantener un aparato productivo a base de bienes intermedios importados o para mantener actividades improductivas al financiar una guerra interna. Lo anterior adquiere un carácter de relevante puesto que está vinculado -- con elementos estructurales como es el aparato productivo que se agudiza con la presencia de estos elementos coyunturales como la guerra interna; El Salvador ha sido considerado como uno de los países menos endeudados de América Latina, sin embargo al anali

zar el sector externo por medio de indicadores se establece que por cada colón que ingresa proveniente de las exportaciones, treinta y nueve centavos de colón fueron para el servicio de la deuda en el año de 1979 (Anexo No. 8), ello ha venido incrementándose hasta cuarenta y ocho centavos de colón en el año 1986; ésto no quiere decir - que disponemos del 62 por ciento para gastos internos, - puesto que no se tiene solvencia con el exterior, ya que en 1979 las divisas que se necesitaban para importar y - pagar el servicio de la deuda sobrepasa lo que se recibía en exportaciones de los bienes y servicios en un 39%; y, en 1986 a 73 por ciento.

c) La Devaluación

En El Salvador ha existido una resistencia a modificar el tipo de cambio oficial del colón, es decir, a la devaluación. Desde 1979, hasta el año 1985, el gobierno salvadoreño manejó la política cambiaria con cautela dado que no tenía parámetros confiables que le indicaran - hasta donde sería beneficioso un reajuste cambiario ; a tal grado, que en un momento dado se institucionalizó el mercado paralelo de divisas que se produjo cuando era inevitable alterar una paridad irreal ante el drenaje masivo de las reservas monetarias, además de tener insuficiencias de divisas para las importaciones, también se necesitaba para el pago del servicio de la deuda. Así para

el año de 1979 El Salvador para tener asegurada su importación durante dos meses y medio a partir del saldo de las reservas internacionales, tenía insuficiencia de divisas por  $\text{Q}90.4$  millones (Cuadro No. 13); en 1980, de  $\text{Q}130.6$  y así en 1986 tenía en forma positiva  $\text{Q}32.3$  millones debido a la devaluación decretada al inicio de 1986. Fue en 1985, para tratar de cumplir con los objetivos del Programa Monetario que era necesario continuar con los procesos de ajuste, en el mes de junio, la Junta Monetaria explicitaba la necesidad de realizar una nueva transferencia de ingresos y egresos de divisas entre mercados que propiciara, según dicha junta, la tendencia al equilibrio dinámico sin estimular los factores que impulsaban la especulación<sup>29/</sup>; lo anterior, tuvo como resultado asignaciones de divisas para importaciones en el mercado paralelo en forma selectiva en un 60 por ciento. Esto no dió los resultados esperados cuyo objetivo era tratar de aliviar las presiones del mercado de divisas, las que se tornaban cada vez insuficientes reflejados en las reservas internacionales, puesto que en forma continua se necesitaba del Fondo de Apoyo Económico de la AID como capital compensatorio<sup>30/</sup> de la balanza de pagos. La

---

<sup>29/</sup> Junta Monetaria, Sesión No. JM-11/85, 12 jun. 1985. El Salvador

<sup>30/</sup> Luis Argueta Antillón. La Economía de El Salvador. ECA pág. 17

devaluación del colón salvadoreño con respecto al dólar en 1986, tiene un efecto contraccionista en la producción y el empleo, esta devaluación está contenida en el Programa de Estabilización y Reactivación Económica en enero de 1986, el cual estaba propuesto por el Fondo Monetario Internacional, con el objetivo de reducir el desequilibrio externo; sin embargo, si bien es cierto que el déficit de la balanza comercial decreció, no sucedió lo mismo con la cuenta de capital que aumentó.

Las importaciones de bienes en lugar de disminuir se incrementaron, aún con todas las restricciones establecidas producto del nuevo tipo de cambio que ascendió a  $\text{Q}5.00$  -- por  $\$1.00$ . No debe de olvidarse que la producción depende básicamente de insumos importados y pretender disminuirlos provoca una contracción del aparato productivo, -- además de elevar los costos de producción, eleva el costo de vida, respectivamente.

CUADRO No. 13

DETERMINACION DE DEFICIENCIAS DE DIVISAS (Millones de Dólares)

DESCRIPCION	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Importaciones	1.040.8	962.1	984.6	856.8	891.5	977.4	1.020.1	1.000.1
Prom. Mensual								
Importaciones	86.7	80.2	82.0	71.4	74.3	81.4	85.0	83.3
Por 2 y 1/2								
Veces	216.7	200.5	205.0	178.5	185.7	203.5	212.5	208.2
Rvas. Internac.	126.3	-69.9	-149.0	-79.0	12.4	129.0	162.6	240.5
Suficiencia o								
Insuficien.div.	90.4	270.4	354.0	257.5	64.3	74.5	49.9	- 32.3

+ Insuficiencia de divisas siempre y cuando se desee disponer de un saldo de éstas equivalente a 2 meses y medio las importaciones

FUENTE: Apuntes de Clase de Programación Económica. UES.

## H. POLITICA FISCAL

### a. Gasto Público

A partir del año de 1979, los gastos del Gobierno -- Central han venido experimentando incrementos, así se -- tiene que para 1980 este fenómeno (el incremento) fue de 215.565 miles de colones con respecto a 1979, lo que permite decir que las necesidades del gobierno causadas --- principalmente por los problemas socio-políticos fueron mayores en 1980.

Sin embargo, para los años siguientes del período analizado, si bien es cierto el expecto del incremento del - gasto público ha estado presente, éste se ha tratado de minimizar, así se tiene que la diferencia entre los años de 1980 y 1981 es de 156.229 miles de colones y para los dos años siguientes (1982 y 1983), Ver anexo No. 9, se nota el esfuerzo de Gobierno Central en minimizar el gasto público principalmente con la política de austeridad, aplicada por el gobierno para estos años de 1982 y 1983 y que se ha citado en apartados anteriores. Para los siguientes años 1984 y 1985 ya no fué posible para el gobierno mantener el nivel de gasto público debido principalmente por tratar de sustituir la inversión privada que se había estancado y hasta reducido tal como se demuestra en el Capítulo IV y por el financiamiento de la guerra, esta última afirmación es fácil de comprobar o verificar ya que basta con

hechar un vistazo a los presupuestos gubernamentales para darse cuenta como se ha incrementado el Gasto Público en el Ramo de Defensa.

Sin entrar en contradicción con la afirmación anterior, cabe decir que para estos dos últimos años analizados, los rubros que mayor incremento han sufrido son las Remuneraciones y el pago de intereses, tanto de la Deuda Interna como Externa (Anexo No. 9). Por un lado se puede decir que el incremento de las Remuneraciones se debió a los aumentos generales de sueldo decretado por el Gobierno Central a los empleados públicos y municipales en estos años. Por otro lado, el incremento sufrido en el pago de Intereses, indudablemente se debió a los incrementos en la deuda -- del Estado. Ver mismo anexo No. 9.

#### b) Ingresos Tributarios

Se dedicará mayor atención a los Impuestos Directos por ser esta clase de impuestos los modificados en los Decretos Legislativos del mes de diciembre de 1986, con el objetivo económico y principal, de incrementar los ingresos monetarios del Estado, aclarando que éste no es el -- único objetivo como se verá más adelante.

Se indicará únicamente los porcentajes que se han incrementado en el transcurso del período analizado de algunos impuestos indirectos.

Los Impuestos Directos están clasificados de la siguiente manera:

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
- IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE PROPIEDADES
- IMPUESTO SOBRE DONACIONES
- IMPUESTO SOBRE SUCESIONES

De los impuestos antes señalados el más importante por su cuantía es el de la Renta, el cual es un porcentaje bastante superior del total de los Impuestos Directos. (Ver cuadro No. 14).

CUADRO No. 14

INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS MAS IMPORTANTES

(En miles de Colones)

AÑO	RENTA	PATRIMONIO	TRANSFER. BIENES RAIC.	TOTAL
1979	192.880	60.993	23.410	277.283
1980	235.133	59.850	17.026	312.009
1981	226.133	59.961	15.060	297.208
1982	224.630	52.281	17.458	294.369
1983	234.768	50.000	21.352	306.120
1984	267.442	48.980	24.676	341.098
1985	297.756	53.212	33.750	384.718
1986	432.824	178.103	35.835	646.761

Fuente: Revista del Banco Central de El Salvador, El El Salvador

CUADRO No. 15  
 INGRESOS TRIBUTARIOS  
 (En miles de Colones)

AÑOS	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTALES
1979	277.283	884.994	1.162.277
1980	312.009	677.265	989.274
1981	297.208	693.135	990.343
1982	294.369	657.867	952.236
1983	306.120	773.696	1.079.816
1984	341.098	1.009.536	1.350.634
1985	384.718	1.274.653	1.659.371
1986	646.700	2.055.600	2.702.300

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador

En el cuadro anterior se nota con facilidad que los impuestos directos durante el período 1979-1986 comparativamente su dinamismo ha sido menor, ya que se puede apreciar que la diferencia porcentual de los impuestos directos entre 1979 y 1985 es del 38.7% y la de los impuestos indirectos durante el mismo período fue del 44.0%; así los impuestos indirectos los cuales si se han venido modificando las cantidades percibidas principalmente a partir de 1983; en general se puede decir que: en 1980 el total de recaudación de ingresos tributarios descendió a 982.274 miles de colones con respecto al año de 1979, por los problemas que a-

frontó la economía que ya se señalaron, este fenómeno - hizo necesario incrementar las tasas del 1% al 2% del impuesto sobre ventas y servicio (timbres y papel sellado), por medio del decreto No. 537 del 22 de diciembre de 1980.

Debido a los múltiples problemas económicos, políticos y sociales que vive El Salvador principalmente a partir de 1979 hasta la fecha en estudio, el incremento a la tasa de los impuestos indirectos antes señalados no fue suficiente para hacer subir los Ingresos Fiscales en la -- forma esperada; ya que para los años de 1981 y 1982 los ingresos fisclaes permanecieron casi igual a los del año de 1980, por lo que el gobierno se vió en la necesidad - de estudiar la forma de incrementar sus ingresos y des--pués del resultado de algunos análisis efectuados al respecto, se incrementaron nuevamente los impuestos indirectos por medio del Decreto Legislativo No. 219 de fecha - 19 de mayo de 1983, incluyendo en este decreto otros impuestos indirectos además del papel sellado y timbres, aumentando estos dos últimos en 1% llegando al 3%, por lo que los ingresos tributarios para los años 1983 y 1984 - aumentaron sin llegar éstos a cubrir en su totalidad las necesidades del gobierno.

En 1985 los ingresos tributarios denotaron un incremento de 308.737 miles de colones, este comportamiento se debió

al aumento de algunos impuestos directos así como los timbres fiscales.

Por último en el año de 1986, los Ingresos Tributarios sufrieron un enorme incremento de 1.036.3 miles de colones con respecto al año de 1985, debido en gran parte a los efectos del Decreto Legislativo No. 284 del 31 de enero de 1986 en el cual los impuestos sobre timbres y papel sellado se modificaron pasando los timbres del 3% al 5%, sin dejar de mencionar los efectos positivos causados a los ingresos fiscales por la inflación, por la devaluación de la moneda nacional y por el buen precio del café; sin embargo, estas modificaciones a la ley de impuesto de timbres y papel sellado y los fenómenos citados anteriormente no fueron suficientes al fisco para nivelar los ingresos con los gastos, por lo que fue necesario incrementar más los ingresos; y, no teniendo ya otra alternativa, en diciembre de este año sufrieron modificaciones los Impuestos Directos, los cuales no habían sido modificados en forma sustancial desde hacía varios años. Una de las causas principales por las que el Gobierno Central no había hecho uso de este instrumento de la Política Fiscal (los Impuestos Directos), es que estos impuestos no son trasladables con facilidad al consumidor lo que trae problemas mas que todo de tipo político, sin embargo de ésto se hablará más adelante.

## CAPITULO III

### EVOLUCION RECIENTE DE LA POLITICA TRIBUTARIA

#### A. LOS PLANES ECONOMICOS Y LA POLITICA TRIBUTARIA

##### a) Plan Bienestar para Todos 1978-1982

La parte de la Política Fiscal que trata de establecer los lineamientos para captar el ingreso es la Política Tributaria. En el programa estratégico No. 45 "Modernización de las Políticas Fiscales" contenidos en el Plan Bienestar para Todos, se refiere a la captación de ingresos corrientes, para cubrir los gastos de funcionamiento y generar ahorros para financiar una parte sustantiva de la Inversión Pública;<sup>31/</sup> en 1979 no había guerra que financiar y sin embargo, no se le prestó la debida atención a la distribución de la carga tributaria y a la modernización fiscalizadora.

##### b) Plan Trienal 1981-1983

Este plan presta atención a la consolidación de las reformas y define que el Estado se constituirá en el elemento dinamizador del desarrollo y como instrumento com-

---

<sup>31/</sup> MIPLAN. Plan Operativo Programático 1979. V.2 45-1

plementario utilizará la Política Tributaria para promover mayor justicia en la tributación<sup>32/</sup> tendiente a reducir el déficit fiscal.

c) Programa de Estabilización y Reactivación Económica 1986

La medida política fiscal más importante contenida en este plan se refiere al aumento de los ingresos fiscales por las ganancias extraordinarias en la exportación del café y racionalizar los gastos para reducir el déficit fiscal; además de hacer a las Instituciones Autónomas como sujetos de impuestos (indirectos)<sup>33/</sup>.

B. CARACTERISTICAS Y ESTRUCTURA GLOBAL

a) Características

El sistema Tributario de El Salvador se sustenta básicamente en la tributación indirecta que durante los años 1985 y 1986 alcanzó las tres cuartas partes del total -- aproximadamente; siendo los más relevantes, la tributación al comercio exterior, principalmente al café, que en 1986 tuvo aumento del 167.2% respecto a 1985.

Le siguen en importancia, las recaudaciones sobre las transacciones internas que durante los años 1985 y 1986

---

<sup>32/</sup> MIPLAN. Plan trienal 1981-1983

<sup>33/</sup> Programa de Estabilización Económica. PERE. 22 enero 1986

alcanzaron el 44.7 y 32.9% respectivamente, de los cuales los timbres fiscales absorbieron el 26.1 y 20.3% de los años respectivos dentro del total de ingresos tributarios del Gobierno Central.

Los ingresos provenientes de impuestos directos en orden de importancia alcanzan en 1985 y 1986 el 23.2 y 23.9% respectivamente de cada año del total de ingresos tributarios; dentro de ese rubro el impuesto sobre la renta es el más importante, puesto que en el año 1985 tenía -- 17.9% y en 1986 el 16.0% también del total de ingresos tributarios. Lo que viene a reafirmar lo dicho en el capítulo anterior, cuando se habla de los ingresos tributarios. Durante 1986 el significativo incremento porcentual de los ingresos corrientes respecto a 1985 se debió a la mejoría notable en la recaudación de las exportaciones de café, timbres fiscales, impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el patrimonio en su orden de importancia; esto mas que todo debido a la devaluación de la moneda, que incidió en las transacciones comerciales y en la valuación de los activos de las personas naturales y jurídicas.

Ahora bien, si la carga tributaria a 1986 es del 13.0% y en 1985 fue del 11.6%, según Cuadro No. 16, esta carga tributaria es bien relativa, puesto que cae con más fuerza sobre los productores de café y el sector asalariado,

a ello hay que agregar que al caer los precios internacionales del café, se agrava la situación económica del sector cafetalero. Por su parte, el sector asalariado ha venido experimentando reducciones en sus remuneraciones reales debido al proceso inflacionario. Esta situación contrasta con el precario nivel y carga tributaria relativa que tiene el resto de la economía (industria, construcción, comercio, turismo y banca), y que se amparan en una variada gama de exenciones y franquicias que atenta contra una eficiente asignación de recursos y en especial discrimina en contra del factor trabajo. Lo que está en contraposición a lo que debería ser un sistema tributario equitativo, de ello se concluye que son válidas las afirmaciones del estudio elaborado por el Ministerio De Planificación estableciendo limitaciones y defectos de Sistema Tributario de El Salvador, entre ellos, están las distorsiones, desigualdades, facilidad para las evasiones, concentración del 75 % de los tributos en los impuestos indirectos y la sobrecarga tributaria para los empleados, asalariados y los exportadores de café 34/. La CEPAL, en sus estudios manifiesta que

---

34/ Méndez, J.C. y Seberin J.M., "Política Fiscal", Ministerio de Planificación. Oct. 1985.

el coeficiente de tributación que presenta El Salvador, es uno de los valores más bajos en América Latina<sup>35/</sup>.

CUADRO No. 16

EL SALVADOR: CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO 1982- 1986  
(Millones de Colones)

AÑOS	INGRESOS TRIBUTARIOS	PTB	% CARGA TRIBUT
1982	952.2	8.966.2	10.6
1983	1.079.9	10.151.8	10.6
1984	1.350.6	11.657.2 <sup>1/</sup>	11.6
1985	1.659.4	14.330.8 <sup>1/</sup>	11.6
1986	2.702.3	19.894.6	13.6

Fuente del PTB: Revista Banco Central de Reserva

Fuente: Informe Complementario Constitucional Ministerio de Hacienda, Dirección Contabilidad Central Ejercicio Fiscal 1986, Pág. 32

<sup>1/</sup> Cifras provisionales

b) Estructura Global

De acuerdo al sistema tributario del país la mayor parte de la carga tributaria está determinada por dos ti

<sup>35/</sup> CEPAL. Estudio de América Latina y El Caribe 1983.

pos de impuestos que según la forma que gravan a los sujetos son de las siguiente manera:

1. Los Impuestos Directos

Estableciendo las relaciones más en detalle se tiene que los impuestos directos contribuyen con menos del -- 40% a las recaudaciones tributarias en períodos económicos normales, observándose que durante la crisis actual (1979-1985) ha sido menor del 32% (Ver Anexo No. 15). De los Impuestos directos el de la renta es el más importante ya que su participación relativa ha fluctuado entre el 16.6% y 23.7%, incrementando su participación a 17.9% en 1985, comparado con el de 16.6% del año 1979. (Ver Anexo No. 15).

2. Los Impuestos Indirectos

Este tipo de Impuestos, la base imponible por excelencia es el consumo y por lo tanto susceptible de ser trasladado. Brevemente se detallaran a continuación.

2.1) Impuesto al comercio exterior; cuyo fin es dar protección a actividades económicas internas y equilibrar la Balanza de Pagos, desglosado de la siguiente manera:

2.1.1) Impuesto a las exportaciones, teniendo como fin gravar los ingresos agrícolas cuando los impuestos sobre la renta o sobre la propiedad no son adecuados.

2.1.2) Impuesto sobre las importaciones, cuya función es reducir y dar protección general de las actividades económicas internas.

2.2) Impuesto sobre transacciones internas, con el fin de lograr considerables ingresos públicos, desalentar el consumo de productos particulares si hay razones sociales, económicas o de otra índole, dividido así:

2.2.1.) Impuesto selectivo al consumo de los artículos de lujo y hacer más equitativa la tributación sobre el consumo.

2.2.2.) Impuesto sobre timbres fiscales con el fin de recaudar mayores ingresos.

2.2.3) Otros Impuestos y gravámenes.

Los principales impuestos indirectos que influyen en los ingresos tributarios son los que recaen sobre importaciones y exportaciones, aunque hay que hacer notar que adquiere mucha importancia el impuesto de timbre, que a partir de 1983 ha superado la participación del impuesto sobre la renta, demostrando una vez más que en este período de crisis el carácter regresivo de la tri-

butación está históricamente confirmado, permitiendo de esa forma la concentración de la riqueza y del ingreso.

La carga tributaria directa muestra una tendencia decreciente entre los años de 1980 y 1985, pasando del 3.5 a 2.8% respectivamente, mientras la tendencia de la indirecta asciende de 7.6% a 9.0% en los mismos años con excepción de 1982, que descendió porque la política tributaria del Estado está orientada al incremento de las tasas; con lo anterior se manifiesta la intención del Estado de obtener los ingresos tributarios en forma creciente dañando a la mayoría de la población, distorsionando el principio de equidad que todo sistema tributario debe poseer, afectando por lo mismo la redistribución del ingreso, en vista que el gasto público ha sido condicionado cada vez en menores proporciones a los servicios sociales que presta el estado destinándolo para la defensa y seguridad (la guerra). Cuando la baja de ingresos corrientes es prominente, la compensación no se realiza con impuestos directos, ya que por tradición en los países subdesarrollados, a las empresas con altas inversiones no se les quiere dañar con impuestos altos, y recurren a los impuestos indirectos, con el objeto de contribuir al desarrollo económico\*.

---

\* ALLAN, CHARLES M. "La Teoría de la Tributación. Edit. Aliansa, 1974

C) REFORMA TRIBUTARIA

Evaluar las reformas tributarias, implica tener como marco de referencia la crisis que vive el país en todo su ámbito, ésto es considerar los problemas polí--ticos, sociales y económicos que afloraron en 1979, - aunque fueron originados años atras.

De acuerdo a los discursos y pronunciamientos del go--bierno, las reformas tributarias que se analizan en el presente trabajo, su fundamento más cercano se en--cuentra en el Programa de Estabilización y Reactiva---ción Económica del 21 de enero de 1986.

Efectivamente, en el programa mencionado, a la políti--ca fiscal se le trazaron objetivos y medidas que impli--caban cambios. Algunas reformas fueron implantadas -- con el Programa mismo, tales como Ley de Timbres, la del Selectivo al Consumo, etc. Sin embargo, los Im--puestos Directos quedaron pendientes juntamente con -- otros Impuestos Indirectos, siendo los Impuestos Direc--tos reformados los siguientes:

- a) Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 554
- b) Impuesto Sobre el Patrimonio, Decreto No. 553
- c) Impuesto Sobre Transferencia de Bienes y Raíces  
Decreto Legislativo No. 552

d) Impuesto sobre Sucesiones, Decreto No. 559.

e) Impuesto sobre Donaciones, Decreto No. 560.

Todos los Decretos Legislativos fueron publicados en el Diario Oficial Número 239 del 22 de diciembre de 1986; los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio fueron modificados nuevamente en los Decretos Legislativos números 597 y 598 respectivamente, publicados en el Diario Oficial número 294 del 6 de marzo de 1987.

Las reformas a las leyes impositivas antes señaladas trajeron reacciones principalmente de parte del sector empresarial; FUSADES en el Boletín Económico y Social No. 18 de diciembre de 1986, dice: "De los nuevos impuestos planteados los que más preocupan son los referentes a la Renta y al Patrimonio, por su incidencia directa en la inversión y en la capacidad de demanda (no inflacionaria), de amplios segmentos de la población".

Como se puede observar el planteamiento de FUSADES, tiene su razón de ser visto del lado empresarial salvadoreño, en lo referente a la variable inversión, pues estos dos impuestos son los que les afecta ya que implica de alguna manera, una reducción de sus utilidades, quitándole el incentivo principal a este

importante sector económico, por lo tanto la inversión de su capital, el riesgo a perderlo no tiene compensación suficiente ya que históricamente están acostumbrados márgenes de utilidades sustanciales, como se pueden observar en el Cuadro No. 26 el valor de la Renta Imponible que es declarado por un número de contribuyentes escasos.

También el gobierno, cuando dice que estas reformas no son medidas caprichosas se cree que está en lo cierto, pues de lo dicho anteriormente, la Universidad de El Salvador, por medio del Instituto de Investigaciones Económicas en su revista Coyuntura Económica de abril mayo de 1986 con el título EVALUACION DEL PAQUETE ECONOMICO, cuando se refiere a la política fiscal se remite a los juicios de la sección -- de Finanzas Públicas del Banco Central de Reserva que dice lo siguiente: "Con las medidas implementadas -- hasta el momento 36/, no se logrará hacer de la política fiscal un instrumento para alcanzar una mejor redistribución del ingreso y ni siquiera reducir el déficit fiscal..."37/

---

36/ Se refiere al primer paquete de medidas económicas

37/ El documento se remite a Méndez, J.C. y Seberín J.M., Política Fiscal. Ministerio de Planificación, Oct.1985

Aquí se nota que instituciones con ideologías distintas al gobierno reconocen que éste (el gobierno) - se encontraba trabajando seriamente en este delicado problema como es el financiamiento del déficit fiscal que es lo que dió origen a las reformas tributarias objeto de este estudio.

a) Marco Económico en el que se inserta la reforma

El Sistema tributario antes de la crisis económica, estuvo orientado a favorecer la inversión privada, y con ello el crecimiento económico, dado su carácter regresivo y de incentivos fiscales que apuntalaban las rentas obtenidas por los sectores productivos de la economía, lo que contribuyó a mantener la concentración de la riqueza y del ingreso, que es una causante estructural de la crisis actual.

La disparidad en la propiedad del capital es un reflejo de una gran mayoría desposeída de la población salvadoreña que presiona por cambios estructurales - esenciales que modifiquen tal situación, además de ello, las tensiones socio-políticas acumuladas en la década de los setenta, desembocaron en un conflicto armado a finales de 1979 y sus efectos fueron un --desequilibrio económico por el fuerte descenso de la

inversión privada, la destrucción de bienes de producción, tanto en su infraestructura como en su producción agrícola, tal crisis se manifiesta en lo siguiente:

#### 1. Decrecimiento del ahorro total

En el período 1979-1985, se manifiesta una tendencia decreciente del ahorro total, ya que, mientras en 1979 era de 661.1 millones de colones, en 1985 fue de 310.1, (Ver cuadro No. 10), no obstante la política de compensación del Estado por la falta de inversión privada a través de un presupuesto deficitario es lo que propicio una demanda efectiva que repercutió en el incremento del ahorro privado como se observa en el anexo 27.

#### 2. Incremento del endeudamiento

En el anexo No. 8 se observa que la deuda externa total se ha duplicado en 1985 con relación al saldo que se tenía en 1979; y se vuelve más aguda la situación en 1986, cuando el saldo que se tenía en moneda nacional se duplicó debido al cambio del valor del Colón en relación al dólar, ascendiendo a un total de ¢ 10.600. millones.

### 3. Tendencia del servicio de la deuda

El desequilibrio fiscal se agudiza cuando el gasto público muestra una tendencia considerablemente -- creciente. En 1979 los intereses de la deuda fueron de ¢ 25.8 millonse y a partir de 1981, alcanza cifras superiores a los ¢ 100.0 millones en promedio lo cual da idea de la magnitud de las dificultades financie--ras por las que atravieza el gobierno (anexo 9). No obstante lo anterior en 1984, se efectuó pagos al capital por la suma de ¢ 519.2 millones disminuyendo en 1985 a ¢ 136.4 y en 1986 a ¢475.8, son cantidades que se pagaron dentro de gastos que el Estado efectúa con fondos provenientes de la tributación o con nuevos préstamos. (Anexo No. 11).

### 4. Dependencia de la ayuda externa

Como se dijo anteriormente, la fuga de capitales tal como se demuestra en el anexo 7, en parte se re--fleja en la cuenta de capital privado, arroja cifra -- negativa en 1979 de \$232.8 y en 1980 a \$ 417.6 millo--nes, lo que propició una aguda iliquidez externa y pa--ra compensar esa brecha se tuvo que recurrir a la ayu--da del exterior convertida tanto en préstamos exter--nos como "donativos" que en su contenido es un finan--

ciamiento "atado" a requerimientos del prestamista, lo que se traduce en desventaja a largo plazo. El cuadro que se demuestra a continuación es elocuente.

CUADRO No. 16-B

DISTRIBUCION AYUDA EEUU PARA EL SALVADOR  
(MILLONES US\$)

DISTRIBUCION	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Indirecta Guerra \$	68.9	140.3	197.4	216.0	201.2	192.3
Directa Guerra	35.0	82.0	81.3	296.6	137.7	123.1
Otros Fines (Soc)	45.4	55.4	50.3	118.4	134.2	139.2
<u>Total anual</u>	<u>\$ 149.3</u>	<u>277.7</u>	<u>329.0</u>	<u>531.0</u>	<u>473.1</u>	<u>454.6</u>

FUENTE: MIPLAN

5. Agotamiento de las fuentes tradicionales de financiamiento

El acrecentamiento de los gastos militares, sin contrapartida equivalente por el lado de los ingresos; por el sector externo así como la estrechez de mercados en el plano interno, son fuerzas que inducen al Estado a trabajar y operar con un fuerte déficit financiero; y en este contexto se enmarca la reforma del sistema tributario. El país no podrá depender exclusiva e indefinidamente de financiamientos compensatorios; por lo que las reformas se hacen necesarias desde luego, bajo una orientación de los principios de rendimiento, capacidad de pago y justicia tributaria.

## b. Contenido Básico

La Reforma Tributaria en El Salvador, radica en una serie de ajustes o modificaciones tendientes a mejorar la captación de recursos por el Estado. En lo que se refiere a los Impuestos Directos, se reformaron las leyes que enseguida se detallan cuyos contenidos básicos se pueden enumerar conforme sus considerandos.

### 1- Ley de Impuesto sobre la Renta

La ley que se está reformando data desde el 19 de diciembre de 1963; con la reforma se pretende introducir ajustes que le den mayor equidad, simplicidad en su administración que le permita obtener ingresos que razonablemente cabe esperar de esa forma de tributación.

### 2- Ley de Impuesto sobre Transferencia de Bienes y -- Raíces

Esta ley sustituye la Ley de Impuesto de Alcabala emitida en el año de 1928 que por defectos técnicos - resultó inadecuada para las necesidades de administración tributaria, que con el fin de afectar las fuentes de ingreso se incrementó del medio por ciento anterior, a una tarifa contenida en tablas de tres rangos, desde 1.5% al 5% como máximo.

### 3- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio

Esta ley sustituye a la Ley de Vialidad del 22 de diciembre de 1952. En lo referente a la Vialidad Serie "A", que recaía sobre el Patrimonio o Capital de los sujetos Pasivos, ya que existen las vialidades - Series "B" y "C" que son pagadas en las Alcaldías Municipales. Se cree que uno de los motivos por los cuales el Impuesto vialidad Serie "A" se sustituye por el Impuesto sobre el patrimonio es que las tarifas que gravaban el Impuesto de la Vialidad Serie "A" eran --- mínimos.

#### c. Fines de la Reforma Tributaria

En un primer momento la reforma tributaria, estudiada en el presente trabajo, se supone que surge como una respuesta a un problema presupuestario, como parte de una solución del Déficit Fiscal, en ese sentido, la reforma va orientada a reducir en parte la brecha entre los ingresos y egresos públicos cuya magnitud ha generado en los últimos años déficits fiscales continuos y cada vez mayores.

Una mejor comprensión de este estudio se hará por ley reformada, recordando que en este apartado únicamente se verá lo que se considera más sobresaliente de la -- reforma.

## 1. Impuesto sobre la Renta

En el Decreto Legislativo número 554 de 1986 que modifica el impuesto, los artículos que a juicio de este estudio tienen más incidencia y que fueron objeto de mayores discusiones de parte de muchos contribuyentes son:

1.1) Modificación del Art. 27 por medio del cual fueron suprimidos los literales a), f) e i); éstos literales se refieren a lo siguiente: Deducción de renta bruta de seguros de vida, gastos en las casas matrices o centrales con asientos en el extranjero, pagos por servicios profesionales (médicos y medicinas), y cuotas de escolaridad respectivamente.

Esta modificación hace a su vez modificar el formulario de declaración del impuesto del que estamos tratando en su cuadro K; la justificación es que los contribuyentes de baja capacidad contributiva no hacen uso de estas deducciones o casi no hacen uso de ellas.

1.2) Modificación del Art. 31; el cual se refiere a la deducción por hijos que fue modificada a su vez por el Decreto Legislativo No. 527 de 1987 publicado en el Diario Oficial No. 45 del 6 de marzo del mismo año, siendo la incidencia la siguiente:

Antes del Decreto Legislativo No. 554 la deducción por hijo era de quinientos colones; con el Decreto -

Legislativo anterior, la deducción por el mismo concepto fue de mil colones y por último con el Decreto Legislativo No. 527 del año 1987, la deducción por hijo fue de dos mil colones, las condiciones en relación al número de hijos del último decreto legislativo mencionado quedaron así:

El literal b) dice que cuando la Renta Neta fuera mayor de treinta mil colones pero no exceda de cien mil colones la deducción por esta causa será de dos mil colones por hijo, hasta un límite de tres, además en este mismo decreto se autoriza a los contribuyentes señalados al inicio del Art. en cuestión y que la renta no excediera de cien mil Colones a deducirse mil colones por la cónyuge o compañera de vida cuando ésta no fuera contribuyente. También la misma persona que se refiere el inciso primero del artículo 31 - cuyos ingresos provengan exclusivamente de salarios - no mayores de treinta mil colones, se podrán deducir mil colones por cada pariente comprendido dentro del primer grado de consanguinidad que no fuera contribuyente y que no pueda valerse por sí mismo por adolecer de graves enfermedades.

1.3) Otro artículo que fue cuestionado es el No. 37 y que se refiere a la tabla de impuesto en la cual

se calculará el impuesto de personas naturales domiciliadas en el país, las consideradas como tales de conformidad con los literales a), b) y c) del Art. 34, los fideicomisos y sucesiones a que se refiere los literales d) y e) del Art. 34 y las no domiciliadas comprendidas en el literal c) del Art. 35.

Como se puede apreciar en la tabla reformada (Anexo No. 19) se comienza a calcular el Impuesto a partir de una Renta Imponible de ¢ 12.000.01, mientras que la primera tabla a partir de siete mil colones, (Anexo No. 23 y 24), ésto viene a dejar fuera de la obligación de declarar y pagar este impuesto un considerable número de personas.

También el inciso último del Art. 35 fue modificado - en cuanto a que las personas comprendidas en el literal c) su impuesto será siempre calculado en base a la tabla arriba descrita, pero su impuesto no podrá ser inferior al 35% de la Renta Imponible, incrementándose un 10% con respecto al porcentaje anterior -- que era de 25% (Ver tablas anexas 18 y 19)

1.4) El crédito básico fue modificado al sustituir el Art. 38 pasando de 250 colones a 500 colones por lo que tuvo un incremento del 100%, la idea de este cambio se fundamenta en el alza al costo de la

vida.

1.5) Modificación del Art. 40 quizá fue el mayor reproche de parte de los contribuyentes, y es que este Artículo se refiere a la tabla de impuesto por medio - del cual se calcula el impuesto que pagan las personas jurídicas domiciliadas en el país.

Como se dijo anteriormente en la tabla reformada se da el mismo fenómeno de tabla de personas naturales en el sentido de que el impuesto se comienza a calcular de -- una renta imponible de ¢ 25.000.01, además en esta tabla (la de personas jurídicas) es más progresiva o sea a más ingreso mayor pago de impuestos, la que entra en vigencia con la reforma que la anterior, ésto fue sin duda lo que las personas, instituciones y agrupaciones, no estaban de acuerdo y por lo que protestaron con mayor fuerza. Se supone que con estas reformas principalmente con los artículos analizados, la ideología -- del legislador y que el gobierno divulgó largamente es de que "EL QUE TENGA MAS, PAGUE MAS"; ya que en la tabla de personas naturales quedan fuera de la obliga-- ción de declarar y pagar el impuesto las personas de ingresos menores de ¢ 12.000.00 y en la tabla de per<sub>u</sub> sonas jurídicas menor de ¢ 25.000.00.

## 2. Impuesto sobre el Patrimonio

Este impuesto fue legalizado por medio del Decreto Legislativo No. 553 de 1986, viene a sustituir el Impuesto de Vialidad Serie "A", que básicamente era un Impuesto al Patrimonio. Al mismo tiempo esta Ley elimina los Impuesto Territorial Agropecuario (TA) y el de Saneamiento y Pavimentación.

2.1) Uno de los primeros obstáculos que encontró esta ley de parte de los contribuyentes fue el artículo uno, el cual obliga a las personas jurídicas nacionales o extranjeras a pagar el " nuevo Impuesto " (anteriormente únicamente pagaban Impuesto de Vialidad -- Serie "A", las personas naturales).

Se argumentaba que con este impuesto se le quitaba el incentivo al inversionista tanto nacional como extranjero; sin embargo, el artículo en cuestión se mantuvo siendo ligeramente modificado por el Decreto Legislativo No. 598 de 1986, en su aspecto legal.

2.2) Otro artículo cuestionado en esta Ley fue el No. 8 y que se refiere a la tabla por medio de la cual se calculará el impuesto, ya que modifica la tabla del Impuesto de Vialidad Serie "A" (Antiguo impuesto), -- tanto en la base imponible como el monto del impuesto a pagar.

Al igual las tablas de Impuesto sobre la Renta cambia

la base y el monto del impuesto a pagar, ya que la primera tabla (tabla del Impuesto de Vialidad Serie "A"). tiene como base 25.000 colones de capital imponible y la "nueva" tabla, la base es de 150.000 colones de patrimonio imponible, aquí se observa que se va haciendo más progresivo el impuesto a medida que el patrimonio imponible es mayor.

Los demás artículos que conforman esta ley consideramos que sí tiene incidencia en el sistema tributario pero son más que todo de tipo legal que económico por lo que no serán estudiados, aunque con esto no se le quita la importancia, pero esa clase de análisis se cree que le compete a los jurídicos más que a las aspiraciones de los economistas.

### 3. Impuesto sobre Transferencia de Bienes y Raíces

Este impuesto era más conocido como Impuesto de Alcabala y es de tributo que se paga al Estado por la compra de un bien inmueble.

Este impuesto casi no fue criticado por los contribuyentes como los dos anteriores, se cree que el motivo de su casi aceptación es que no se paga todos los años y que el número de contribuyentes que lo hace es relativamente bajo. Básicamente, y hablando en términos económicos, la --

reforma principal se encuentra en la "tarifa"; se puede visualizar esta reforma con el Anexo No. 16.

#### 4. Impuesto de Sucesiones:

Esta ley es conocida como "de Sucesiones" y es el tributo que pagan los herederos, legatarios y el fiduciario por cuenta del fideicomisario ya sean nacionales o extranjeros domiciliados o no domiciliados en el país por la aceptación de herencia o legado por derecho de transmisión.

4.1) Una de las modificaciones en esta ley a través de la reforma implantada por el Decreto Legislativo No. 559 de 1986 y que incide en el sistema tributario, es la modificación del Art. 8 en sus literales c) y d) y que se refieren el primero a los gastos en la última enfermedad del causante y los funerales, antes de entrar en vigencia el decreto que legalizó esta reforma, el valor por gastos de la última enfermedad del causante y de los funerales eran de hasta cuatro mil colones los primeros y hasta mil colones los segundos; la modificación fué: por enfermedad se pueden deducir hasta seis mil colones y por funerales hasta cuatro mil colones.

El segundo literal modificado de este artículo se re--

fiere a los costos de publicación del testamento, si -  
lo hubiere, las demás anexas a la apertura de la suce-  
sión, la modificación se refiere a que antes de la re-  
forma el total del gasto deducible como máximo lo esti-  
pula el Arancel Judicial, mientras que ahora el total  
de gastos por los conceptos antes señalados no podrán  
exceder del uno por ciento del Activo Sucesoral.

4.2) Otro artículo modificado en esta ley que tie-  
ne gran incidencia fue el número nueve y que se refiere  
a la tarifa, siendo la tarifa antes del Decreto Legis-  
lativo No. 559 de 1986 el que se muestra en el Anexo -  
No. 16. Como se puede apreciar con la primera tarifa  
se comienza a pagar impuesto con un total líquido de -  
ocho mil colones, mientras que con la segunda tarifa -  
con un total líquido de quince mil colones.  
Nuevamente esta modificación se cree que se hace consi-  
derando la inflación y la equidad tributaria, ya que se  
observa que se repite la progresividad de las tablas y  
tarifas antes estudiadas.

4.3) También la modificación del inciso último --  
del artículo diez que tiene gran incidencia ya que se -  
refiere a la deducción previa del total líquido, antes  
del cálculo del impuesto, anteriormente esta deducción  
fue de seis mil colones, con la reforma esta deducción  
es de diez mil colones; ésto naturalmente viene a favor

recer al contribuyente principalmente aquél que la --  
"herencia" es poca.

La modificación a esta Ley no fue criticada como lo --  
fueron las reformas a la Ley de Impuesto sobre la --  
Renta y la "nueva" ley de Impuesto sobre el Patrimo--  
nio, apenas si fue mencionada más de alguna vez en las  
críticas y protestas de los contribuyentes.

#### 5. Impuesto de Donación:

Esta ley es un tributo que se paga al Estado  
por la transferencia de bienes por donación y lo paga  
el donatario o sea el que recibe el bien.

Como se indica en un apartado anterior la reforma de --  
esta ley fue por medio del Decreto Legislativo No. 560  
de 1986. Al igual que las últimas leyes modificadas y  
citadas en este trabajo, la incidencia principal eco--  
nómica se encuentra en la tarifa y como esta Ley se ri  
ge por la tarifa de la Ley de Sucesiones, y las inci--  
dencias son las mismas por lo que no se hace un comen  
tario crítico de esta Ley.

Se considera necesario agregar que de las cinco leyes  
reformadas y estudiadas aquí las dos primeras fueron --  
sriamente criticadas y rechazadas por los contribuyen--  
tes.

Una incidencia bien importante en el sistema tributario es que con estas reformas no declararon, de acuerdo a - informaciones recabadas en el Departamento de Estadística del Ministerio de Hacienda 29.636 contribuyentes (el 35% del total) que pagan Impuesto sobre la Renta - personal 1,510 (el 47.5% del total) que pagan impuestos sobre la renta de personas jurídicas y 37.377 (67.2%) que pagan Impuesto sobre Patrimonio (antes vialidad Serie "A").

Lo mismo sucede en las otras tres leyes reformadas pero como esta clase de contribuyentes no son los mismos todos los años no se puede citar números exactos pero si se puede afirmar que el número se reducirá, debido principalmente a las "Nuevas Tablas y Tarifas".

## CAPITULO IV

### CUANTIFICACION DE LA REFORMA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

#### A. SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL

##### a) Liquidación del Presupuesto fiscal 1986

El resultado del Presupuesto general durante el período 1984 a 1986, se presenta en anexo No. 11.

Al analizar las variaciones del año de 1986 con respecto al año de 1985<sup>38/</sup> se encuentra un incremento en los ingresos corrientes del 57.4% en los que están incluidos los Q121.0 millones del Impuesto para la defensa de la Soberanía Nacional, Impuesto que por planteamiento erróneo fue anulado por la Corte Suprema de Justicia, lo que desfigura en gran medida el resultado final de la liquidación del presupuesto general de 1986, ya que el déficit final en lugar de ser de - 157.6 millones realmente fue de - 278.6 millones.

---

<sup>38/</sup> Recuérdese que fue en diciembre de 1986 que se implantaron las reformas, entonces solo se puede evaluar con el resultado de 1987.

La situación financiera del Gobierno Central era difícil en 1986, pues además de ser anulado el impuesto de la de fensa de la Soberanía Nacional\*, el ingreso de Capital - lo constituyeron básicamente las donaciones externas; -- por otra parte la amortización de la deuda pública constituyó la cantidad mayor del gasto de capital. El Ministerio de Hacienda explica este desequilibrio en esta forma: "Durante el ejercicio de 1986 surgieron factores de diverso orden que estimularon positivamente los ingresos, pero paralelamente también los gastos recibieron presiones al alza que fueron de difícil contención a pesar de las acciones administrativas"<sup>39/</sup> . El análisis de los rubros que constituyeron los ingresos y gastos que efectuó el Ministerio de Hacienda es muy confiable en su pre sentación y por esta clase de explicaciones el gobierno es fuertemente criticado; en este sentido FUSADES en su revista ¿Cómo está nuestra Economía 1986? dice: "La pre sencia de un elevado déficit en condiciones de un alza - sustancial en los ingresos, se explica así por la conti nuada expansión del gasto que aumentó en Q1.381.7 millones (58.5%) con respecto a 1985<sup>40/</sup> .

<sup>39/</sup> Memoria del Ministerio de Hacienda 86-87

\*Se pretendía recaudar Q200 millones sobre el patrimonio declarado por el contribuyente en el ejercicio 1986, que se le entregó al Ministerio de Defensa como refuerzo pre supuesto para el financiamiento del conflicto armado.

<sup>40/</sup> FUSADES, Mayo 1987

De acuerdo a nuestro criterio, tanto el gobierno como FUSADES defienden sus intereses económicos y políticos respectivamente, un análisis más detallado se expondrá en este trabajo.

La situación financiera del Gobierno Central para 1986 era crítica como se puede apreciar en el siguiente -- cuadro, donde los gastos totales del período 1982-1986 han superado los ingresos corrientes percibidos y devengados.

CUADRO No. 17

COMPARACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

1982/1986

(En Millones de Colones)

	1982	1983	1984	1985	1986
Ingresos corrientes	1.109.8	1.229.0	1.577.6	1.911.0	3.007.3
Gastos corrientes	<u>1.745.8</u>	<u>1.764.0</u>	<u>2.671.6</u>	<u>2.306.1</u>	<u>3.412.7</u>
	<u>- 636.0</u>	<u>- 535.0</u>	<u>- 1.094.0</u>	<u>- 395.1</u>	<u>- 405.4</u>

Fuente: Anexo No. 12 y Anexo No. 17

Este continuo desequilibrio hace que el fisco busque la -- forma de reducir esa brecha por lo que, el gobierno decidió poner en práctica la reforma de los Impuestos Directos, por ser ésta la de menor costo social.

b) Evaluación de los daños del terremoto Octubre -  
1986 al Sector Público.

La situación planteada anteriormente, es agravada -  
por los destrozos causados por el fenómeno telúrico, en  
la producción y prestación de servicios.

De acuerdo al Departamento de Estadísticas del Ministe--  
rio de Hacienda los daños físicos sufridos en el Gobier-  
no Central por el Terrmoto ascienden a más de Q589.0 mi  
llones, ésto incluye reconstrucción de infraestructura y  
edificios, así como reparación del mobiliario, equipo y  
otros, así mismo, y, de acuerdo a la misma fuente, los -  
daños que sufrieron las Instituciones Autónomas fueron -  
también cuantiosas superando a las del Gobierno Central  
ya que llegan a más de Q676.4 millones, según se aprecia  
en los siguientes cuadros:

CUADRO No. 18

EVALUACION DE DAÑOS CAUSADOS POR EL SISMO DEL 10 DE OCTU  
BRE DE 1986 AL GOBIERNO CENTRAL

(En Miles de Colones )

(Costo base al 30 de septiembre de 1986)

SECTORES	VALORES
1- Salud	Q 164.300
2- Educación	" 121.058
3- Obras Públicas	" 48.239
4- Patrimonio Cultural	" 617
5- Instituciones	<u>" 254.841</u>
TOTAL DAÑOS	<u><u>Q 589.057</u></u>

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Hacienda

## CUADRO No. 19

## EVALUACION DE DAÑOS CAUSADOS POR EL SISMO DEL 10 DE OCTUBRE DE 1986 A INSTITUCIONES AUTONOMAS Y MUNICIPALES

(En Miles de Colones)

COSTO BASE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

INSTITUCIONES	VALORES
1- ANDA	Ø 101.065
2- ANTEL	" 114.132
3- CEL	" 56.379
4- ISSS	" 132.359
5- OTRAS AUTONOMAS	" 65.448
6- SISTEMA FINANCIERO	" 71.415
7- UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	" 88.894
8- MUNICIPALIDADES	" <u>16.737</u>
TOTAL DAÑOS	Ø 676.431 =====

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Hacienda

## c) Modificaciones al Presupuesto de 1986

Obviamente el terremoto del 10 de octubre de 1986, ha suscitado cambios en la situación del país comparada con la existente antes del fenómeno que afectó de una u otra manera a todos los salvadoreños. Este hecho no fue el motivo de las Reformas a los Impuestos Directos, puesto

que realmente ésta ya se encontraba planificada desde antes del terremoto; sin embargo, las necesidades de su --- puesta en ejecución se acentuarón más. En efecto las razones de tipo fiscal cobran mayor peso, ya que se acrecienta la crisis financiera del Gobierno.

El presupuesto General para 1986, experimentó durante el mes de mayo de 1986 modificaciones que permitían pensar en una diferente situación financiera para el Gobierno Central al de los años anteriores.

En efecto, la columna tres del anexo No. 10 muestra en ahorro corriente para el presupuesto modificado, la cantidad de ¢ 380.2 millones, y el superávit fiscal la cantidad de ¢ 15.1 millones en los cuales se incluían las donaciones del AID.

Sin embargo, estimaciones hechas durante el mes de septiembre de 1986, permite comprender que la situación financiera fiscal de 1986 no era nada positiva; fuertes declinaciones en los ingresos provenientes del comercio exterior y de fuentes internas reducen los ingresos corrientes en ¢ 181.2 millones. Para una mayor visualización de la estimación de ingresos corrientes de 1986 efectuada por el Ministerio de Hacienda, se transcribe el anexo número 10 y sus explicaciones siguientes:

"La cifra septiembre-diciembre del Impuesto de Exportación del café es la diferencia entre el monto registrado por la Delegación del Ministerio de Hacienda en INCAFE hasta octubre, más una estimación para noviembre-diciembre y lo registrado por contabilidad central hasta el mes de agosto. Las cifras septiembre-diciembre en las demás fuentes tributarias son las diferencias entre el estimado anual calculado a base de la evaluación observada a agosto y lo percibido en el mismo mes".

Estos ajustes se hacen sobre la base de las curvas estacionales de cada impuesto.

En el ingreso tributario se incluye la estimación de --  
¢158.4 millones como diferencial del petróleo.

Es necesario aclarar que la situación planteada anteriormente incluía el ingreso proveniente del Impuesto de Defensa de la Soberanía Nacional, que como se ha señalado anteriormente no se recaudó; sin embargo, al comparar estas cifras estimadas del Anexo No. 10, con las cifras -- reales del Anexo No. 11 donde se liquida el presupuesto general del 86, resultando un ahorro corriente de --  
¢ 299.9 millones, pero el déficit del mismo ejercicio fue de ¢138.5, más los ¢ 19.1 millones que viene arrastrando del año anterior, proporciona la suma total de ¢ 157.6 de déficit que comparado con el presupues

to reestimado de septiembre-diciembre 1986, solamente hubo diferencia de 8.5 millones de colones, ocasionado por el fuerte gasto en la amortización de la deuda pública - que ascendió en el año a la suma de  $\text{Q}475.8$  millones, más una inversión directa que comparada con el año 1985 tuvo variación positiva del orden del 14.7%.

d). Motivos del déficit fiscal y la necesidad de modificar las leyes tributarias

Entonces, ¿A qué se debe la crisis financiera por la que atraviesa el Gobierno Central? La respuesta a esta pregunta ha sido enfocada por grupos políticos y académicos desde su punto de vista particular. Así, FUSADES sostiene que la crisis es provocada por la administración del actual régimen, aunque aceptan o reconocen que la guerra afecta el funcionamiento normal de la actividad económica en general.

Por su parte el gobierno sostiene que la crisis proviene de la mala planificación económica desde los años 60, donde fueron marginados la mayoría de los salvadoreños y que el actual régimen ha sostenido el sistema a base de sacrificios tanto político para el partido gobernante - como económico para el pueblo, además sostiene que existen otros elementos que aunados al primero aumentan la crisis; entre los que están la crisis del mercado inter-

nacional, cuyo reflejo es que nuestros principales productos de exportación ya no aportan los ingresos suficientes al aparato económico para su funcionamiento, la misma guerra en que vivimos, etc. Todo lo anterior, involucra un panorama complejo que no se agota desde un solo ángulo. Lo que es evidente, es que la situación financiera del -- Gobierno es cada vez más crítica, y sin menospreciar la -- opinión de los particulares ni mucho menos justificar la actuación del gobierno, se cree que uno de los factores -- principales de la actual crisis salvadoreña, es el con-- flicto armado; esta aseveración se hace sustentados en -- el siguiente cuadro:

CUADRO No. 20  
EL CONFLICTO ARMADO Y SU INCIDENCIA EN CIFRAS  
(Millones de Colones )

	BALANZA COMERCIAL (1)	DEUDA EXTERNA (2)	PRESUP. M.DE DEF. (3)	COSTO GUERRA (4) 1/	AYUDA DE EE.UU. GUERRA DIRECTA (5)	OTROS FINES SOC. (6)
1981	- 466.5	3.677.0	339.0	184.6	87.5	285.7
1982	- 393.3	4.274.7	369.2	229.4	205.0	489.2
1983	- 369.5	4.726.4	429.9	270.7	203.2	619.2
1984	- 629.0	4.873.7	654.3	461.7	491.5	836.0
1985	- 670.0	4.811.5	859.0	548.7	344.3	838.5
1986	- 1.132.0	10.600.0	944.7	749.8	615.5	1.657.5
TOTALES			3.596.1	2.444.9	1.947.0	4.726.1
$\bar{X}$			599.3	407.5	324.5	787.7

1/ Remuneraciones, Seguros, Mantenimiento, etc. Informe Constitucional 1986. Ministerio de Hacienda.

Fuente: Anexos 7, 8 y 17, Cuadro No. 16-B

Analizando el cuadro No. 20, se establece que el conflicto armado incide en el resultado deficitario de la Balanza Comercial, aumentos en la Deuda Pública Externa y en el crecimiento del presupuestos para Defensa y Seguridad Pública. Se argumenta que la guerra es financiada desde el exterior y que por lo tanto no es necesario modificar las leyes tributarias; pues bien, el costo monetario de la guerra, columna (4) está inmerso en el presupuesto de Defensa y Seguridad Pública, columna (3); el cual es relativamente menor, en promedio de los ¢ 250.0 Millones - de 1984 a 1986. La guerra directa, columna (5) ha sido financiada con ayudas y/o donativos externos que al compararlas con el presupuesto de Defensa evidencia diferencias de Promedio Anual que arrojan la cantidad de -- ¢ 274.8 millones, que ha sido cubierto con fondos internos provenientes de impuestos e ingresos de capital. El resto de ayuda que se refleja en el Cuadro No. 20 columna (6), fue para ayuda de alimentos y mejoramiento de reformas, además de compensar en alguna medida saldos desfavorables en la balanza de pagos; ello ha beneficiado en forma indirecta al sector empresarial. Cabe hacer mención que la columna (5) del mismo cuadro se refiere a especie (helicópteros, armas y demás material bélico) que supuestamente se han apreciado en mone-

da nacional, por lo que el gasto de la columna (3), ha sido efectuado en forma real internamente en remuneraciones, seguros, mantenimiento, alimentos, etc., en colones salvadoreños.

En ese contexto es necesario que el sector empresarial aporte para el sostenimiento de la guerra en una cuantía mayor en concepto de impuestos directos.

B. PROYECCION DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS Y SUS PROBABLES EFECTOS EN LA ECONOMIA SALVADOREÑA A TRAVES DE UN MODELO MACROECONOMICO

a) Introducción

En este apartado se hará un estudio de los probables efectos en la economía salvadoreña, en el supuesto de -- que los impuestos directos no se incrementarán a corto plazo, manteniéndose estáticos con los ingresos de 1987 para el período 1988-1989.

Se demuestra en este ensayo que el déficit fiscal aumentará en una proporción tal que los préstamos internos, - externos y donaciones, ya no serán suficientes, así mismo disminuirá la producción interna y aumentará la inflación como consecuencia del exceso en el ahorro de los empresarios y rentistas, ya que este ahorro no necesaria-- mente lo invertirían considerando la situación política

interna; es más, aumentaría la fuga de capitales y la importación de bienes no esenciales agravando el déficit en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos.

b) Naturaleza del modelo

El modelo macroeconómico que se expone a continuación está diseñado para una devaluación<sup>41/</sup>, sin embargo, también es propicio para cualquier cambio de medida de Política económica donde se permita manejar un sistema de instrumentos econométricos que posibiliten la intervención del Estado en la realidad económica para transformar la economía y moldearla de acuerdo a los objetivos políticos que se le asignen y según las leyes y tendencias objetivas detectadas en el análisis teórico.

c) Bondades y Limitación

Este modelo es concebido para cuantificar los efectos probables más importantes de una medida de Política Económica dentro de la variable que se desee analizar,

---

<sup>41/</sup> Glower, Carlos J. "Simulación ilustrativa de una devaluación del colón salvadoreño" Boletín de Ciencias Económicas y Sociales, UCA, Nov-Dic. 1983. pág. 451-459

en este caso, los impuestos directos; dentro del Ingreso Nacional, toma en cuenta además, los efectos en la distribución del ingreso, en los precios, balanza de pagos, déficit fiscal, etc.

Por su parte la limitación analítica del modelo es que no incluye la variable aleatoria, por tal motivo no permite dar una explicación probabilística del fenómeno en estudio.

#### d) Proyecciones

Para conocer y analizar los impactos de la reforma a los impuestos directos, se efectuará una proyección introduciendo medidas de política económica y fiscal; además, de un conjunto de supuestos razonables para contrarrestar las posibles distorsiones que sobre la economía salvadoreña se dan.

El uso del modelo requiere de la estimación de un conjunto de variables y parámetros calculados en base a estimaciones de 1987, su uso permite determinar para los años 1988-1989 el conjunto de repercusiones que sobre la economía han de esperarse de la no modificación de los impuestos directos.

### 1. Situación inicial

Para influir en la economía se necesita conocer parámetros y variables de corto plazo, que permitan comprender el funcionamiento del sistema económico en períodos manejables y relevantes a la política económica. Por tal motivo se alimenta el modelo con datos de 1987 con la finalidad de cuantificar los posibles efectos de las reformas sobre los precios internos, Balanza de Pagos, producción interna, presupuesto fiscal y la distribución del ingreso.

#### CUADRO No. 21

#### ESTIMACIONES PARA 1987<sup>1/</sup>

(Millones de Colones a precios corrientes)

Producto Territorial Bruto (PTB)	24.383.3
Consumo Privado (C)	20.126.8
Consumo Público (G)	3.203.5
Inversión Interna Bruta (I)	3.334.0
Producción Interna (X <sub>H</sub> )	26.664.3
Exportación (X <sub>e</sub> )	4.046.0
Importación (X <sub>o</sub> )	6.327.0
Impuestos directos (Td)	774.8
Impuestos Indirectos (Ti)	1.601.2
Transferencias (Tr)	381.8

Remesas (R)	2.335.5
Impuestos a las Exportaciones (T <sub>E</sub> )	271.7
Impuestos a las Importaciones (T <sub>O</sub> )	255.9
Impuesto a la producción Interna (T <sub>X</sub> )	1.073.6

1/ BCR

Con los datos anteriores y tomando el supuesto de que:

$P_E = P_O = P_h = W = e = 1.0^{42/}$  se calcularán las variables y parámetros primeramente para el año 1987 y con -- ello se proyectará a 1988/89.

## 2. Simbología

$P_H$  = Índice de precios del producto interno a costo por unidad de producción

$P_E$  = Precio interno de las exportaciones

$P_O$  = Precio interno de las importaciones

$P^*_E$  = Precio mundial de las exportaciones

$P^*_O$  = Precio mundial de las importaciones

$X_H$  = Producción interna

$X_E$  = Exportaciones

$X_O$  = Importaciones

---

42/ La variación de los precios y la tasa de cambio es igual a uno en etapa pre-análitica para poder compararlos con etapa post-análitica.

C	=	Consumo Privado
G	=	Consumo Público
I	=	Inversión Interna Bruta
$Y_z$	=	Ingreso de los empresarios y rentistas
$C_z$	=	Consumo de empresarios y rentistas
$C_w$	=	Consumo de trabajadores
$S^p$	=	Ahorro privado
$S^g$	=	Ahorro Público
$S^f$	=	Ahorro Externo
Tr	=	Transferencias
Td	=	Impuestos directos
Ti	=	Impuestos Indirectos
$T_x$	=	Impuesto a la producción interna
$T_e$	=	Impuesto a las exportaciones
$T_o$	=	Impuesto a las importaciones
$T_w$	=	Impuestos directos netos a los trabajadores
$T_z$	=	Impuestos directos netos a los empresarios
$T_e$	=	Tasa impositiva a las exportaciones
$T_o$	=	Tasa impositiva a las importaciones
W	=	Tasa de salario
Z	=	Margen de Beneficio
e	=	Tasa de cambio
$r_w$	=	Propensión a consumir de trabajadores
$r_z$	=	Propensión a consumir de los empresarios
$V_h$	=	Tasa impositiva al Producto Interno

### 3. Sistema de Ecuaciones

A continuación se presentan las 13 ecuaciones con sus variables y parámetros de que consta el modelo<sup>43/</sup>

- 3.1  $P_H = (A_{Lh} W = A_{Oh} P_O) (1 + Z) (1 + V_h)$
- 3.2  $P_E = e (1 - T_E) P^*_E$
- 3.3  $P_O = e (1 + T_O) P^*_O$
- 3.4  $Y_W = (A_{LH} X_h + A_{LE} X_E) W$
- 3.5  $Y_Z = Z(A_{LH} + A_{OH} P_O) X_h + (P_E - A_{LE} W) X_E$
- 3.6  $C_w = r_w (Y_w - T_w)$
- 3.7  $C_z = r_z (Y_z - T_z)$
- 3.8  $C = \frac{C_w + C_z}{P_h}$
- 3.9  $X_h = C + I + G$
- 3.10  $S^P = (1 - r_w) (Y_w - T_w) + (1 + r_z) (Y_z - T_z)$
- 3.11  $S^g = \frac{V_h P_h X_h}{1 + V} + e t_E P^*_E X_E + e t_O P^*_O A_{Oh} X_h + T_W + T_Z - P_h G$
- 3.12  $S^f = e P^*_O A_{Oh} X_h - e P^*_E X_E$
- 3.13  $S^P + S^g + S^f = P_H I$

<sup>43/</sup> La descripción de las ecuaciones, solución y cálculos se encuentran en el anexo del modelo.

#### 4. Hipótesis<sup>44/</sup>

4.1- Los asalariados gastan en promedio en consumo (rw ) el 98% de su ingreso.

4.2- Los empresarios pagan el 37% del total de impuestos directos (Tz)

4.3- La participación de los sueldos y salarios en el PTB y en la producción exportable (ALE) es del 30%

#### 5. Supuestos

5.1- No habrá incrementos de impuestos directos a corto plazo.

5.2- Por la incertidumbre existente en la inversión privada el sector público aumentará la inversión en 10% -- básicamente por la reconstrucción de los efectos del terremoto.

5.3- El gasto del gobierno se incrementará en 10%, como consecuencia del aumento en los gastos de consumo y el aumento de la inversión por parte del sector público.

5.4- Se asumirá un aumento en la tasa de salarios del 30%.

5.5- Se supondrá un incremento en las exportaciones del 5% a la asistencia crediticia.

5.6- Los precios mundiales de importación, por los procesos inflacionarios se incrementará 5%.

---

<sup>44/</sup> IBID, Glower, Carlos J. pág. 456

Hipótesis: Axiomas, postulados o proposiciones iniciales.

Supuestos: Proposiciones finales (tesis) de acuerdo a principios lógicos.

## CUADRO No. 22

CUADROS COMPARATIVOS DE SITUACION INICIAL CON RESULTADOS  
SUPUESTOS

INDICADOR	1987 <sup>1/</sup>	1988-89 <sup>2/</sup>	CAMBIO PORCENTUAL
P <sub>H</sub>	1.0	1.142918	14.29
P <sub>E</sub>	0.9328473	0.97949	5.0
P <sub>O</sub>	1.0404457	1.007533	- 3.16
X <sub>H</sub>	26.664.3	25,370.7287	- 4.85
X <sub>E</sub>	4.046.0	4.460.715	10.25
C	20.126.8	17.705.528	- 12.03
G	3.203.5	3.523.85	10.0
I	3.334.0	3.500.7	5.0
S <sup>P</sup>	4.597.808	6.619.879	43.98
S <sup>G</sup>	- 1.209.3	- 1.911.7549	58.09
S <sup>f</sup>	- 54.5016	- 475.157	771.82
Y <sub>W</sub>	8.528.79	10.704.9856	25.51
Y <sub>Z</sub>	16.588.818	17.556.02	5.83
C <sub>Z</sub>	11.872.7833	7.318.84	- 38.36
C <sub>W</sub>	8.254.0167	10.386.6883	25.83
Q	2.42849	2.667883	9.86
PTB	24.383.3	23.510.387	- 3.58
Y <sub>w</sub> /Ph	8.528.79	9.366.36	9.82
Y <sub>Z</sub> /Ph	16.588.818	15.360.70	- 7.40

T <sub>w</sub>	106.32	106.32	0.0
T <sub>z</sub>	286.676	286.676	0.0
T <sub>o</sub>	255.9	255.9	0.0
T <sub>E</sub>	271.7	299.6	10.27
Td	774.8	774.8	0.0
Ti	1.601.2	1.722.94	7.60
Tx	1.073.6	1.167.508	8.74
PTB/P <sub>h</sub>	24.383.3	20.570.493	- 15.63

1/y 2/ Ver solución cálculos anexos. Pág. 134

#### e) Análisis de Resultados

En el cuadro comparativo de la situación inicial, los resultados de los supuestos, revelan que la inflación se incrementa en 14.29% debido al incremento de salarios y al precio de las importaciones. El PTB nominal disminuye en 3.58% como consecuencia de la contracción en la demanda efectiva causada por la disminución en los salarios -- reales afectando el consumo y la inversión, necesitándose un mayor nivel de inversión, por consiguiente el PTB real baja en 15.63%.

El ahorro externo a precios internacionales disminuye, lo que se traduce en una mejora en la Balanza de Pagos, desde luego al mantenerse el mismo flujo de remesas hacia el interior.

Con relación al déficit gubernamental, éste se incrementa

debido a que al mayor nivel de precios, genera un gasto corriente mayor; además, la recaudación tributaria se aumenta levemente en un 7.6% por los impuestos indirectos originados por el incremento de precios en las importaciones y la producción interna que serán decrecientes según el modelo, pero el sobreprecio a la producción interna compensa el aumento tributario.

f) Efecto en los indicadores macroeconómicos

1. En los precios

Las importaciones constituyen un componente fundamental en la producción nacional, y en este ensayo, el coeficiente de importación, 23.7% (ver pág. 134) se mantiene rígido, es de esperarse que ante un aumento en los costos de importación, se incida en toda la economía causando un incremento global en el nivel de precios. Las expectativas de los empresarios ante un aumento en los costos de producción, producen incremento en los precios en mayor proporción que los experimentados en los costos. Este incremento generalizado provocará en el corto plazo una disminución en los saldos monetarios reales del público traduciéndose en una menor capacidad de compra y una disminución en la demanda interna.

## 2. En la distribución del ingreso

La distribución del ingreso mejorará para los asalariados en 9.82% por el aumento de su ingreso real, no así el de los empresarios que disminuirá en 7.4%, debido al incremento en los costos de producción como consecuencia en el aumento de la tasa de salarios.

La iniquitativa distribución del ingreso existente en el país, tendrá a corto plazo un paliativo por el ingreso real aumentado en 9.82% y también favorece a los empresarios, puesto que a corto plazo se recuperará por retorno a su inversión, especialmente los que se dedican a actividades de exportación.

## 3. En la producción interna

Al inicio de este ensayo se tomaron en cuenta el supuesto del incremento del 5% de los precios internacionales que incide en el PTB nominal puesto que la producción nacional está a base de productos intermedios importados; esta alza en los precios deteriora el poder adquisitivo, repercutiendo en un menor nivel de demanda. Sin embargo, se suponen mayores niveles de inversión, producción y empleo, las que no permiten que la actividad económica decaiga, ante un atesoramiento forzoso de los empresarios por la situación imperante.

#### 4. En la Balanza Comercial

Las exportaciones de productos tradicionales, sus precios y volúmenes están regulados por convenios internacionales, lo cual, no permite que el mecanismo de mercado funcione libremente, y aunque funcionara libremente, los países productores más grandes absorberían las ventas.

Las exportaciones no tienen incidencia en la recaudación de impuestos directos debido a que, están exentas y es aquí donde se centran los mayores niveles de inversión que provocan incremento en el nivel de empleo e ingresos, los que agregados al mayor gasto gubernamental y niveles más altos de salarios, inciden en una expansión en la base monetaria; ésta a su vez repercute en una mayor demanda interna lo que implica un aumento en la demanda de importaciones, en especial de materias primas, en mayor proporción que el supuesto incremento en las exportaciones, por lo que se afecta negativamente la balanza de pagos.

#### 5. En el Déficit Fiscal

Al mantenerse en forma estática los impuestos directos, crece el déficit fiscal en 58.09%, como consecuencia del incremento supuesto en los gastos y al mayor nivel de precios. Sin embargo se observa un 43.98% de incremento en el ahorro privado, producto de una políti

ca expansiva del crédito con repercusiones en la base monetaria, influyendo en la demanda interna.

Durante muchos años según muestran los anexos estadísticos, los ingresos tributarios directos se han mantenido casi al mismo porcentaje, a ello se agrega últimamente la devaluación, resultando un mayor déficit fiscal debido al aumento en los gastos de consumo, al subir el costo de su contenido de importación y aumentar el servicio de la deuda interna.

Si bien es cierto que el déficit gubernamental en los años anteriores no ha aumentado en forma alarmante, se ha debido precisamente a la ayuda financiera externa, sin embargo, hay que tener en cuenta que el país no podrá depender indefinidamente de flujos de financiamiento compensatorios, por lo que es recomendable que el financiamiento sea a través de incrementos en la recaudación fiscal y por consiguiente en la elevación de la carga tributaria promedio, haciendo énfasis en la tributación directa proveniente de grupos minoritarios con altos ingresos y la ampliación de la base de contribuyentes, producto de la derogación de exenciones y franquicias.

#### C. APLICACION DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS Y SU IMPACTO FISCAL, ECONOMICO Y SOCIAL

##### a) Objetivos de las Reformas

En el trayecto del presente estudio, se ha venido esbozando el contenido de la reforma tributaria de fecha - 22 de diciembre de 1986. Aquí se detallarán los objetivos delineados para los impuestos directos, estos son:

- Incremento a la recaudación
- Mayor progresividad al sistema
- Simplificación administrativa

Se analizarán estos objetivos describiendo desde luego - el impacto fiscal en el cual está inmerso. Este sería - un análisis comparativo de los impuestos a pagar de los años 1985 contra el año 1986. Como se tiene conocimiento, las declaraciones presentadas en 1986 corresponde al ejercicio fiscal de cada contribuyente al año 1985 de -- igual forma las declaraciones presentadas en 1987 corresponde al año fiscal de 1986 aplicando las reformas.

Se estudiará en este apartado solamente los impuestos de Renta y Patrimonio por ser las más relevantes en porcentaje con respecto al total de impuestos directos.

#### b) Repercusión Fiscal

##### 1. Incremento a la Recaudación

La reforma surge como una respuesta a un déficit cada vez creciente, en este sentido el objetivo es reducir la brecha entre los ingresos y egresos corrientes, - para tal efecto las declaraciones presentadas en 1987 -

del ejercicio impositivo de 1986 comparado con el de -- 1985 nos da un valor de Impuesto a Pagar de 425.9 millones de colones mayor, relacionado al año anterior, según cuadro No. 23.

## CUADRO No. 23

IMPUESTO A PAGAR DECLARADOS 1985-1986  
(Miles de Colones)

	1985	1986	Variación
Impuesto sobre la Rta.	Q270.668.6	394.592.9	123.924.3
Impuesto sobre el patrimonio	" 40.297.6	342.198.2	301.900.6
TOTALES	<u>Q310.966.2</u>	<u>736.791.1</u>	<u>425.824.9</u>
PORCENTAJES	<u>100.0%</u>	<u>236.9%</u>	<u>136.9%</u>

Fuente: Ver Anexos Nos. 23 y 24

## 2. Mayor Progresividad

La reforma en términos de recaudación grava más a los que tienen mayores ingresos, lo cual se puede apreciar en el cuadro que se detalla a continuación, teniendo como base los rangos de Renta declarada. (Ver -- cuadro No. 24).

## CUADRO No. 24

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA 1986

(Miles de Colones)

IMPUESTO A PAGAR									
Rango: Renta Imponible		Personas		%		Sociedades			
DE	HASTA	Natural			Anónimas		%		
∅	0.0	∅	25.00	∅	15.365.0	12.1%	∅	1.370.1	0.65
	25.0		100.0		63.662.7	50.1		5.016.7	2.41
	100.0		200.0		26.665.5	21.0		7.918.3	3.80
	200.0		500.0		15.156.3	12.0		20.755.1	10.00
	500.0		1.000.0		5.046.4	3.9		22.153.9	10.64
	1.000.0		A MAS		1.023.7	0.9		150.935.2	72.50
				126.919.6	100.0			208.149.3	100.0

Fuente : Anexo No. 26

En el cuadro anterior se observa que el 50.1% de impuesto a pagar por personas naturales tienen una renta imponible de entre 25.0 a 100.0 miles de colones, mientras que el 72.5% de impuesto a pagar por las personas jurídicas tienen una renta imponible mayor de un millón de colones. Ahora bien, la progresividad es más objetiva cuando el número de contribuyentes jurídicos (159) que pagan más -

impuesto sobre el total, es un número menor (8.29%) con relación a las personas naturales, según se aprecia en el siguiente cuadro. Por lo tanto, las sociedades anónimas son los que más pagan por tener mayores ingresos.

CUADRO No. 25

## TOTAL CONTRIBUYENTES POR RANGOS 1986

RANGO DE (Miles de Colones)		PERSONA NATURAL	%	SOCIEDADES ANONIMAS	%
¢ 0.0	¢ 25.0	34.942	71.09	53	2.76
" 25.0	" 100.0	13.247	26.90	877	45.65
" 100.0	" 200.0	792	1.61	358	18.63
" 200.0	" 500.0	148	0.30	332	17.28
" 500.0	" 1.000.0	16	0.07	142	7.39
" 1.000.0	A MAS	2	0.02	159	8.29
		49.147	100.00	1.921	100.00

Fuente: Anexo No. 26

### 3. Simplificación de la Administración Tributaria

Uno de los efectos positivos de la reforma está en la administración fiscal, puesto que se eliminan --- 84.762 declaraciones que se recibían en las delegaciones, con ello se reduce la burocracia administrativa desviando

se los recursos humanos a la ampliación del universo de nuevos contribuyentes; significando el 56% respecto al año 1985 según el siguiente cuadro:

CUADRO No. 26

## TOTAL CONTRIBUYENTES 1985-1986

	1985	1986	DIFERENCIA
Impuesto Sobre la Rta.	93.669	52.051	41.648
Impuesto sobre el Patr.	57.640	14.526	43.114
<b>TOTALES</b>	<b>151.339</b>	<b>66.577</b>	<b>84.762</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>100.0%</b>	<b>44.0%</b>	<b>56.0%</b>

Fuente: Anexo No. 23 y 24

## c) Impacto Económico

Los efectos económicos de la reforma se observarán en un mayor consumo de la población de bajos ingresos -- por los niveles de renta y patrimonio imponibles exentos del pago de impuesto, que de no haber aprobado las reformas, se hubiese disminuido los salarios reales\*.

\*Ver resultados del modelo en B) Proyección del Rendimiento de los impuestos directos y sus probables efectos en la Economía Salvadoreña a través de un modelo Macroeconómico, de este trabajo.

Habr  menor presi3n al desequilibrio del sector externo, ante la menor importaci3n de bienes de consumo final, de las personas de m s altas rentas,  sto en el caso de que no tengan ahorro, dado que les afecta sus ingresos y su capacidad de importaci3n al incrementarles el nivel de impuesto directo.

Se crear  cierto control del proceso inflacionario al -- mantener una tendencia a mejorar la calidad y niveles de producci3n que al no aprobarse estas reformas, la inflaci3n aumentar  en 14.3%. Conforme las reformas,  stas afectan las ganancias de los empresarios de activo subutilizado; tratar n de ser m s eficientes y absorber un mayor mercado, ya sea mejorando la calidad de sus productos e incrementando el uso del patrimonio. Como se dijo anteriormente, el incremento de los impuestos directos no afectar  el proceso inflacionario pues presentan mayor dificultad de ser trasladados.

d) Impacto Social

Al incrementar la progresividad de los impuestos directos, afecta la distribuci3n del ingreso, al percibir el fisco una parte adicional de los recursos que reciben los sectores de mayores ingresos, puesto que sin la reforma acrecentar n la riqueza de los mismos; obteni ndose efectos sociales por el incremento de precios y el

ahorro privado ascendería al 43.98% según el modelo. En cuanto a una contención en el deterioro de las condiciones de vida en aquellos sectores tradicionales afectados; éstos se verían favorecidos debido a la redistribución del ingreso por parte del fisco que suaviza el - proceso inflacionario por la forma de financiamiento del gasto público en lo relativo a las recaudaciones; puesto que a la larga, ya no dependerá de la ayuda financiera - externa que implica, según el modelo, en flujos moneta--rios, sin contrapartida en la producción interna.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### A. CONCLUSIONES

a) El fundamento teórico muestra que la tributación esta revolucionando y enriqueciéndose con enfoque desarrollistas; sin embargo, éstos no fueron incorporados a los planes económicos, necesarios para alcanzar los fines sociales.

De allí que en el transcurso del presente estudio se desarrolló la conceptualización de una reforma tributaria tendiente a la alteración de aspectos estructurales y no a la realización de tímidas reformas que en última instancia, éstas son modificaciones a los rubros de impuestos existentes. En este sentido, muchos conceptos que sirven de base a la pretendida "reforma" tributaria que se efectuó en 1986 están enmarcadas en un contexto de desarrollo que tiene asignado objetivos y metas para la economía como un todo, lo que persigue alterar aspectos estructurales y la remoción de los obstáculos que se oponen al proceso de desarrollo del país; todo lo cual no se tomó en cuenta en su aplicación; por lo tanto en el transcurso del presente trabajo hablar de reformas tributarias es lo mismo que modificaciones.

b) Los factores internos que afectaron la economía en el período de 1979-1986 como las sequías y el terremoto; y, la persistencia de una lucha armada interna, a lo que se agregaron factores externos que gravitaron para que las exportaciones decrecieran, reflejándose en el saldo desfavorable en la cuenta corriente de la balanza de pagos, repercutió en una deficiencia de divisas para importar productos esenciales lo que ha originado mayor endeudamiento externo.

c) En este contexto, un reflejo de la crítica situación económica interna es el déficit del Estado el cual se encuentra financieramente limitado para ampliar el gasto público, que por ser éste inflexible a la baja, el referido déficit se hace cada vez mayor.

d) En el período en estudio se observó que la política fiscal en los planes económicos, no ha estado articulada con las demás políticas, tanto primarias como secundarias, por lo que no ha resultado en una mejora en la captación de recursos mucho menos a la redistribución de la carga tributaria; además los objetivos de desarrollo económico que todo país subdesarrollado persigue tales como: crecimiento económico, estabilidad relativa de precios, empleo, balanza de pagos y mejor distribución del ingreso se han quedado en solo intenciones y poco o nada se ha hecho en

la realidad económica y social; prueba de ello es lo deplorable que resulta la vida en El Salvador, para las grandes mayorías, que no han satisfecho sus necesidades básicas y que cada día se agravan sus condiciones de vida, tales como el desempleo, déficit habitacional e infraestructura educativa y el deterioro en la prestación de servicios esenciales y salud y disminución del poder adquisitivo del colón. Todo ello fue uno de los aspectos que incidieron en la guerra y que constituye el problema básico del actual conflicto social, que en vez de aminorarse aumentó, lo que hace difícil encontrar solución a la situación actual; no obstante la expansión en cada año, del gasto público.

e) El Sistema Tributario de El Salvador está caracterizado en la tributación indirecta o sea que sus ingresos tributarios dependen de la fuerza del mercado interno y externo, de allí que cuando el precio del café tiende a la baja, los ingresos en su totalidad disminuyen y no son lo suficientes para mantener el presupuesto en una economía en guerra, que exige la expansión del gasto público sin beneficio para las mayorías desposeídas de la población.

f) Las reformas o modificaciones a las Leyes tributarias, han sido una alternativa para allegar más los recursos y no por justicia tributaria, pues, han tenido como trasfondo

el marco económico social reprimido, la concentración del ingreso y la riqueza; un decrecimiento del ahorro total; más bien ha sido el incremento de la deuda interna y externa creciente del servicio de la deuda; el exceso de dependencia de la ayuda externa; y, el agotamiento de las fuentes tradicionales de financiamiento, su fuente de inspiración.

g) Se deriva de lo anterior que las modificaciones fueron para incrementar impuestos por medio de tablas en sus rangos de renta y patrimonio imponible, para financiar en parte, la brecha entre ingresos y egresos del gobierno. En el Capítulo IV se demuestra la situación del Gobierno a través de liquidaciones del presupuesto, que son motivos por los cuales modifica las leyes tributarias.

h) La base débil de sustentación de los cambios en las leyes incidieron para que surgieran discrepancias con sectores empresariales representantes del gran capital, unificados en FUSADES, los que argumentaron que la aplicación de dichas leyes descapitalizaría las empresas y desincentivaría al inversionista agregando un elemento más de perturbación al sistema económico.

i) La proyección para 1988-1989 a través de un modelo macroeconómico con las premisas entre ellas, de mantener el

mismo nivel de impuestos directos de 1987, resulta en un incremento en la inflación, disminución del PTB, como -- consecuencia de la contracción de la demanda efectiva que inyecta el gobierno con el consumo y la inversión; disminución del ahorro interno y aumento del déficit fiscal -- por el incremento de los precios. Sin embargo, al aplicarse las reformas tributarias, se incrementa la recaudación, se observa mayor progresividad en tablas de impuesto, simplifica la administración tributaria y se amplía el universos con nuevos contribuyentes.

j) Los efectos económicos y sociales que se visualizan, son positivos, por ser medidas de corto plazo, pero con el tiempo, los sujetos afectados en un primer momento o - ejercicio impositivo procurarán trasladar, eludir o evadir, a través del aprovechamiento de privilegios y los va cíos de las leyes, que no han sido suficientemente sólidas en su base de sustentación.

#### B. RECOMENDACIONES

Se recomiendan propuestas de acciones y mecanismos mínimos de política global para que estas modificaciones en las tablas o rangos impositivos se constituyan, en un período corto en verdaderas reformas, suficientes - para lograr la equidad tributaria que dan el marco refe-

rencial de la distribución del ingreso, manteniendo un déficit fiscal razonable; que de no haber sido así, conforme resultados del modelo en el Capítulo IV se incrementaría la inflación y se agudizará la crisis económica y social.

A continuación se citan algunas de las políticas económicas específicas que deberán estar ensambladas o integradas en la Política Fiscal, tanto en forma vertical como horizontal.

a) Política Presupuestaria

Todo lo que el gobierno haga, debe reflejarse en el presupuesto de la nación y deberá guiarse en orden de prioridad. Este debe tener mecanismo distribuidor del ingreso para todo el territorio. En la práctica más de las tres cuartas partes del gasto favorece al área metropolitana de San Salvador al concentrarse en las remuneraciones reflejo del mayor número de plazas.

b) Política Crediticia

Deberá guiarse bajo criterios de selectividad y una adecuada canalización del crédito, cuyo monto y plazo de pago, estén respaldados con estudios de factibilidad, que garanticen el retorno de la inversión y no aumenten la mora bancaria, asignando prioridad a las actividades productoras de bienes exportables, granos básicos y aquellas --

empresas que tienen como finalidad proveer productos a la canasta básica, cuyo objetivo será incrementar la producción y el ingreso, disminuir el desempleo, disminución -- del déficit fiscal por la mayor recaudación fiscal en concepto de aumento en la producción interna y exportable a la vez que desacelera la tasa de inflación.

c) Política de Beneficios Fiscales

El Estado debe estimular la producción industrial de productos de consumo de la canasta familiar. En la práctica tal como se aplican los Beneficios, no aumentan la equidad del sistema tributario, a menudo constituyen una forma de subsidiar actividades que funcionan en mercados oligopólicos o monopólicos para la exportación, cuyos resultados son el aumento de las ganancias del capital. Los beneficios de las exenciones tienden a permanecer en manos del factor capital. Esta política deberá guiarse con mecanismos que reduzcan o eliminen las actuales filtraciones en beneficios hacia los grupos acomodados. En la práctica las autoridades de Economía, se limitan a equiparar Beneficios, sólo porque en tal país centroamericano, determinado rubro está exento de impuesto.

d) Política Arancelaria

Un arancel demasiado alto protege a la industria nacional, porque le quita la competencia externa; favorece

a los inversionistas extranjeros al pagarles regalías, patentes, gastos de casa matriz, amortizaciones de préstamos e intereses y afecta al consumidor local, con un mercado cautivo, mala calidad de los productos, precios altos. Entonces, esta política deberá guiarse de tal manera que unifique tasa arancelaria con criterios que beneficien al consumidor local. Con arancel bajo, disminuirían los precios, se desincentiva la fuga de divisas y mejoraría la calidad de productos por la competencia de subsistir en el mercado.

e) Política de Precios

Estará orientada a dar tratamiento especial a insumos básicos de la economía. Abolir el exceso de intermediación financiera, comercial y de distribución en la misma empresa para que el consumidor mantenga su poder adquisitivo y ello puede ser posible fijando precios sobre la estructura de producción; los Ministerios de Agricultura y Economía por medio del Comité de Defensa del Consumidor tienen una tarea aplicando esta política.

f) Política de Nivel de Subempleo

Esta política es necesaria para promover el empleo formal, dándole financiamiento al comerciante o industrial no formal para luego incorporarlos al sector formal de la economía para que acreciente el universo de --

contribuyentes. Se entrelaza esta Política con la Credencia, el Ministerio de Economía podría promover esta política fomentando el cooperativismo inicialmente.

g) Política de Dividendos y Participación de Utilidades

Las empresas en El Salvador son íntimas, cerradas, feudales, tradicionales y familiares; por lo que se necesita tener una estructura participativa del ingreso, con empresas o sociedades abiertas. Esta política debe estar orientada a incentivar al trabajador por su eficiencia y productividad haciéndolo partícipe de las utilidades. Que haya un mínimo de socios de manera que se democratice el capital patrimonial y accional, puesto que en la práctica se propagan las sociedades "anónims" con el único fin de estar en rangos menores para el pago de los impuestos.

h) Política de Administración Fiscal

Deberá continuar con el objetivo de ampliar el universo de contribuyentes; perfeccionar el Registro Unificado Control de Contribuyentes y la simplificación administrativa. Sin embargo, es necesario dictar políticas que --- tiendan a reducir la mora tributaria, desincentivar la -- evasión con multas y recargos considerables. Evaluar cada seis meses por lo menos, las leyes tributarias al de-- tectar y establecer los vacíos legales de los cuales se -

estén beneficiando o estén evadiendo los contribuyentes; se daría amplia interpretación fiscal que no sea contraria da ni manipulada por los que pretendan ser evasores. Efectuar modificaciones sustanciales para que sean prácticos - los formularios de declaración de impuestos y de fácil comprensión, que sean llenados por los propios contribuyentes Agilizar las revisiones o auditorías en las empresas o personas en tiempo relativamente corto y que los resultados - de la fiscalización, sean entregados sin demora para evitar la especulación. Aplicar rígidamente las Leyes Tributarias para la presentación de declaraciones en su tiempo y forma correcta; para tal efecto se sugiere que el Ministerio de Hacienda juntamente con el Órgano que corresponda, evalúe el Código de Comercio vigente, con el fin de establecer si hay incongruencias entre el tiempo de presentación de declaraciones de renta y patrimonio y el número de personas autorizadas para la firma de Balances y Estados Financieros; puesto que en la práctica se solicita prórroga por no tener los dictámenes finales de Auditoría Externa, no obstante que cada empresa ya tiene su personal interno que puede obviar dicho acto; por lo que los ingresos tributarios llegarían en su debida oportunidad, puesto que ya se tiene programados los gastos.

- ANEXO DESCRIPCION DE LAS ECUACIONES, SOLUCION Y CALCULOS DEL MODELO

INDICE DE ANEXOS

1. EL SALVADOR: OFERTA Y DEMANDA GLOBALES A PRECIOS CONSTANTES DE 1962
2. EL SALVADOR: OFERTA Y DEMANDA GLOBALES A PRECIOS CORRIENTES
3. DEMANDA GLOBAL A PRECIOS CORRIENTES
4. DEMANDA GLOBAL A PRECIOS CONSTANTES DE 1962
5. OFERTA GLOBAL A PRECIOS CORRIENTES
6. OFERTA GLOBAL A PRECIOS CONSTANTES DE 1962
7. EL SALVADOR: BALANZA DE PAGOS
8. EL SALVADOR: INDICADORES SOBRE SECTOR EXTERNO
9. GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL
10. ESTIMACION DE LA SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA 1986
11. RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL, AÑOS 1984 - 1986
12. EL SALVADOR: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1978-1986
13. EL SALVADOR: INGRESOS CORRIENTES DEL CONSUMO CENTRAL 1979-1986
14. EL SALVADOR: PERFIL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 1978-1986
15. EL SALVADOR: PERFIL DEL SISTEMA TRIBUTARIO 1978-1986
16. ANEXO A LA LEY DE GRAVAMEN DE LAS SUCESIONES

17. GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL
18. TABLA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTES DE LA REFORMA
19. TABLA IMPUESTO SOBRE LA RENTA REFORMADA
20. TABLA DE IMPUESTO ANTES DE LA REFORMA
21. TABLA DE IMPUESTO SOBRE VIALIDAD
22. TABLA DE IMPUESTO DE PATRIMONIO
23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DECLARACIONES RECIBIDAS Y RENDIMIENTO 1985-1986. EL SALVADOR
24. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DECLARACIONES RECIBIDAS Y RENDIMIENTO 1985-1986. EL SALVADOR
25. EL SALVADOR. CUANTIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AÑO 1987
26. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, IMPUESTOS IMPONIBLES POR RANGOS Y NUMERO DE CONTRIBUYENTES AÑO 1986. EL SALVADOR.
27. AHORRO PRIVADO, AHORRO PUBLICO Y AHORRO EXTERNO. GRAFICA.

ANEXO DESCRIPCION, SOLUCION Y  
CALCULOS DEL MODELO

## A. DESCRIPCIÓN DE LAS ECUACIONES DEL MODELO

### 1. COSTO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN

$$P_H = (A_{LH}W + A_{OH}P_O) (1 + Z) (1 + V_H)$$

Esta ecuación determina el precio unitario de la producción doméstica  $X_H$ . Donde  $A_{LH}$  y  $A_{OH}$  son los coeficientes de mano de obra y de importaciones respectivamente; el primero da el peso de los sueldos y el segundo el peso de insumo importados en  $X_H$ ; las importaciones se consideran no competitivas.  $W$  y  $P_O$  son los pagos unitarios que las empresas hacen al trabajo y a la importación, por lo que  $A_{LH}W$  representa el valor de los sueldos y salarios y  $A_{OH}P_O$  los costos de los bienes importados. Este costo primario\* por unidad de producción  $(A_{LH}W + A_{OH}P_O)$  se multiplica por  $(1 + Z)$  que es uno más el margen de utilidad de los empresarios y se obtiene el costo de los factores. Al costo de los factores se le multiplica por  $(1 + V_H)$  que es igual a uno más los impuestos indirectos y se obtiene el costo total por unidad de producción.

### 2. PRECIO DE LAS EXPORTACIONES

$$P_E = e (1 - t_E) P_E^*$$

Esta ecuación muestra el precio de los bienes que se exportan. Se asume que los bienes de exportación tienen un precio mundial de las exportaciones  $(P_E^*)$ , el cual se multiplica por el tipo de cambio  $(e)$  para obtener el equivalente en moneda nacional, a este resultado se le resta el impuesto a las exportaciones y se obtiene el precio que se les paga a los exportadores  $(P_E)$ .

---

\* Información adicional sobre la formación del precio, puede verse en Kalecki, Michk. "Ensayos Escogidos sobre Dinámica de la Economía Capitalista". FCE. 1977. Capítulo V.

### 3. PRECIO DE LAS IMPORTACIONES

$$P_o = e(1 + t_o) P_o^*$$

Esta ecuación permite determinar el precio de los bienes que se importan. Se supone que los bienes de importación tienen un precio mundial  $P_o^*$ ; la tasa cambiaria es  $e$  y  $t_o$  indica el impuesto a la importación. De tal manera que los importadores pagan el precio mundial de las importaciones ( $P_o^*$ ), el cual se multiplica por la tasa de cambio ( $e$ ), se le suma el impuesto a las importaciones ( $t_o$ ) y se obtiene el precio que paga el importador ( $P_o$ ).

### 4. INGRESO DE LOS ASALARIADOS

$$Y_w = (A_{LH}X_H + A_{LE}X_E) W$$

Esta ecuación determina el ingreso de los asalariados.  $A_{LH}$  es el peso de los sueldos en la producción doméstica  $X_H$  y  $A_{LE}$  es el peso de los sueldos en la producción de exportación  $X_E$ .  $A_{LH}X_H$  son los costos laborales por unidad en la producción de bienes domésticos y  $A_{LE}X_E$  son los costos laborales por unidad en la producción de bienes exportables. La suma de ambos costos se multiplica por la tasa salarial ( $W$ ) para obtener el ingreso total de los asalariados ( $Y_w$ ).

### 5. INGRESO DE LOS EMPRESARIOS

$$Y_Z = Z (A_{LH}W + A_{OH} P_o) X_H + (P_E - A_{LE}W) X_E + e (R)$$

Esta ecuación determina el ingreso total de los empresarios, el cual se establece al sumar el margen de ganancia de la producción doméstica más la diferencia entre los ingresos de las exportaciones y su costo laboral, más las remesas de los trabajadores en el exterior en moneda nacional.

## 6. CONSUMO DE LOS ASALARIADOS

$$C_w = r_w (Y_w - T_w), \text{ donde } T_w = T_d - T_r$$

Esta ecuación representa los gastos de consumo de los asalariados, - como un producto de la propensión a consumir ( $r_w$ ) por el correspondiente ingreso disponible ( $Y_w - T_w$ ) donde  $T_w$  es el impuesto directo neto (impuestos directos a los asalariados menos subsidios) que puede ser negativo cuando las transferencias sean mayores.

## 7. CONSUMO DE LOS EMPRESARIOS

$$C_z = r_z (Y_z - T_z), \text{ donde } T_z = T_d - T_r$$

Esta ecuación representa los gastos de consumo de los empresarios, - como un producto de la propensión a consumir ( $r_z$ ) por el correspondiente ingresos disponible ( $Y_z - T_z$ ), donde  $Y_z$  es el ingreso de los empresarios y  $T_z$  es el impuesto a los ingresos de los empresarios.

## 8. CONSUMO REAL TOTAL

$$C = \frac{C_w + C_z}{P_H}$$

Esta ecuación indica el valor del consumo real total, y es igual a los gastos de consumo de los asalariados más los gastos de consumo de los empresarios dividido por el índice de precios ( $P_H$ ).

## 9. PRODUCCION DOMESTICA O DEMANDA INTERNA

$$X_H = C + I + G$$

Esta ecuación es una identidad que cierra el modelo y define la producción doméstica ( $X_H$ ) en sus componentes, consumo privado (C), inversión, (I) y el gasto en consumo público (G). También se interpreta como los componentes de la demanda interna al consumo privado, la inversión y el gasto del gobierno

## 10. AHORRO DEL SECTOR PRIVADO

$$S^P = (1 - r_w) (Y_w - T_w) + (1 - r_z) (Y_z - T_z)$$

Esta ecuación define el ahorro del sector privado como la suma del ahorro de los asalariados y de los empresarios, ya que  $(1 - r_w)$  y  $(1 - r_z)$  son las propensiones a ahorrar de los asalariados y empresarios, respectivamente.

## 11. AHORRO DEL SECTOR PUBLICO

$$S^G = \frac{V_H P_H X_H}{1 + V_H} + et_E P_E^* X_E + et_O P_O^* A_{OH} X_H + T_w + T_z - P_H G$$

Esta ecuación indica el ahorro del gobierno o el déficit o superávit fiscal, ya que muestra la diferencia entre los ingresos del gobierno provenientes de impuestos (directos e indirectos) y el gastos en consumo público. Los ingresos fiscales provenientes de impuestos indirectos están representados por los impuestos a la producción doméstica  $V_H (P_H X_H / 1 + V_H)$  donde  $(P_H X_H / 1 + V_H)$  es el valor de los pagos a la producción interna e igual a  $(A_{LH} W + A_{OH} P_O) (1 + Z) X_H$ ; Los impuestos a la producción exportable  $(et_E P_E^* X_E)$  y los ingresos provenientes de las importaciones  $(et_O P_O^* A_{OH} X_H)$ . Los ingresos del gobierno provenientes de impuestos directos son los impuestos netos a los asalariados  $(T_w)$  y los impuestos netos a los empresarios  $(T_z)$ .  $P_H G$  es el valor de los gastos en consumo del gobierno. El ahorro -- del gobierno también se puede expresar así:

$$S^G = Y_T - CP_H ; S^G = (T_D + T_I) - GP_H ; S^G = (T_x + T_e + T_o) + (T_w + T_z) - P_H G.$$

## 12. AHORRO DEL SECTOR EXTERNO

$$S^f = eP_O^* A_{OH} X_H - eP_E^* X_E - e(R)$$

Esta ecuación determina el déficit o superávit en la balanza de pagos en cuenta corriente.  $eP_O^* A_{OH} X_H$  indica el valor de los gastos en moneda nacional por los bienes importados,  $eP_E^* X_E$  expresa el valor de los ingresos en moneda nacional por los bienes de exportación y  $e(R)$  el valor de las remesas en moneda nacional.

## 13. PUNTO DE EQUILIBRIO

$$S^p + S^g + S^f = P_H I$$

Esta ecuación demuestra que en el punto de equilibrio, la inversión planteada es igual al ahorro, o sea, que la ecuación es una identidad que expresa que el valor de la inversión es la suma de los tres componentes del ahorro.

B. CALCULO DE LOS PARAMETROS Y VARIABLES DE 1987

$$P_E^* = P_O^* - P_H = W = e = 1.0$$

$$1. \quad t_e = \frac{T_E}{X_E} = \frac{271.7}{4.046.0} = 0.0672527$$

$$2. \quad t_o = \frac{T_o}{X_o} = \frac{255.9}{6.327.0} = 0.0404457$$

$$3. \quad P_E = e(1 - t_e) P_E^* = (1 - 0.0672527) = 0.9328473$$

$$4. \quad P_o = e(1 + T_o) = (1 + 0.0404457) = 1.0404457$$

$$5. \quad V_H = \frac{T_X}{X_H P_H - T_X} = \frac{1.073.6}{26.664.3 - 1.073.6} = 0.0419527$$

$$6. \quad A_{oH} = \frac{X_o}{X_H} = \frac{6.327.0}{26.664.3} = 0.2372835$$

$$7. \quad YW_H = 0.30PTB = 0.30 (24.383.3) = 7.314.99$$

$$8. \quad AL_H = \frac{YW_H}{X_H} = \frac{7.314.99}{26.664.3} = 0.2743364$$

$$9. \quad P_H = (A_{LH} W + A_{oH} P_o) (1 + Z) (1 + V_H)$$

$$1 = [0.2743364 + (0.2372835)(1.0404457)](1 + Z)(1 + 0.0419527)$$

$$1 = (0.5212169)(1 + Z)(1.0419527)$$

$$1 = 0.5430833(1 + Z) \therefore Z = 0.8413381$$

$$10. YW = YW_H + YWE = (A_{LH} X_H + A_{LE} X_E) W$$

$$YW = (0.2743364) (26.664.3) + (0.30) (4.046.0)$$

$$YW = 7.314.99 + 1.213.8$$

$$YW = 8.528.79$$

$$11. Y_Z = Y_{ZH} + Y_{ZE} + Y_{ZR}$$

$$Y_Z = [Z (A_{LH} W + A_{OH} P_o) X_H] + [(P_E - A_{LE} W) X_E + R]$$

$$Y_Z = \left\{ 0.8413381 [(0.2743364) + (0.2372835)(1.0404457)] 26.664.3 \right. \\ \left. + [(0.9327473 - 0.30) 4.046.0] + 2.335.50 \right\}$$

$$Y_Z = 11.692.818 + 2.560.5 + 2.335.50$$

$$Y_Z = 16.588.818$$

$$12. T_Z = 0.37 (T_d) = 0.37 (774.8) = 286.676$$

$$13. Y_{d_z} = Y_Z - T_Z = 16.588.818 - 286.676 = 16.302.142$$

$$14. T_W = (T_d - T_Z) - T_r = (774.8 - 286.676) - 381.8 = 106.324$$

$$15. Y_{DW} = Y_W - T_W = 8.528.79 - 106.324 = 8.422.466$$

$$16. C_W = 0.98 (Y_{DW}) = 0.98 (8.422.466) = 8.254.0167$$

$$17. C_Z = C - C_W = 20.126.8 - 8.254.0167 = 11.872.7833$$

$$18. r_z = \frac{C_Z}{Y_{d_z}} = \frac{11.872.7833}{16.302.142} = 0.72829590737$$

19.  $s^P = (1 - r_w) Y_{dw} + (1 - r_z) Y_{dz}$   
 $s^P = (1 - 0.98) (8.422.466) + (1 - 0.72829590) (16.302.142)$   
 $s^P = 168.44932 + 4.429.3588$   
 $s^P = 4.597.808$
20.  $s^G = (T_x + T_E + T_O + T_W + T_Z - P_H G)$   
 $s^G = 1.073.6 + 271.7 + 255.9 + 106.324 + 286.676 + 3.203.5$   
 $s^G = - 1.209.3$
21.  $s^f = e_o^{p*} A_{oH} X_H - e_E^{p*} X_E - e (.R.)$   
 $s^f = (0.2372835) (26.664.3) - 4.046.0 - 2.335.50$   
 $s^f = 6.326.9984 - 6.381.50$   
 $s^f = - 54.5016$
22.  $P_{HI} = s^P + s^G + s^f$   
 $3.334.0 = 4.597.808 + (- 1.209.3) + (-54.5016)$   
 $3.334.0 = 3.334.0$
23.  $Q = 1 - r_w A_{LH} \frac{W}{PH} - \frac{Zrz}{(1+Z)(1+V_H)}$   
 $Q = 1 - 0.268849672 - \frac{0.61274309}{(1.8413381)(1.0419527)}$   
 $Q = 1 - 0.268849672 - \frac{0.61274309}{1.91858720}$   
 $Q = 1 - 0.268849672 - 0.319372$   
 $Q = 0.411778328$   
 $1/Q = 2.428491$

## SOLUCION DE ECUACIONES SITUACION INICIAL 1987

$C_W$	=	8.252.0167	$S^P$	=	4.597.808
$C_Z$	=	11.872.7833	$S^G$	=	- 1.209.3
$Y_d$	=	24.724.608	$S^f$	=	-54.5016
$Y_{DW}$	=	8.422.466	$TW$	=	106.324
$Y_{D_z}$	=	16.302.142	$T_z$	=	286.676
$Y_w$	=	8.528.79	$V_H$	=	0.0419527
$Y_{wH}$	=	7.314.99	$A_{oH}$	=	0.2372835
$Y_{WE}$	=	1.213.8	$A_{LH}$	=	0.2743364
$Y_Z$	=	16.588.818	$Z$	=	0.84133381
$Y_{zH}$	=	11.692.818	$A_{LE}$	=	0.30
$Y_{ZE}$	=	2.560.5	$rw$	=	0.98
$Y_{ZR}$	=	2.335.5	$r_z$	=	0.7282959
$P_E$	=	0.9328473	$t'_C$	=	0.0671527
$P_o$	=	1.0404457	$t'_o$	=	0.0404457

## C. SOLUCION CALCULOS PROYECTADOS 1988-1989

- $P_E = e(1 - t_c) P_E^* = 1.0 (1 - 0.0671527)(1.05) = 0.97949$
- $P_o = e(1 + t_o) P_o^* = 1.0 (1 + 0.0404457)(1.05) = 1.007533$
- $P_H = (A_{LH}^W + A_{oH} P_o) (1 + Z) (1 + V_H)$   
 $P_H = [0.2743364 (1.30) + (0.2372835) (1.007533)](1 + 0.8413381)$   
 $(1 + 0.0419527)$   
 $P_H = (0.595708) (1.8413381) (1.0419527)$   
 $P_H = (0.595708) (1.8413381) (1.0419527)$   
 $P_H = 1.142918$

$$4. Q = 1 - r_w A_{LH} \frac{W}{P_H} - \frac{Z r_z}{1 + Z} \cdot \frac{1}{1 + V_H}$$

$$Q = 1 - (0.98)(0.2743364) \frac{1.30}{1.142918} - \frac{(0.8413381)(0.7282959)}{1.8413381} \cdot \frac{1}{1.0419527}$$

$$Q = 1 - (0.26885)(1.137439) - (0.33277)(0.959736)$$

$$Q = 1 - 0.3058 - 0.319371$$

$$Q = 0.374829 \quad 1/Q = 2.667883$$

$$5. X_H = \left(\frac{1}{Q}\right) \left\{ \left(\frac{X_E}{P_H}\right) [(r_w - r_z) A_{LE} W + r_z P_E] + \left(\frac{1}{P_H}\right) [r_z eR - (r_w t_w + r_z t_z)] + I + G \right\}$$

$$X_H = 2.667883 \left\{ 3.717.064566 [(0.098165) + 0.713359] + 0.874953 [1.700.935 - (104.19752 + 208.784955)] + 3.500.7 + 4.164.55 \right\}$$

$$X_H = 2.667883 [3.717.064566 (0.1695) + 0.874953 (1.700.935 - 312.98247) + 7.665.25]$$

$$X_H = 2.667883 [ (630.042444 + 214.39323) + 7.665.25 ]$$

$$X_H = 25.370.7287$$

$$6. PTB = X_H + e P_E^* X_E - e P_O^* A_{OH} X_H$$

$$PTB = 25.370.7287 + 4.460.715 - 6.321.0580$$

$$PTB = 23.510.387$$

$$7. Y_w = (A_{LH} X_H + A_{LE} X_E) W = (6.960.14377 + 1.274.99) 1.30$$

$$Y_w = 10.704.9856$$

$$8. Y_Z = Z (A_{LH} W + A_{OH} P_O) X_H + (P_E - A_{LE} W) X_E + eR$$

$$Y_Z = 0.8413381 (0.595708) 25.370.7287 + (0.979490 - 0.39) \\ 4.248.3 + 2.335.5$$

$$Y_Z = 12.715.60212 + (0.58949) 4.248.3 + 2.335.5$$

$$Y_Z = 17.556.02$$

$$9. S^G = \frac{V_H P_H X_H}{1 + V_H} + e t_E P_E^* X_E + e t_O P_O^* A_{OH} X_H + T_W T_Z - P_H G$$

$$S^G = 1.167.508 + 299.549056 + 255.659618 + 106.324 + 286.676 - \\ 4.027.4715$$

$$S^G = -1.911.7549$$

$$10. S^f = P_O^* A_{OH} X_H - P_e^* X_E - R \text{ (a precios internacionales)}$$

$$S^f = 7.321.058 - 4.460.715 - 2.335.5$$

$$S^f = -475.157 \\ =====$$

## EL SALVADOR

## OFERTA Y DEMANDA GLOBALES A PRECIOS CONSTANTES DE 1962

(Millones de Colones)

	1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985(1)		1986(2)	
	Valor	% Var. anual														
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<u>4.706.8</u>	<u>- 2.8</u>	<u>4.172.7</u>	<u>-11.3</u>	<u>3.802.6</u>	<u>- 8.8</u>	<u>3.464.3</u>	<u>- 8.9</u>	<u>3.566.2</u>	<u>2.9</u>	<u>3.626.8</u>	<u>1.7</u>	<u>3.690.5</u>	<u>1.8</u>	<u>3.761.0</u>	<u>1.9</u>
Consumo	3.146.3	- 7.0	3.021.6	- 6.0	2.716.0	- 6.9	2.520.1	- 7.2	2.542.5	0.9	2.651.3	4.3	2.712.6	2.3	2.771.3	2.2
Privado	2.697.7	- 8.6	2.588.4	- 6.8	2.278.8	- 8.7	2.054.6	- 8.5	2.113.7	1.4	2.211.4	4.6	2.269.6	2.6	2.326.3	2.5
Público	448.7	4.1	433.2	- 0.8	437.3	3.5	435.5	- 0.4	428.8	-1.5	439.9	2.6	443.0	0.7	445.0	0.5
Inversión Interna Bruta	661.0	-14.7	293.5	-45.0	396.2	- 3.8	355.9	-10.2	825.6	-8.5	335.3	3.0	310.1	-7.5	381.1	22.9
Formación de Cap.Fijo	659.1	- 9.3	371.0	-43.7	376.7	-10.8	338.8	-10.1	313.5	-7.5	320.8	2.3	345.9	7.8	354.6	2.5
Privado	410.4	-14.6	161.4	-60.6	161.6	-14.8	163.7	1.5	178.0	8.7	199.4	12.0	238.0	19.4	246.2	3.4
Público	248.7	1.0	209.6	-15.7	215.4	7.5	175.0	18.7	135.5	-22.6	121.4	-10.4	107.9	-11.1	108.4	0.5
Variación de Invent.	1.9		77.5		19.5		17.1		12.1		14.5		- 35.8		26.5	
Exportación de Bienes y Servicios	899.5	31.3	857.6	- 4.7	690.4	-17.6	588.4	-14.8	698.1	18.6	640.2	-8.3	667.8	4.3	608.6	- 8.9
<b>OFERTA GLOBAL</b>	<u>4.706.8</u>	<u>- 2.8</u>	<u>4.172.7</u>	<u>-11.3</u>	<u>3.802.6</u>	<u>- 8.8</u>	<u>3.464.3</u>	<u>- 8.9</u>	<u>3.566.2</u>	<u>2.9</u>	<u>3.626.8</u>	<u>1.7</u>	<u>3.690.5</u>	<u>1.8</u>	<u>3.761.0</u>	<u>1.9</u>
Importación de Bienes y Servicios	1.185.6	- 6.3	893.7	-24.6	785.8	-10.6	616.6	-21.5	645.8	12.8	713.9	2.6	731.0	2.4	746.8	2.2
Producto Int. Bruto	3.521.2	- 1.6	3.279.0	- 6.9	3.016.8	- 8.3	2.847.7	- 5.6	2.870.4	0.8	2.912.9	1.5	2.959.5	1.6	3.014.2	1.8
Agropecuario	840.2	1.5	844.0	0.5	787.5	- 6.4	750.6	- 4.7	726.8	- 3.2	735.5	1.2	718.2	-2.4	726.8	1.2
Minería y Canteras	3.7	3.1	3.8	2.5	3.8	- 2.6	3.8	-	3.7	- 2.6	3.8	2.7	3.8	-	3.9	2.6
Industria Manufact.	611.7	- 4.9	661.7	8.2	525.0	-10.4	480.9	- 8.4	490.5	2.0	496.9	1.3	519.4	4.5	532.7	2.6
Construcción	147.9	-10.5	92.6	-37.4	94.4	-15.3	90.4	- 4.2	92.2	2.0	86.9	-5.7	97.3	12.0	101.2	4.0
Electricidad y Agua	103.7	7.5	101.7	- 1.9	102.4	- 3.1	99.8	- 2.5	104.8	5.0	107.6	2.7	111.9	4.0	114.1	2.0
Transp., Alm. y Comunic.	208.8	- 6.5	193.7	- 7.2	172.5	-10.9	161.3	- 6.5	170.9	6.0	175.6	2.8	180.3	2.7	183.9	2.0
Comercio	786.2	- 3.6	690.9	-12.1	531.9	-14.9	468.3	-12.0	481.3	2.8	490.5	1.9	500.3	2.0	510.3	2.0
Financiero	106.0	2.1	97.0	- 8.5	93.1	- 9.3	98.5	5.8	98.7	0.2	99.7	1.0	102.7	3.0	105.8	3.0
Propiedad de Viviendas	126.9	3.5	130.0	2.4	133.8	2.9	137.3	2.7	140.1	2.0	142.3	1.6	144.4	1.5	149.5	3.5
Administración Pública	327.8	5.4	332.0	1.2	346.0	1.2	356.3	3.0	359.9	1.0	370.6	3.0	372.6	0.5	372.6	-
Servicios Personales	262.0	- 3.2	235.3	-10.2	226.5	- 8.6	200.5	-11.5	201.5	0.5	203.5	1.0	208.6	2.5	213.4	2.3

(1) Provisional

(2) Proyección

Fuente: Revistas BCR

EL SALVADOR  
OFERTA Y DEMANDA GLOBALES A PRECIOS CORRIENTES  
(Millones de Colones)

	1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985 (1)		1986 (2)	
	Valor	%Varia anual	Valor	%Var. anual												
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<u>11.815.5</u>	<u>10.2</u>	<u>11.908.0</u>	<u>0.8</u>	<u>11.550.6</u>	<u>2.8</u>	<u>11.518.9</u>	<u>-0.3</u>	<u>13.128.0</u>	<u>14.0</u>	<u>14.752.7</u>	<u>12.4</u>	<u>18.283.9</u>	<u>23.9</u>	<u>23.868.9</u>	<u>30.5</u>
Consumo	7.197.5	12.7	7.965.5	10.7	8.012.8	4.7	8.291.3	3.5	9.442.9	13.9	10.951.0	16.0	13.567.2	23.9	16.890.9	24.5
Privado	6.091.4	12.5	6.665.1	9.4	6.644.1	3.7	6.876.6	3.5	7.938.6	15.4	9.248.1	16.5	11.658.0	26.1	14.660.9	25.8
Público	1.106.0	14.0	1.300.4	17.5	1.368.6	9.7	1.414.7	3.4	1.504.3	6.3	1.703.0	13.2	1.909.2	12.1	2.230.0	16.8
Inversión Int. Bruta	1.435.9	-28.4	896.4	-37.6	1.231.1	4.1	1.185.3	-3.7	1.223.7	3.2	1.394.4	13.9	1.535.8	10.1	2.319.2	51.0
Formación de Cap. Fijo	1.598.9	-10.6	1.109.4	-30.6	1.173.0	-3.1	1.129.5	-3.7	1.179.5	4.9	1.335.9	13.2	1.699.3	27.2	2.178.9	28.2
Privado	1.016.8	-19.0	510.0	-49.8	539.2	-6.2	585.0	3.5	715.5	22.3	880.6	23.0	1.242.0	41.0	1.620.4	30.5
Público	582.0	9.1	599.4	3.0	633.8	-0.3	544.6	-14.1	464.1	-14.8	455.3	-1.9	457.3	0.4	558.5	22.1
Variación de Invent.	-163.0		-213.0		58.1		55.8		43.9		58.5		-163.5		140.3	
Exportac. de B. y S.	3.182.2	36.7	3.046.1	-4.2	2.306.7	-24.3	2.042.3	-11.5	2.461.4	20.5	2.407.2	-2.2	3.180.9	32.1	4.658.7	46.5
<b>OFERTA GLOBAL</b>	<u>11.815.5</u>	<u>10.2</u>	<u>11.908.0</u>	<u>0.8</u>	<u>11.500.6</u>	<u>-2.8</u>	<u>11.518.9</u>	<u>-0.3</u>	<u>13.128.0</u>	<u>14.0</u>	<u>14.752.7</u>	<u>12.4</u>	<u>18.283.9</u>	<u>23.9</u>	<u>23.868.9</u>	<u>30.5</u>
Importac. de B. y S.	3.196.8	5.0	2.964.4	-7.2	2.904.1	-2.0	2.552.7	-12.1	3.036.3	18.9	3.342.9	10.1	4.268.0	27.7	5.815.9	36.3
Producto Interno Bruto	8.618.7	12.0	8.943.6	3.8	8.646.5	-3.0	8.966.2	3.7	10.091.7	12.6	11.409.8	13.1	14.015.9	22.8	18.052.9	28.8
Agropecuario	2.508.5	22.4	2.476.0	-1.3	2.106.5	-15.1	2.075.4	-1.5	2.160.5	4.1	2.354.9	9.0	2.614.4	11.0	3.712.5	42.0
Minería y Canteras	9.5	12.6	11.3	18.9	12.5	10.6	13.6	8.8	15.2	11.8	17.7	16.4	21.0	18.6	25.6	21.9
Industria Manufacturera	1.318.1	9.4	1.306.1	-0.9	1.359.1	1.5	1.381.8	1.7	1.572.1	13.8	1.767.5	12.4	2.195.8	24.2	2.703.3	23.4
Construcción	366.8	-4.1	277.8	-24.2	284.2	-7.1	300.6	5.8	343.4	14.2	365.8	6.5	475.4	30.0	575.0	21.0
Electricidad y Agua	153.1	16.5	173.2	13.1	191.6	1.3	199.7	4.2	243.9	22.1	281.9	15.6	339.8	20.5	415.8	22.4
Transp., Almacén y Com.	291.9	0.3	313.5	7.4	328.2	4.7	346.7	5.6	411.5	18.7	482.0	17.1	605.5	25.6	765.8	26.5
Comercio	2.061.5	8.8	2.155.2	4.5	2.027.6	-0.5	2.088.8	3.0	2.513.1	20.3	2.924.4	16.4	7.918.1	34.0	5.183.6	32.3
Financiero	286.2	10.3	301.9	5.4	945.2	-2.2	330.8	12.1	357.8	8.2	392.1	9.6	481.2	22.7	594.8	23.6
Propiedad de Viviendas	330.3	16.0	393.0	18.9	411.8	7.3	471.0	14.4	537.9	14.2	613.9	14.1	716.4	16.7	867.7	21.1
Administración Pública	761.4	9.2	958.0	25.8	943.5	3.0	1.049.7	11.3	1.113.2	6.0	1.261.9	13.4	1.395.8	10.6	1.563.4	12.0
Servicios Personales	531.4	8.6	577.6	8.7	686.7	7.8	708.0	3.1	823.1	16.3	947.7	15.1	1.252.5	32.2	1.639.1	30.9

(1) Provisional

(2) Proyección

Fuente: Revistas BCR

DEMANDA GLOBAL A PRECIOS CORRIENTES  
(millones de Colones)

	1 9 8 5			1 9 8 6			1 9 8 7(1)		
	Saldo	Variación		Saldo	Variación		Saldo	Variación	
		Absoluta	%		Absoluta	%		Absoluta	%
DEMANDA GLOBAL	18.382.0	3.398.2	22.7	25.760.1	7.378.1	40.1	30.710.3	4.950.2	19.2
CONSUMO	13.787.4	2.733.9	24.7	18.495.7	4.708.3	34.1	23.330.3	4.834.6	26.1
Privado	11.567.5	2.383.4	26.0	15.778.3	4.210.8	36.4	20.126.8	4.348.5	27.6
Público	2.219.9	350.5	18.7	2.717.4	497.5	22.4	3.203.5	486.1	17.9
INVERSION INTERNA BRUTA	1.554.4	160.0	11.5	2.639.0	1.084.6	69.8	3.334.0	695.0	26.3
Formación de Capital Fijo	1.723.3	387.4	29.0	2.550.2	826.9	48.0	3.290.8	740.6	29.0
Privado	1.250.7	370.1	42.0	1.887.2	636.5	50.9	2.398.2	511.0	27.1
Público	472.6	17.3	3.8	663.0	190.4	40.3	892.6	229.6	34.6
Variación de Inventarios	168.9	227.4		88.8	257.7		43.2	45.6	
EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	3.040.2	504.3	19.9	4.625.4	1.585.2	52.1	4.046.0	579.4	-12.5

Fuente: Sección Cuentas Nacionales, BCR

(1) Programado

DEMANDA GLOB. A PRECIOS CONSTANTES DE 1962  
(Millones de Colones)

	1 9 8 5			1 9 8 6			1 9 8 7 (1)		
	Valor	Variación Absolut. %		Valor	Variación Absoluta %		Valor	Variación Absoluta %	
DEMANDA GLOBAL	3.692.6	46.6	1.3	3.753.9	61.3	1.7	3.861.0	107.1	2.9
CONSUMO	2.727.9	91.6	3.5	2.902.0	74.1	2.7	2.854.2	52.2	1.9
Privado	2.235.7	60.4	2.9	2.291.4	55.7	2.5	2.337.5	46.1	2.0
Público	492.2	31.2	6.8	510.6	18.4	3.7	516.7	6.1	1.2
INVERSION INTERNA BRUTA	316.6	-18.7	-5.6	394.5	77.9	24.6	430.4	35.9	9.1
FORMACION DE CAPITAL FIJO	353.6	32.8	10.2	380.1	26.5	7.5	424.4	44.3	11.7
Privado	241.9	42.5	21.3	260.4	18.5	7.6	293.9	33.5	12.9
Público	111.7	-9.7	-8.0	119.7	8.0	7.2	130.5	10.8	9.0
VARIACION DE INVENTARIOS	37.0	-51.0		14.4	51.4		6.0	-8.4	
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	648.1	-26.3	-3.9	557.4	-90.7	-14.0	576.4	19.0	3.4

Fuente: Sección Cuentas Nacionales, BCR

(1) Programado

OFERTA GLOBAL A PRECIOS CORRIENTES  
(Millones de Colones)

	1 9 8 5			1 9 8 6			1 9 8 7(1)		
	Saldo	Variación Absoluta	%	Saldo	Variación Absoluta	%	Saldo	Variación Absoluta	%
OFERTA GLOBAL	18.382.0	3.398.2	22.7	25.760.1	7.378.1	40.1	30.710.3	4.950.2	19.2
Importaciones de Bienes y Servicios	4.051.2	724.6	21.8	5.865.5	1.814.3	44.8	6.327.0	461.5	7.9
Producto Interno Bruto	14.330.8	2.673.6	22.9	19.894.6	5.563.8	38.1	24.383.3	4.488.7	22.6
Agropecuario	2.605.3	285.5	12.3	4.037.1	1.431.8	55.0	3.867.0	170.7	- 4.2
Minería y Canteras	20.7	2.5	13.7	26.3	5.6	27.1	41.4	15.1	57.4
Industria Manufacturera	2.345.7	508.6	27.7	3.080.4	734.7	31.3	3.990.7	910.3	29.6
Construcción	437.0	81.7	23.0	564.8	127.8	29.2	839.9	275.1	48.7
Electricidad y Agua	335.3	54.1	19.2	443.5	108.2	32.3	571.1	127.6	28.8
Transporte, Almacenaje y Com.	613.3	132.7	27.6	834.6	221.3	36.1	1.088.9	254.3	30.5
Comercio	3.903.1	908.3	30.3	5.672.9	1.769.8	45.3	7.484.0	1.811.1	31.9
Financiero	442.0	49.9	12.7	567.2	125.2	28.3	706.1	133.9	24.5
Propiedad de Viviendas	747.4	117.9	18.7	926.0	178.6	23.9	1.168.0	242.0	26.1
Administración Pública	1.602.8	236.6	17.3	1.913.4	310.6	19.4	2.235.9	322.5	16.9
Servicios Personales	1.278.2	295.8	30.1	1.828.4	550.2	43.0	2.390.3	561.9	30.7

Fuente: Sección Cuentas Nacionales, BCR

(1) Programado

OFERTA GLOBAL A PRECIOS CONSTANTES DE 1962  
(Millones de Colones)

	1 9 8 5			1 9 8 6			1 9 8 7 (1)		
	Valor	Variación		Valor	Variación		Valor	Variación	
		Absoluta	%		Absoluta	%		Absoluta	%
OFERTA GLOBAL	3.692.6	46.6	1.3	3.753.9	61.3	1.7	3.861.0	107.1	2.9
IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	699.0	-11.4	-1.6	729.1	30.1	4.3	763.6	34.5	4.7
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2.993.6	58.0	2.0	3.024.8	31.2	1.0	3.097.4	72.6	2.4
Agropecuario	742.8	-8.1	-1.1	726.9	-15.9	-2.1	742.3	15.4	2.1
Minería y Canteras	3.3	-.-	-.-	3.9	0.1	2.6	4.8	0.9	23.1
Industria Manufacturera	515.4	18.5	3.7	527.6	12.2	2.4	543.8	16.2	3.1
Construcción	90.9	4.0	4.6	94.9	4.0	4.4	-110.1	15.2	16.0
Electricidad y Agua	113.0	5.4	5.0	115.1	2.1	1.9	117.4	-2.3	2.0
Transporte, Almacenaje y Com.	178.8	3.2	1.8	182.2	3.4	1.9	186.2	4.0	2.2
Comercio	489.5	2.4	0.5	493.5	4.0	0.8	498.2	4.7	1.0
Financiero	102.7	3.0	3.0	105.1	2.4	2.3	108.3	3.2	3.0
Propiedad de Viviendas	144.4	2.1	1.5	144.8	0.4	0.3	147.1	2.3	1.6
Administración Pública	411.6	27.1	7.0	429.1	17.5	4.3	435.5	6.4	1.5
Servicios Personales	200.7	0.4	0.2	201.7	1.0	0.5	203.7	2.0	1.0

Fuente: Sección de Cuentas Nacionales, BCR

## EL SALVADOR : BALANZA DE PAGOS

(Millones de USDOLARES)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985 (1)	1986
EXPORTACIONES (FOB)	1.132.3	1.075.3	798.0	699.6	743.6	725.8	752.0	773.
IMPORTACIONES (CIF)	-1.040.8	- 962.1	-984.6	-856.8	-891.5	-977.4	-1.020.0	-1.000.
BALANZA COMERCIAL	91.5	113.2	-186.6	-157.3	-147.8	-251.6	- 268.0	- 226.
SERVICIOS (NETOS)	- 121.5	- 131.6	-108.9	-170.0	-164.6	-160.3	- 143.0	- 116.
TRANSFERENCIAS (NETAS)	51.4	48.9	80.8	207.4	271.5	320.2	360.1	504.
SALDO EN CUENTA CTE.	21.4	30.6	-214.7	-119.8	- 41.0	- 91.7	- 50.9	161.
CUENTA CAPITAL	- 129.5	- 226.8	135.6	189.9	241.4	99.3	84.6	- 83.
-Capital Oficial(2)	66.8	90.1	178.5	163.1	179.0	91.0	131.2	67.
-Capital Bancario	36.5	100.6	84.1	125.0	137.0	- 21.6	- 32.0	- 47.
-Capital Privado(3)	- 232.8	- 417.6	-127.1	- 98.1	- 74.6	30.0	- 14.6	- 102.
BALANZA DE PAGOS	- 108.0	- 196.2	- 79.1	- 70.1	200.4	7.5	33.7	77.
RESERVAS INTERNACIONALES	126.3	- 69.9	-149.0	- 79.0	121.4	129.0	168.6	240.

Fuente: Presupuesto Monetario 1986 BCR, El Salvador

(1) Cifras estimadas

(2) Incluye BFA

(3) Incluye errores y omisiones

EL SALVADOR: INDICADORES SOBRE SECTOR EXTERNO  
(En Millones de Colones a precios corrientes y porcentajes)

	1979	1980	1981	1982	1983	1983	1985	1986
I DEUDA EXTERNA TOTAL	2.347.2	2.940.7	3.677.0	4.274.7	4.726.4	4.873.7	4.811.5	10.600.0
II SERVICIO DE LA DEUDA	1.233.3	1.288.4	1.055.1	957.5	719.6	1.082.6	1.356.5	2.250.0
III PIB (Precios Ctes.)	8.618.7	8.943.6	8.646.5	8.966.5	10.091.7	11.409.8	14.015.9	18.052.9
IV IMPORTACIONES (Precios Ctes.)	3.196.8	2.946.4	2.904.1	2.552.7	3.036.3	3.342.9	4.268.0	5.815.9
V EXPORTACIONES (Precios Ctes.)	3.182.2	3.046.1	2.306.7	2.042.3	2.461.4	2.407.2	3.180.9	4.658.7
PRESENCIA EXTRANJERA I/II	27%	33%	42%	48%	47%	43%	34%	59%
SERVICIO DE LA DEUDA II/V	39%	42%	46%	47%	29%	45%	43%	48%
SOLVENCIA EXTERNA II+IV/V	139%	139%	172%	172%	152%	184%	177%	173%

Fuente: Elaboración propia a base de anexos estadísticos

GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL  
(En miles de Colones)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
REMUNERACIONES	475.169	617.714	657.481	728.594	789.187	1.005.958	1.180.776
BIENES Y SERVICIOS	129.701	154.070	180.171	167.947	226.689	229.767	207.600
INTERESES DEUDA INT.	6.534	26.044	64.085	124.662	100.091	141.183	117.150
INTERESES DEUDA EXT.	19.294	19.084	34.040	36.316	43.629	46.097	54.296
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	167.320	185.302	190.977	181.572	154.710	185.161	201.774
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	37.144	42.490	53.999	52.692	48.600	137.192	79.388
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	3.008	764	4.929	2.766	3.104	2.729	3.152
GASTOS DEL EJERCICIO	23.543	31.810	47.825	52.520	53.720	48.323	33.102
<b>TOTALES</b>	<b>861.713</b>	<b>1.077.278</b>	<b>1.233.507</b>	<b>1.347.069</b>	<b>1.419.730</b>	<b>1.796.410</b>	<b>1.877.238</b>

Fuente: Memoria del Ministerio de Hacienda, Varios Números

ESTIMACION DE LA SITUACION FINANCIERA DEL  
GOBIERNO CENTRAL PARA 1986  
(Millones de Colones)

TRANSACCIONES	PRESUPUES TO INICIAL	MODIFICA CIONES MAYO/86	PRESUPUESTO MODIFICADO	RE-ESTIMA CION SEP/86(1)	PRESU- PUESTO RE-ESTIM
I. INGRESOS CORRIENTES (1+2+3)	2.035.4	1.005.9	3.041.3	- 181.2	2.860.1
1. Tributarios	1.791.0	1.005.9	2.796.9	- 265.7	2.531.2
Directos	390.8	--	390.8	140.1	530.9
Exportaciones	257.0	752.4	1.009.4	- 109.3	900.1
Importaciones	250.3	160.0	410.3	- 210.3	200.0
Internos	892.9	93.5	986.4	- 86.2	900.2
No Tributarios	216.0	--	216.0	77.5	293.5
Otras Corrientes	28.4	--	28.4	7.0	35.4
II. GASTOS CORRIENTES (1+2+3+4+5)	2.072.2	588.9	2.661.1	--	2.661.1
1. Sueldos y Salarios	1.376.8	182.7	1.559.5	--	1.559.5
2. Bienes y Servicios	219.2	60.0	279.2	--	279.2
3. Intereses	197.8	111.1	308.9	--	308.9
4. Transferencias	278.4	222.1	500.5	--	500.5
5. Otros Gastos Corrientes	--	13.0	13.0	--	13.0
III. AHORRO CORRIENTE	- 36.8	--	380.2	--	199.0
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.6	--	0.6	--	0.6
V. GASTOS DE CAPITAL	270.2	38.1	308.3	--	308.3
VI. CONC. NETA DE PREST.	17.4	40.0	57.4	--	57.4
VII. RESULTADO FINANCIERO (III+IV+V-VI)	- 323.8	--	15.1	--	- 166.1
VIII. FINANCIAMIENTO (1+2)	202.9	--	- 136.0	--	- 136.0
1. Externo Neto	57.3	--	- 2.2	--	- 2.2
Desembolsos	116.8	--	116.8	--	116.8
Amortización	59.5	59.5	119.0	--	119.0
2. Interno Neto	145.6	--	- 133.8	--	- 133.8
Desembolsos	350.0	( 250.0)	100.0	--	100.0
Amortización	204.4	29.4	233.8	--	233.8
IX. BRECHA FINANCIERA	120.9(2)	--	120.9(2)	--	302.1(2)

FUENTE : Anexo No. 2

(2) No incluye aporte AID

## (Millones de Colones)

TRANSACCIONES	1984	1985	1986	VARIACION ULTIMO AÑO %
I - INGRESOS CORRIENTES	1.577.6	1.911.0	3.007.2 <sup>1/</sup>	57.4
II - GASTOS CORRIENTES	1.717.5	1.848.9	2.481.3	34.2
III - COMPROMISOS CORRIENTES	69.4	105.6	226.0	114.0
IV - AHORRO CORRIENTE (I - II - III)	- 209.3	- 43.5	299.9	789.4
V - INGRESOS DE CAPITAL	1.156.3	350.6	585.9	67.1
1. Ventas de Activos	1.3	0.3	-	- 100.0
2. Donaciones	567.9	89.0	378.8	325.6
3. Préstamos	568.1	261.3	207.1	- 20.7
i) Externos	64.2	61.3	98.3	60.4
ii) Internos	522.6	200.0	108.8	- 45.6
VI GASTOS DE CAPITAL	808.5	353.5	725.8	105.3
1. Inversión Directa	234.6	199.2	228.5	14.7
2. Transferencias de Capital	54.7	117.9	21.5	20.1
3. Deuda Pública (Amortización)	519.2	136.4	475.8	248.8
VII - COMPROMISOS DE CAPITAL	24.9	12.3	103.5	741.5
VIII - CONCESION NETA DE PRESTAMOS Y ADQUISICION DE ACCIONES	27.6	- 89.4	195.0	318.1
IX - SUPERAVIT O DEFICIT (-) PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (IV+V-VI-VII-VIII)	86.0	30.7	- 138.5	351.1
Superávit o Déficit (-) Financiero Ejercicio anterior	- 355.5	- 134.4	- 19.1	- 603.7
Superávit o Déficit (-) Final del Ejercicio	- 269.5	- 103.7	- 157.6	52.0

FUENTE: Informe Complementario Constitucional, Ejercicios 1984, 1985, 1986

1/ Incluye ¢121.0 millones del Impuesto para la Defensa de la Soberanía Nacional.

EL SALVADOR: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1978-1986

(Millones de Colones)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
I INGRESOS TOTALES (A + B)	<u>1.181.2</u>	<u>1.541.0</u>	<u>1.376.3</u>	<u>1.740.4</u>	<u>1.730.9</u>	<u>1.723.3</u>	<u>2.817.7</u>	<u>2.391.0</u>	<u>3.508.2</u>
A INGRESOS CORRIENTES	<u>1.026.9</u>	<u>1.215.4</u>	<u>1.039.8</u>	<u>1.107.1</u>	<u>1.109.8</u>	<u>1.228.9</u>	<u>1.577.6</u>	<u>1.911.0</u>	<u>3.007.3</u>
1- TRIBUTARIOS	<u>972.1</u>	<u>1.162.3</u>	<u>989.3</u>	<u>990.3</u>	<u>952.2</u>	<u>1.079.8</u>	<u>1.350.6</u>	<u>1.659.4</u>	<u>2.702.3</u>
a) Directos	<u>285.6</u>	<u>277.3</u>	<u>312.0</u>	<u>297.2</u>	<u>294.4</u>	<u>306.1</u>	<u>341.1</u>	<u>384.8</u>	<u>646.8</u>
i) Sobre la Renta	<u>201.8</u>	<u>192.9</u>	<u>235.1</u>	<u>226.2</u>	<u>224.6</u>	<u>234.8</u>	<u>267.4</u>	<u>297.8</u>	<u>432.8</u>
ii) Sobre el Patrimonio	<u>61.7</u>	<u>60.9</u>	<u>59.9</u>	<u>56.0</u>	<u>52.3</u>	<u>50.0</u>	<u>49.0</u>	<u>53.2</u>	<u>178.1</u>
iii) Sobre Transferenc. Prop.	<u>22.1</u>	<u>23.4</u>	<u>17.0</u>	<u>15.0</u>	<u>17.5</u>	<u>21.3</u>	<u>24.7</u>	<u>33.8</u>	<u>35.9</u>
b) Indirectos	<u>686.5</u>	<u>884.9</u>	<u>677.3</u>	<u>693.1</u>	<u>657.9</u>	<u>773.7</u>	<u>1.009.5</u>	<u>1.274.7</u>	<u>2.055.6</u>
i) S/Comercio Exterior	<u>401.5</u>	<u>571.2</u>	<u>374.9</u>	<u>322.5</u>	<u>278.9</u>	<u>278.5</u>	<u>372.7</u>	<u>532.9</u>	<u>1.168.4</u>
1-Exportaciones	<u>244.2</u>	<u>392.9</u>	<u>276.4</u>	<u>235.6</u>	<u>199.5</u>	<u>188.9</u>	<u>247.4</u>	<u>362.7</u>	<u>964.3</u>
Café	<u>243.4</u>	<u>392.0</u>	<u>274.0</u>	<u>232.3</u>	<u>196.0</u>	<u>181.3</u>	<u>239.5</u>	<u>357.4</u>	<u>955.1</u>
Azúcar	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>0.5</u>	<u>0.2</u>	<u>0.9</u>	<u>7.2</u>	<u>3.8</u>	<u>2.9</u>	<u>3.3</u>
Otros	<u>0.8</u>	<u>0.9</u>	<u>1.8</u>	<u>3.0</u>	<u>2.6</u>	<u>0.4</u>	<u>4.1</u>	<u>2.4</u>	<u>5.4</u>
2-Importaciones	<u>157.3</u>	<u>178.3</u>	<u>98.5</u>	<u>86.9</u>	<u>79.4</u>	<u>89.5</u>	<u>125.2</u>	<u>170.3</u>	<u>204.1</u>
ii) Sobre Transacc. int.	<u>284.9</u>	<u>313.8</u>	<u>302.4</u>	<u>370.7</u>	<u>378.9</u>	<u>495.2</u>	<u>636.9</u>	<u>741.7</u>	<u>887.2</u>
1- Consumo y uso serv.	<u>191.0</u>	<u>212.4</u>	<u>207.7</u>	<u>216.5</u>	<u>218.0</u>	<u>230.4</u>	<u>252.3</u>	<u>292.7</u>	<u>318.6</u>
2- Timbres fiscales	<u>80.3</u>	<u>87.9</u>	<u>81.4</u>	<u>142.0</u>	<u>148.9</u>	<u>251.4</u>	<u>370.2</u>	<u>432.9</u>	<u>550.2</u>
3- Otros	<u>13.6</u>	<u>13.5</u>	<u>13.3</u>	<u>12.2</u>	<u>11.1</u>	<u>13.8</u>	<u>14.4</u>	<u>16.0</u>	<u>18.4</u>
2- NO TRIBUTARIOS Y OTROS	<u>54.9</u>	<u>53.1</u>	<u>50.5</u>	<u>116.7</u>	<u>157.6</u>	<u>149.2</u>	<u>226.9</u>	<u>251.6</u>	<u>304.9</u>
B- INGRESOS DE CAPITAL	<u>154.3</u>	<u>325.6</u>	<u>336.5</u>	<u>633.3</u>	<u>621.0</u>	<u>494.4</u>	<u>1.240.1</u>	<u>480.0</u>	<u>500.9</u>

FUENTE: Revistas del Banco Central de Reserva de El Salvador

EL SALVADOR: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL 1979-1986

(VARIACION PORCENTUAL ANUAL)

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
INGRESOS TOTALES (A+B)	<u>30.5</u>	<u>- 10.7</u>	<u>26.4</u>	<u>- 0.5</u>	<u>- 0.4</u>	<u>63.5</u>	<u>- 15.1</u>	<u>46.7</u>
A. INGRESOS CORRIENTES	<u>18.4</u>	<u>- 14.4</u>	<u>6.4</u>	<u>0.2</u>	<u>10.7</u>	<u>28.4</u>	<u>21.1</u>	<u>57.4</u>
1. TRIBUTARIOS	<u>19.6</u>	<u>- 14.9</u>	<u>0.1</u>	<u>- 3.8</u>	<u>13.4</u>	<u>25.1</u>	<u>22.9</u>	<u>62.8</u>
a) Directos	<u>- 2.9</u>	<u>12.5</u>	<u>- 4.7</u>	<u>- 0.9</u>	<u>3.9</u>	<u>11.4</u>	<u>12.8</u>	<u>68.1</u>
i) Sobre la Renta	<u>- 4.4</u>	<u>21.9</u>	<u>- 3.8</u>	<u>- 0.7</u>	<u>4.5</u>	<u>13.9</u>	<u>11.4</u>	<u>45.3</u>
ii) Sobre el Patrim.	<u>- 1.3</u>	<u>- 1.6</u>	<u>- 6.5</u>	<u>- 6.6</u>	<u>- 4.4</u>	<u>- 2.0</u>	<u>8.6</u>	<u>234.7</u>
iii) Sobre Transf. Prop	<u>5.9</u>	<u>- 27.3</u>	<u>-11.8</u>	<u>16.7</u>	<u>21.7</u>	<u>16.0</u>	<u>36.8</u>	<u>6.2</u>
b) Indirectos	<u>28.9</u>	<u>- 23.5</u>	<u>2.3</u>	<u>- 5.1</u>	<u>17.6</u>	<u>30.5</u>	<u>26.3</u>	<u>61.3</u>
i) S/Comercio Ext.	<u>42.3</u>	<u>- 34.4</u>	<u>-13.9</u>	<u>- 13.5</u>	<u>- 0.1</u>	<u>33.8</u>	<u>43.0</u>	<u>119.2</u>
1- Exportaciones	<u>60.9</u>	<u>- 29.6</u>	<u>-14.8</u>	<u>- 15.3</u>	<u>- 5.3</u>	<u>30.9</u>	<u>46.6</u>	<u>162.9</u>
Café	<u>61.0</u>	<u>- 30.1</u>	<u>-15.2</u>	<u>- 15.6</u>	<u>- 7.5</u>	<u>32.1</u>	<u>49.2</u>	<u>167.2</u>
Azúcar	<u>-.-</u>	<u>-.-</u>	<u>-60.0</u>	<u>350.0</u>	<u>700.0</u>	<u>- 47.2</u>	<u>- 23.7</u>	<u>13.8</u>
Otros	<u>12.5</u>	<u>100.0</u>	<u>66.7</u>	<u>- 13.3</u>	<u>-84.6</u>	<u>925.0</u>	<u>- 41.5</u>	<u>125.0</u>
2- Importaciones	<u>13.4</u>	<u>- 44.8</u>	<u>-11.8</u>	<u>- 8.6</u>	<u>12.7</u>	<u>39.9</u>	<u>36.0</u>	<u>19.8</u>
ii) Sobre transac.Int.	<u>10.1</u>	<u>- 3.6</u>	<u>22.6</u>	<u>2.2</u>	<u>30.7</u>	<u>28.6</u>	<u>16.4</u>	<u>19.6</u>
1- Consumo y uso de servicios	<u>11.2</u>	<u>- 2.2</u>	<u>4.2</u>	<u>0.7</u>	<u>5.7</u>	<u>9.5</u>	<u>16.0</u>	<u>8.8</u>
2- Timbres fisc.	<u>9.5</u>	<u>- 7.4</u>	<u>74.4</u>	<u>4.9</u>	<u>68.8</u>	<u>47.3</u>	<u>16.9</u>	<u>27.1</u>
3- Otros	<u>- 0.7</u>	<u>- 1.4</u>	<u>- 8.3</u>	<u>- 2.5</u>	<u>16.0</u>	<u>4.3</u>	<u>11.1</u>	<u>15.0</u>
2. NO TRIBUTARIOS	<u>- 3.8</u>	<u>- 4.9</u>	<u>131.1</u>	<u>35.0</u>	<u>- 5.3</u>	<u>52.1</u>	<u>10.9</u>	<u>21.2</u>
B. INGRESOS DE CAPITAL	<u>111.0</u>	<u>3.3</u>	<u>88.2</u>	<u>- 1.9</u>	<u>-20.4</u>	<u>150.8</u>	<u>-61.3</u>	<u>4.35</u>

Fuente: Anexo No. 12

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
INGRESOS TOTALES (A+B)	<u>100.0</u>								
A. INGRESOS CORRIENTES	<u>86.9</u>	<u>78.8</u>	<u>75.5</u>	<u>63.6</u>	<u>74.1</u>	<u>71.3</u>	<u>56.0</u>	<u>79.9</u>	<u>85.7</u>
1. TRIBUTARIOS	<u>82.3</u>	<u>75.4</u>	<u>71.9</u>	<u>56.9</u>	<u>55.0</u>	<u>62.7</u>	<u>47.9</u>	<u>69.4</u>	<u>77.0</u>
a) Directos	<u>24.2</u>	<u>18.0</u>	<u>22.7</u>	<u>17.1</u>	<u>17.0</u>	<u>17.8</u>	<u>12.1</u>	<u>16.1</u>	<u>18.4</u>
i) Sobre la Rta.	<u>17.1</u>	<u>12.5</u>	<u>17.1</u>	<u>13.0</u>	<u>13.0</u>	<u>13.6</u>	<u>9.4</u>	<u>12.4</u>	<u>12.3</u>
ii) Sobre Patr.	<u>5.2</u>	<u>3.9</u>	<u>4.3</u>	<u>3.2</u>	<u>3.0</u>	<u>2.9</u>	<u>1.7</u>	<u>2.2</u>	<u>5.1</u>
iii) S/Transf.Prop.	<u>1.8</u>	<u>1.5</u>	<u>1.2</u>	<u>0.8</u>	<u>1.0</u>	<u>1.2</u>	<u>0.8</u>	<u>1.4</u>	<u>1.0</u>
b) Indirectos	<u>58.1</u>	<u>57.4</u>	<u>49.2</u>	<u>39.8</u>	<u>38.0</u>	<u>44.9</u>	<u>35.8</u>	<u>53.3</u>	<u>58.6</u>
i) S/Comerc. Ext.	<u>34.0</u>	<u>37.1</u>	<u>27.2</u>	<u>18.5</u>	<u>16.1</u>	<u>16.1</u>	<u>13.2</u>	<u>22.3</u>	<u>33.3</u>
1-Exportac.	<u>20.7</u>	<u>25.5</u>	<u>20.0</u>	<u>13.5</u>	<u>11.5</u>	<u>10.9</u>	<u>8.8</u>	<u>26.4</u>	<u>27.5</u>
.Café	<u>20.6</u>	<u>25.4</u>	<u>19.9</u>	<u>13.3</u>	<u>11.3</u>	<u>10.5</u>	<u>8.5</u>	<u>14.9</u>	<u>27.2</u>
.Azúcar	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>0.4</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>
.Otros	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>0.1</u>	<u>0.2</u>	<u>0.1</u>	<u>--</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>
2-Importac.	<u>13.3</u>	<u>11.6</u>	<u>7.2</u>	<u>5.0</u>	<u>4.6</u>	<u>5.1</u>	<u>4.4</u>	<u>7.1</u>	<u>5.8</u>
ii) S/Transac. Int.	<u>24.1</u>	<u>20.4</u>	<u>22.0</u>	<u>21.3</u>	<u>21.9</u>	<u>28.7</u>	<u>22.6</u>	<u>31.0</u>	<u>22.3</u>
1-Consumo y uso Serv.	<u>16.1</u>	<u>13.8</u>	<u>15.1</u>	<u>12.4</u>	<u>12.6</u>	<u>13.4</u>	<u>8.9</u>	<u>12.2</u>	<u>9.0</u>
2-Timbr.Fisc.	<u>6.8</u>	<u>5.7</u>	<u>5.9</u>	<u>8.1</u>	<u>8.6</u>	<u>14.6</u>	<u>13.1</u>	<u>18.1</u>	<u>15.7</u>
3-Otros	<u>1.1</u>	<u>0.9</u>	<u>1.0</u>	<u>0.7</u>	<u>0.7</u>	<u>0.8</u>	<u>0.5</u>	<u>0.7</u>	<u>0.5</u>
2. NO TRIBUTARIOS Y OTR.	<u>4.6</u>	<u>3.4</u>	<u>3.7</u>	<u>6.7</u>	<u>9.1</u>	<u>8.6</u>	<u>8.0</u>	<u>10.5</u>	<u>8.7</u>
B. INGRESOS DE CAPITAL	<u>13.1</u>	<u>21.2</u>	<u>24.5</u>	<u>36.4</u>	<u>35.9</u>	<u>28.7</u>	<u>44.0</u>	<u>20.1</u>	<u>14.3</u>

Fuente: Anexo No. 12

EL SALVADOR:

## PERFIL DEL SISTEMA TRIBUTARIO 1978-1986

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>100.0</u>								
1- IMPUESTOS DIRECTOS	29.3	23.8	31.5	30.0	30.9	28.3	25.2	23.2	23.9
a) Sobre la Renta	20.7	16.6	23.7	22.8	23.6	21.7	19.8	17.9	16.0
b) Sobre el Patrimonio	6.3	5.2	6.0	5.6	5.5	4.6	3.6	3.2	6.6
c) Sobre Transf. Prop.	2.3	2.0	1.8	1.6	1.8	2.0	1.8	2.1	1.3
2- IMPUESTOS INDIRECTOS	70.7	76.2	68.5	70.0	69.1	71.7	74.8	76.8	76.1
a) Sobre Comercio Ext.	41.3	49.1	37.9	32.6	29.3	25.9	27.6	32.1	43.2
i) Exportaciones	25.1	33.8	27.9	23.8	20.9	17.5	18.3	21.9	35.7
.Café	25.0	33.7	27.6	23.4	20.6	16.8	17.7	21.5	35.3
.Azúcar	--	--	--	0.1	--	0.7	0.3	0.3	0.2
.Otros	0.1	0.1	0.2	0.3	0.3	--	0.3	0.1	0.2
ii) Importaciones	16.2	15.3	10.0	8.8	8.4	8.4	9.3	10.2	7.5
b) Sobre transacciones Int.	29.3	26.9	30.6	37.4	39.8	45.8	47.2	44.7	32.9
i) Consumo y uso de servicios	19.6	18.2	20.9	21.8	22.9	21.3	18.7	17.6	11.8
ii) Timbres Fiscales	8.2	7.6	8.2	14.3	15.6	23.3	27.4	26.1	20.3
iii) Otros	1.4	1.1	1.5	1.3	1.3	1.2	1.1	1.0	0.8

Fuente: Cuadros Anexos

ANEXO A LA LEY DE GRAVAMEN DE LAS SUCESIONES

TABLA PARA LA APLICACION DE LOS IMPUESTOS DE SUCESIONES Y DE DONACIONES

Líquida	%	∅	%	∅	%	∅	%	∅	%	∅
Masa Total	I		II		III		IV		V	
6.000										
8.000	1.60	32	2.60	52	6.60	132	9.60	192	12.60	252
10.000	1.80	68	2.80	108	6.80	268	9.80	388	12.80	508
15.000	2.00	168	3.00	258	7.00	618	10.00	888	13.00	1.158
20.000	2.50	293	3.50	433	7.50	993	10.50	1.413	13.50	1.833
25.000	3.00	443	4.00	633	8.00	1.393	11.00	1.963	14.00	2.533
30.000	3.50	618	4.50	858	8.50	1.818	11.50	2.538	14.50	3.258
35.000	4.00	818	5.00	1.108	9.00	2.268	12.00	3.138	15.00	4.008
40.000	4.50	1.043	5.50	1.383	9.50	2.743	12.50	3.763	15.50	4.783
45.000	5.00	1.293	6.00	1.683	10.00	3.243	13.00	4.413	16.00	5.583
50.000	5.50	1.568	6.50	2.008	11.00	3.793	14.00	5.113	17.00	6.433
60.000	6.00	2.168	7.00	2.708	12.00	4.993	15.00	6.613	18.00	8.233
70.000	6.50	2.818	7.50	3.458	13.00	6.293	16.00	8.213	19.00	10.133
80.000	7.00	3.518	8.00	4.258	14.00	7.693	17.00	9.913	20.00	12.133
90.000	7.50	4.268	8.50	5.108	15.00	9.193	18.00	11.713	21.00	14.233
100.000	8.00	5.068	9.00	6.008	16.00	10.793	19.00	13.613	22.00	16.433
200.000	9.00	14.068	10.50	16.508	19.00	29.793	22.00	35.613	25.00	41.433
300.000	10.00	24.068	12.00	28.508	22.00	51.793	25.00	60.613	28.00	69.433
400.000	11.00	35.068	13.50	42.008	25.00	76.793	28.00	88.613	31.00	100.433
600.000	12.00	59.068	15.50	73.008	28.00	132.793	31.00	150.613	34.00	168.433
800.000	13.50	86.068	17.50	108.008	32.00	196.793	34.00	218.613	37.00	242.433
1.000.000	16.00	118.068	20.00	148.008	35.00	266.793	38.00	294.613	40.00	322.433
EXCESO	20.00		23.00		38.00		41.00		50.00	

Art. 11º L.G.S.

Extranjeros no

Domiciliados 25.00

30.00

40.00

45.00

50.00

Fuente: Ley de Gravamen de las Sucesiones.

GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Colones)

AÑOS	DEFENSA Y SEGURIDAD	%	EDUCACION	%	SALUD	%	SERV.DE LA DEUDA	%	OTROS	%	TOTAL
1979	205.0	17.5	271.0	23.2	108.5	9.3	56.7	4.8	428.7	45.2	1.169.9
1980	290.8	18.8	348.3	22.6	160.0	10.4	69.6	4.5	670.9	43.7	1.539.6
1981	339.0	19.2	341.4	19.6	150.7	8.5	158.5	9.0	772.8	43.7	1.762.4
1982	369.2	21.1	340.2	19.5	149.3	8.5	250.7	14.4	636.0	36.5	1.745.4
1983	429.9	24.4	320.7	18.5	152.9	8.7	267.9	15.2	594.5	33.2	1.765.9
1984	654.3	24.5	369.2	13.8	174.7	6.5	705.2	26.4	764.9	28.8	2.668.3
1985	859.0	38.3	399.0	17.8	159.5	7.1	313.0	13.9	511.9	22.9	2.242.4
1986	944.7	26.9	430.0	12.3	181.0	5.2	486.8	13.9	1.464.7	41.7	3.507.2

Fuente: Informes Complementarios, Ministerio de Hacienda

NOTA: Los datos del año 1986 se han tomado del Presupuesto General.

## TABLA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTES DE LA REFORMA

Si la Renta Imponible es de:

El Impuesto será de:

Hasta	¢	7.000					¢	7.000.00
De ¢	7.000.01	a "	8.000 ¢	199.50	más	2.95%	s/el excedente de ¢	7.000.00
De "	8.000.01	a "	9.000	229.00	"	3.80%	" "	8.000.00
De "	9.000.01	a "	10.000	267.00	"	4.70%	" "	9.000.00
De "	10.000.01	a "	11.000	314.00	"	5.65%	" "	10.000.00
De "	11.000.01	a "	12.000	370.00	"	6.50%	" "	11.000.00
De "	12.000.01	a "	13.000	435.00	"	7.40%	" "	12.000.00
De "	13.000.01	a "	14.000	509.00	"	8.30%	" "	13.000.00
De "	14.000.01	a "	15.000	592.00	"	9.20%	" "	14.000.00
De "	15.000.01	a "	16.000	634.00	"	10.10%	" "	15.000.00
De "	16.000.01	a "	17.000	785.00	"	11.00%	" "	16.000.00
De "	17.000.01	a "	18.000	895.00	"	11.10%	" "	17.000.00
De "	18.000.01	a "	20.000	1.006.00	"	12.00%	" "	18.000.00
De "	20.000.01	a "	22.000	1.246.00	"	14.00%	" "	20.000.00
De "	22.000.01	a "	26.000	1.526.00	"	15.00%	" "	22.000.00
De "	26.000.01	a "	30.000	2.126.00	"	16.00%	" "	26.000.00
De "	30.000.01	a "	36.000	2.766.00	"	17.00%	" "	30.000.00
De "	36.000.01	a "	42.000	3.786.00	"	19.00%	" "	36.000.00
De "	42.000.01	a "	48.000	4.926.00	"	21.00%	" "	42.000.00
De "	48.000.01	a "	54.000	6.186.00	"	23.00%	" "	48.000.00
De "	54.000.01	a "	62.000	7.566.00	"	25.00%	" "	54.000.00
De "	62.000.01	a "	70.000	9.566.00	"	27.00%	" "	62.000.00

Si la Renta Imponible es de:

El Impuesto será de:

De ¢	70.000.01	a ¢	80.000 ¢	11.726.00	más	30.00%	s/el excedente de ¢	70.000.00
De "	80.000.01	a "	95.000 "	14.726.00	"	33.00%	s/el excedente de "	80.000.00
De "	95.000.01	a "	110.000 "	19.676.00	"	36.00%	s/el excedente de "	95.000.00
De "	110.000.01	a "	125.000 "	25.076.00	"	39.00%	s/el excedente de "	110.000.00
De "	125.000.01	a "	150.000 "	30.926.00	"	43.00%	s/el excedente de "	125.000.00
De "	150.000.01	a "	200.000 "	41.676.00	"	48.00%	s/el excedente de "	150.000.00
De "	200.000.01	a "	250.000 "	65.676.00	"	53.00%	s/el excedente de "	200.000.00
De "	250.000.01	en adelante	"	92.176.00	"	60.00%	s/el excedente de "	250.000.00

## TABLA IMPUESTO SOBRE LA RENTA REFORMADA

Si la Renta Imponible es:		El Impuesto será de:	
Hasta			
De ¢	12.000.01 a ¢	13.000 ¢	435.00 más 7.40 % s/el excedente de ¢ 12.000
" "	13.000.01 " "	14.000 "	509.00 " 8.30 % " " " " 13.000
" "	14.000.01 " "	15.000 "	592.00 " 9.20 % " " " " 14.000
" "	15.000.01 " "	16.000 "	684.00 " 10.10 % " " " " 15.000
" "	16.000.01 " "	17.000 "	785.00 " 11.00 % " " " " 16.000
" "	17.000.01 " "	18.000 "	895.00 " 11.10 % " " " " 17.000
" "	18.000.01 " "	20.000 "	1.006.00 " 12.10 % " " " " 18.000
" "	20.000.01 " "	22.000 "	1.246.00 " 14.00 % " " " " 20.000
" "	22.000.01 " "	26.000 "	1.526.00 " 15.00 % " " " " 22.000
" "	26.000.01 " "	30.000 "	2.126.00 " 16.00 % " " " " 26.000
" "	30.000.01 " "	36.000 "	2.766.00 " 17.00 % " " " " 30.000
" "	36.000.01 " "	42.000 "	3.786.00 " 19.00 % " " " " 36.000
" "	42.000.01 " "	48.000 "	4.926.00 " 21.00 % " " " " 42.000
" "	48.000.01 " "	54.000 "	6.186.00 " 23.00 % " " " " 48.000
" "	54.000.01 " "	62.000 "	7.566.00 " 25.00 % " " " " 54.000
" "	62.000.01 " "	70.000 "	9.566.00 " 27.00 % " " " " 62.000
" "	70.000.01 " "	80.000 "	11.726.00 " 30.00 % " " " " 70.000
" "	80.000.01 " "	95.000 "	11.726.00 " 33.00 % " " " " 80.000
" "	95.000.01 " "	110.000 "	19.676.00 " 36.00 % " " " " 95.000
" "	110.000.01 " "	125.000 "	25.076.00 " 39.00 % " " " " 110.000
" "	125.000.01 " "	150.000 "	30.926.00 " 43.00 % " " " " 125.000
" "	150.000.01 " "	200.000 "	41.676.00 " 48.00 % " " " " 150.000
" "	200.000.01 " "	250.000 "	65.676.00 " 53.00 % " " " " 200.000
" "	250.000.01 en adelante "	"	92.176.00 " 60.00 % " " " " 250.000

## TABLA DE IMPUESTO ANTES DE LA REFORMA

Si la Renta Imponible es	El impuesto será de:
hasta ¢10.000.00	¢ 2.50 sobre su monto
De ¢10.000.01 hasta ¢25.000.00	¢ 2.50 más el 5% sobre el excedente de ¢ 10.000.00
De ¢25.000.01 hasta ¢100.000.00	¢1.000.00 más 10% s/excedente de ¢25.000
De ¢100.000.01 hasta ¢500.000.	¢8.500 más 20% s/excedente de ¢100.000
De ¢500.000.01 en adelante	¢88.500.00 más 30% s/ el excedente de ¢ 500.000.00

Si la Renta Imponible es:	El impuesto será:
Hasta ¢25.000.00	Exento.
De ¢25.000.01 hasta ¢100.000	¢1.000.00 más 15% s/exd. de ¢25.000
De 100.000.01 " "200.000	"12.250. " 20% " "100.000
De 200.000.01 " "500.000	"32.250 " 25% " "200.000
De 500.000.01 " 1.000.000	"107.250 " 30% " "1.000.000
De ¢1.000.000.01 en adelante	257.000 " 35% " "1.000.000

## TABLA DE IMPUESTO SOBRE VIALIDAD

Si el capital imponible es de:	El impuesto será de:
¢ 25.000.01 a ¢ 50.000	0.10% sobre el monto
¢ 50.000.01 a ¢ 100.000.	¢50.00 más 0.15% s/excedente de ¢50.000.00
"100.000.01 a ¢ 300.000	¢125.00 más 0.35% s/excedente de ¢100.000.00
"300.000.01 a ¢ 600.000	¢825.00 más el 0.60% s/excedente de ¢300.000.00
"600.000.01 a ¢1.000.000	¢2.625.00 más el 1.0% s/excedente de ¢ 600.000.00
"1.000.000 a ¢2.000.000	¢6.625.00 más 1.25% s/excedente de ¢1.000.000.00
"2.000.000.01 en adelante	¢19.120.00 más 1.40% sobre el excedente de ¢2.000.000.00

## TABLA DE IMPUESTO DE PATRIMONIO

Si el patrimonio imponible es de:	El impuesto será de:
Hasta ¢150.000.00	Exento
¢ 150.000.01 a ¢ 200.000.00	¢ 300.00 más 0.35% s/excedente de ¢ 150.000.00
¢ 200.000.01 a ¢ 300.000.00	¢ 475.00 más 0.55% sobre el excedente de ¢ 200.000.00
¢ 300.000.01 a ¢ 500.000.00	¢1.025.00 más 0.88% s/exced. de ¢300.000.00
¢ 500.000.01 a ¢700.000.00	¢2.785.00 más 1.95% s/exced. de ¢ 500.000.00
¢1.000.000.01 en adelante	¢11.315.00 más 2.50% s/exced. de ¢1.000.000.00

IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DECLARACIONES  
RECIBIDAS Y RENDIMIENTO 1985- 1986  
EL SALVADOR

SUJETOS	<u>DECLARACIONES</u>		<u>IMPUESTOS A PAGAR</u>		<u>DIFERENCIAS</u>		<u>RENDIMIENTO</u>	
	<u>( UNIDADES )</u>		<u>(MILES DE COLONES)</u>		<u>1-2 = 5</u>	<u>3-4= 6</u>	<u>3+ 1=7</u>	<u>4+2= 8</u>
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>	<u>(7)</u>	<u>(8)</u>
	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>				
PERSONAS NATURALES	90.721	50.032	128.213.3	135.328.8	40.689	7,115.5	1.41	2.70
PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS	90.495	49.879	126.848.7	134.182.7	40.616	7.334.0	1.40	2.69
PERSONAS NATURALES NO DOMICILIADAS	226	153	1.364.6	1.146.1	73	- 218.5	6.03	7.49
SUCESIONES	178	31	117.8	107.2	147	- 10.6	0.66	3.46
SOCIEDADES COLECTIVAS	510	182	1.942.7	2.560.1	328	617.4	3.81	14.07
CORPORACIONES	9	8	63.2	40.608.3	1	40.545.1	7.02	5076.04
CENTROS SOCIALES	1	1	3.5	1.8	-	- 1.7	3.5	1.80
SOCIEDADES ANONIMAS	2.270	1.792	140.277.3	215.850.9	478	75.573.6	61.8	120.45
SOCIEDADES ANONIMAS NO DOMICILIADAS	-	1	-	86.8	-	1 86.8	-	86.80
SOCIEDADES CORPORATIVAS	10	4	50.8	48.9	6	- 1.9	5.08	12.22
TOTALES	93.699	52.051	270.668.6	394.592.9	41.648	123.924.3	2.89	7.58
PORCENTAJES	100%	55.55%	100%	145.78%	44.45%	45.78%		

FUENTE : Centro de Cómputo Ministerio de Hacienda

RECIBIDAS Y RENDIMIENTO 1985-1986  
EL SALVADOR

<u>SUJETOS</u>	<u>DECLARACIONES</u>		<u>IMPUESTOS A PAGAR</u>		<u>DIFERENCIAS</u>		<u>RENDIMIENTO</u>	
	<u>( UNIDADES )</u>		<u>( MILES DE COLONES )</u>		<u>1-2=5</u>	<u>3-4=6</u>	<u>3+1=7</u>	<u>4+2=8</u>
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>	<u>(7)</u>	<u>(8)</u>
	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>				
PERSONAS NATURALES	57.287	11.959	40.102.1	51.056.1	45.328	10.954.1	0.70	4.27
PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS	57.118	11.925	39.446.8	50.934.1	45.193	11.487.3	0.69	4.27
PERSONAS NATURALES NO DOMICILIADAS	169	34	655.3	122.0	135	533.3	3.88	3.59
SUCESIONES	350	44	190.6	128.1	306	62.5	0.54	2.91
SOCIEDADES COLECTIVAS	-	441	-	17.738.2	441	17.738.2	-	40.22
CORPORACIONES	-	4	-	2.4	4	2.4	-	0.60
CENTROS SOCIALES	-	1	-	211.5	1	211.5	-	211.5
SOCIEDADES ANONIMAS	1	2,070	0.6	273.030.4	2,069	273.029.8	0.6	131.90
SOCIEDADES ANONIMAS NO DOMICILIADOS	2	2	4.2	13.6	-	9.4	2.1	6.80
SOCIEDADES CORPORATIVAS	-	5	-	17.1	5	17.1	-	3.42
<b>TOTALES</b>	<b>57.640</b>	<b>14.526</b>	<b>40.297.6</b>	<b>342,198.2</b>	<b>43,114</b>	<b>301.900.6</b>	<b>0.70</b>	<b>23.56</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>100%</b>	<b>25.2%</b>	<b>100%</b>	<b>849.18%</b>	<b>-74.80%</b>	<b>749.18%</b>		

FUENTE : Centro de Cómputo Ministerio de Hacienda.

## EL SALVADOR: CUANTIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

AÑO 1987

( MILES DE COLONES )

	No. CONTRIBUYENTES	%	RENDA IMPONIBLE	%	IMPUESTO A PAGAR	%
TOTAL GENERAL	<u>51.287</u>	<u>100.0</u>	<u>2.232.550.4</u>	<u>100.0</u>	<u>378.651.6</u>	<u>100.0</u>
PERSONAS NATURALES	<u>49.147</u>	<u>95.8</u>	<u>1.292.593.9</u>	<u>57.9</u>	<u>126.919.6</u>	<u>33.5</u>
PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS	48.995	95.5	1.287.577.7	57.7	125.812.8	33.2
PERSONAS NATURALES NO DOMICILIADAS	152	0.3	5.016.2	0.2	1.106.9	0.3
SOCIEDADES (EMPRESAS)	<u>2.140</u>	<u>4.2</u>	<u>939.956.5</u>	<u>42.1</u>	<u>251.732.0</u>	<u>66.5</u>
SOCIEDADES ANONIMAS DOMICILIADAS	1.823	3.5	679.840.6	30.5	178.192.2	47.1
SOCIEDADES ANONIMAS NO DOMICILIADAS	97	0.2	123.790.9	5.5	29.957.3	7.9
SOCIEDADES COOPERATIVAS	3	-.-	318.5	-.-	48.9	0.02
SOCIEDADES COLECTIVAS	180	0.4	18.462.2	0.8	2.781.9	0.75
SUCESIONES	28	0.1	701.5	0.1	107.3	0.03
CORPORACIONES	8	-.-	116.809.9	5.2	40.642.6	10.7
CENTRO SOCIAL	1	-.-	32.9	-.-	1.8	-.-

## IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, IMPUESTOS IMPONIBLE POR RANGOS Y NUMERO DE CONTRIBUYENTES AÑO 1986

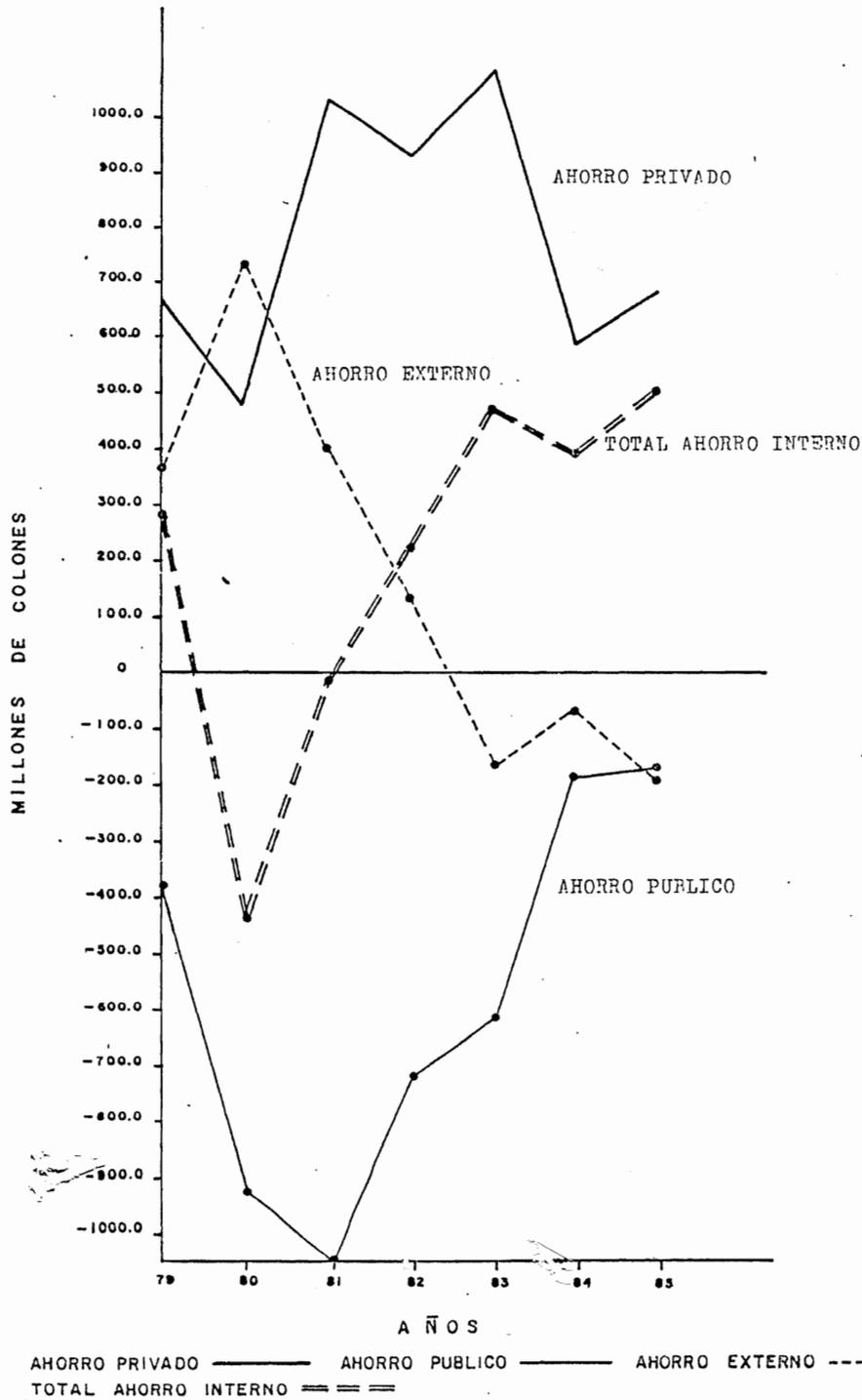
## EL SALVADOR

(Miles de Colones)

	HASTA Q25.000.00	IMPUESTO DE A PAGAR A Q25.000.00	IMPUESTO DE A PAGAR A Q100.000.00	IMPUESTO DE A PAGAR A Q100.000.01	IMPUESTO DE A PAGAR A Q200.000.00	IMPUESTO DE A PAGAR A Q200.000.01	IMPUESTO DE A PAGAR A Q500.000.01	IMPUESTO DE A PAGAR A Q500.000.01	IMPUESTO DE A PAGAR A Q1.000.000.-	IMPUESTO DE A PAGAR Q1.000.000	IMPUESTO A PAGAR	
Personas Naturales	582.918.2 (34.942)	15.365.0	552.217.9 (13.247)	63.662.7	104.029.5 (792)	26.665.5	39.846.7 (148)	15.156.3	10.767.0 (16)	5.046.4	2.814.4 (2)	1.02
Personas Domiciliadas	582.205.9 (34.820)	15.201.2	551.377.5 (13.227)	63.473.6	103.252.1 (780)	26.502.4	38.757.2 (145)	14.916.6	10.767.0 (16)	5.046.4	1.217.9 (1)	67
Personas no Domiciliadas	712.3 ( 122)	163.8	840.4 ( 22)	189.1	777.4 ( 6)	163.0	1.089.5 ( 3)	239.7	.-	.-	1.596.5 (1)	35
SOCIEDADES												
Soc. Anónimas Domiciliadas	407.8 ( 34)	1.341.4	46.424.4 ( 859)	4.758.8	50.100.6 (345)	7.376.2	101.100.9 (317)	19.661.7	88.567.2 (133)	20.927.9	393.239.7 (135)	124.12
Soc. Anónimas no domiciliadas	117.4 ( 19)	28.7	1.000.9 ( 18)	257.9	2.099.5 ( 13)	542.1	4.649.4 ( 15)	1.093.4	5.572.8 ( 8)	1.225.0	110.350.9 ( 24)	26.80
Soc. Cooperativas	.-	.-	74.5 ( 2)	5.7	.-	.-	243.9 ( 1)	43.2	.-	.-	.-	.-
Soc. Colectivas	22.0 ( 2.)	0.3	5.798.9 ( 123)	543.9	5.334.2 ( 37)	787.1	4.794.3 ( 14)	867.8	2.512.8 ( 4)	582.8	.-	.-
CELEBRACIONES	280.9 ( 21 )	17.8	147.5 ( 5)	17.0	273.0 ( 2)	72.5	.-	.-	.-	.-	.-	.-
CORPORACIONES	.-	.-	204.7 ( 4)	19.7	213.6 ( 2)	27.2	309.3 ( 1)	59.6	.-	.-	116.082.3 (1)	40.53
CENTROS SOCIALES	.-	.-	32.9 ( 1 )	1.8	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-	.-
TOTALES	583.746.3 (35.018)	16.573.2	605.901.9 (14.259)	69.267.6	162.050.6 (1.191)	35.470.6	150.944.5 (496)	36.881.9	107.419.8 (161)	27.783.2	662.487.2 (162)	192.49
RENTA IMPONIBLE E IMPUESTO	16.678.0	478.4	42.370.0	4.843.9	135.042.0	29.558.8	301.889.0	74.358.6	667.203.0	172.566.4	3.842.513.0	1.188.24

Fuente: Centro de Cómputo Ministerio de Hacienda

GRAFICO No. 1  
 AHORRO PRIVADO, AHORRO PUBLICO  
 AHORRO EXTERNO  
 1979 — 1985  
 EL SALVADOR



FUENTE CUADRO No. 11  
 y cuadro No. 9

FUNDACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

FUSADES.

"Revistas" Varios Números.

GLOWER CARLOS J.

"Simulación Ilustrativa de una Devaluación del Colón Salvadoreño"

UCA. 1983.

HERSCHEL, FEDERICO

"Política Fiscal y Desarrollo Integrado" Revista de la CEPAL 2do. semestre 1977.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS. INVÉ. "Coyuntura

Económica". Revista Varios Números

KEYNES, JOHN MAYNARD

"Teoría General de la Ocupación, El Interés y el Dinero" FFCCEE México 1976.

KENNETH, E. BOULDING

"Principios de Política Económica" Edición Aguilar 1963.

LOPEZ LOPEZ, MARIO CESAR

"La Elasticidad del Sistema Tributario de El Salvador". Tesis UES 1980

MARTINEZ G., GONZALO

"El Presupuesto Fiscal, como Instrumento de Programación". Folleto UES.

MENDEZ, JC. Y SEBERTH, J.M. "Política Fiscal" MIPLAN 1985

MINISTERIO DE HACIENDA

"Informe Complementario, y Revisitas Finanzas Públicas". etc., Varios números.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

- Indicadores Económicos, Varios Números
  - Planes Operativos 1979
  - Plan Bienestar para Todos
  - Plan Trienal
  - Programa de Estabilidad y Reactivación Económica. PERE 1986 Enero 22
- NOWAK, NORMAN      "Teoría y Práctica de la Administración Fiscal". Amorrurto Edit. Buenos Aires 1970.
- PITA, CLAUDINO      "La Reforma Tributaria". Esc. Interamericana de Admón. Pública. Río de Janeiro, Brasil 1982.
- RECORTES DE PERIODICOS
- La Prensa Gráfica
  - El Diario de Hoy, etc.
- RICARDO, DAVID      "Principios de Economía Política y Tributación" FCE 1950
- SAMUELSON, PAUL A.      "Curso de Economía Moderna"
- SMITH, ADAM      "Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones" 1776

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: Decreto No. 554 y 556

LEY DE IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO: Decreto 553

LEY DE IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA

DE BIENES RAICES: Decreto 552

LEY DE IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y

DONACIONES : Decreto No. 559 y 560